

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2024-25



DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	IES <i>Martínez Uribarri</i>
CÓDIGO: 37008102	TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
DIRECCIÓN:	Parque la Alamedilla, 13.- 37003
LOCALIDAD: Salamanca	PROVINCIA: Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos GM y GS
INSPECTOR DE REFERENCIA:	Carlos Iglesias Alonso

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 13/11/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 13/11/2024



1.- DATOS GENERALES	6
1.1.- EQUIPO DIRECTIVO Y CARGOS	6
1.2.- CONSEJO ESCOLAR	7
1.3.- RELACIÓN DE TUTORES	8
1.4.- INSTALACIONES	9
2.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	11
2.1.- HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO	11
2.2.- CALENDARIO DE EVALUACIONES	11
2.3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	13
2.4.- DISCIPLINAS NO LINGÜÍSTICAS DE LAS SECCIONES BILINGÜES	15
2.5.- CLAUSTRO	15
2.6.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	16
2.7.- PROYECTO Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA	17
2.8.- GUARDIAS	24
2.9.- ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES	25
3.- OBJETIVOS GENERALES Y PROPUESTA CURRICULAR	26
3.1.- NORMAS GENERALES	26
3.2.- OBJETIVOS PROPUESTOS	27
3.2.- PROPUESTA CURRICULAR DE LA ESO	28
3.3.- PROPUESTA CURRICULAR DEL BACHILLERATO	52
3.4.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR	69
3.5.- ANEXOS	71
3.6.- PROPUESTA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	77
3.7.- ANEXOS	84
4.- PLANES DE LAS SECCIONES BILINGÜES	86
4.1.- SECCIÓN BILINGÜE DE FRANCÉS	86
4.2.- SECCIÓN BILINGÜE DE INGLÉS	109



5.- PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..	155
5.1.- INTRODUCCIÓN.	155
5.2.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL CENTRO.....	155
5.3.- OBJETIVOS.....	158
5.4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO	159
5.5.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	160
5.6.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR.	164
5.7.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS PARA EL CURSO 2023-2024	167
5.8.- EVALUACIÓN.....	167
6.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	169
6.1.- INTRODUCCIÓN.....	169
6.2.- NUESTRO CENTRO	171
6.3.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	173
6.4.- OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	175
6.5.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	176
6.6.- HORARIO DE ATENCIÓN A ALUMNOS, PADRES, TUTORES Y PROFESORES	177
6.7.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	178
6.8.- RECURSOS EDUCATIVOS Y DEL SECTOR. COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	180
6.9.- EVALUACIÓN E INFORME FINAL	181
7.- INFORMACIÓN A PADRES Y ALUMNOS.....	182
7.1.- ATENCIÓN A LOS PADRES	182
7.2.- INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS.....	182
8.- PLAN TIC.....	184
9.- PLAN DE LECTURA.....	185



9.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	185
9.2. - JUSTIFICACIÓN	185
9.3.- PRINCIPIOS GENERALES QUE DEBEN REGIR EL PLAN DE LECTURA	186
9.4.- ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA	187
9.5. -OBJETIVOS GENERALES	189
9.6. -OBJETIVOS ESPECÍFICOS	190
9.7.- ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS	192
9.8.- ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO	193
9.9.- PROPUESTAS DEPARTAMENTALES	196
9.10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	233
10.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	235
11.- PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA	244
12.- DOCUMENTOS ADJUNTOS	245
12.1.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	245
12.2.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	245



1.- DATOS GENERALES

1.1.- EQUIPO DIRECTIVO Y CARGOS

EQUIPO DIRECTIVO

Director	Ángel WERUAGA PRIETO
Jefe de Estudios	María José DEVESA DEL BARRIO
Secretaria	M ^a Evangelina SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Jefa Estudios Adjunto ESO	Ana Isabel MORO VICENTE
Jefe de Estudios Ciclos Formativos	Carlos PANIAGUA RONCERO
Jefe de Estudios de Ciclos Formativos vespertinos	David GARCÍA CERDÁN

REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO: jueves de 09:25 a 11:10 horas

OTROS CARGOS

Jefe Departamento de Actividades Extraescolares	Jesús HERNÁNDEZ INGELMO
Coordinadora de Convivencia	Felicidad VICENTE MARTÍN



1.2.- CONSEJO ESCOLAR

- **EQUIPO DIRECTIVO**

DIRECTOR.....	Ángel Weruaga Prieto
JEFE DE ESTUDIOS.....	M ^a José Devesa del Barrio
SECRETARIA.....	M ^a Evangelina Sánchez Rodríguez

- **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

- Ignacio Tadeo Baciero Ruiz
- María José Devesa del Barrio
- Yoanna León Pérez
- M^a Vega Moralejo Gutiérrez
- Arantxa Oria Vidal
- Montserrat Rodríguez Gascón
- Faustino Soria Hernández
- Felicidad Vicente Martín

- **REPRESENTANTES DE LOS PADRES**

- Javier López Sánchez
- Lourdes Pérez Aguado
- Rocío M^a Pérez Castañera

- **REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS**

- Pablo Cascón Encinas
- Nízar El Mhassani El Marzguioui
- Lucía Tejedor Zurrón

- **REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMÓN. Y SERVICIOS**

- No hay

- **REPRESENTANTE MUNICIPAL**

- M^a Pía Rodríguez Martín



COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

Director:	Ángel Weruaga Prieto
Jefe de Estudios:	M ^a José Devesa del Barrio
Representantes padres:	
Representantes profesores:	Felicidad Vicente Martín
Representantes alumnos:	

1.3.- RELACIÓN DE TUTORES

1	1º ESO A	Ana Isabel GARCÍA ONTIYUELA
2	1º ESO B	Carlos Iván DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
3	1º ESO C	M ^a Nieves RODRÍGUEZ PERAL
4	2ª ESO A	Jesús HERNÁNDEZ INGELMO
5	2º ESO B	Rocío ALCUBIERRE HERNÁNDEZ
6	2º ESO C	Noel PÉREZ GONZÁLEZ
7	3º ESO A	M ^a Vega MORALEJO GUTIÉRREZ
8	3º ESO B	Clara Isabel BARRIOBERO ESTEFANÍA
9	3º ESO C	Cristina ROBLES GONZÁLEZ
10	3º DIVER.	Lidia SÁNCHEZ CALVO
11	4º ESO A	Marta María MIGUEL GARCÍA
12	4º ESO B	M ^a Elvira SANTA CATALINA ÁLVAREZ
13	4º ESO C	M ^a Belén HERNÁNDEZ LUNA
14	4º DIVER 1	José Vicente DURÁNTEZ CACHARRO
15	4º DIVER 2	M ^a Begoña DÍAZ GARCÍA
16	BC1A	Santiago GONZÁLEZ CORTINA
17	BC1B	Raúl LÓPEZ GONZÁLEZ
18	BC2A	María LOSADA CALLEJA
19	BC2B	Ana Belén MONTES PÉREZ
20	BH1A	M ^a Jesús MANSO MIGUEL
21	BH1B	Francisco FERNÁNDEZ GUDIÑO
22	BH2A	Ricardo RODRÍGUEZ GÓMEZ
23	BH2B	M ^a Concepción SÁNCHEZ PÉREZ
24	DIE1	Rosa Belén FERNÁNDEZ VECILLAS
25	DIE2 FCT	Marina RUFINO DE HARO
26	ENF1	Susana HERNÁNDEZ GARCÍA



27	ENFT1	<i>Clara AVELLANEDA BUZÓN</i>
28	ENF2 FCT	<i>Yoanna LEÓN PÉREZ</i>
29	ENFT2 FCT	<i>Felipe Javier FONTANILLO HERNÁNDEZ</i>
30	FAP1	<i>Carmen MONTEJO MAÍLLO</i>
31	FAPT1	<i>M^a Dolores SÁNCHEZ GARCÍA</i>
32	FAP2 FCT	<i>Jesús HERNÁNDEZ ELENA</i>
33	FAPT2 FCT	<i>Ester MATEOS MONZÓN</i>
34	HBU1	<i>Herminia AMAT PERAL</i>
35	HBUT1	<i>María PASTOR DEL CASTILLO</i>
36	HBU2 FCT	<i>Práxedes MARCOS MARCOS</i>
37	HBUT2 FCT	<i>Carmelo PEREDA OLASOLO</i>
38	IDI1	<i>Elsa Yolanda ESPINOZA SAAVEDRA</i>
39	IDI2 FCT	<i>Eva LIQUETE CUADRADO/Cristina GARCÍA IGLESIAS</i>
40	LAB1	<i>Pablo SÁNCHEZ CRUZ-SAGREDO</i>
41	LAB1T	<i>Carmen PÉREZ RAMÍREZ</i>
42	LAB2 FCT	<i>María Jesús IGLESIAS SÁNCHEZ</i>
43	LABT2 FCT	<i>Enrique GARCÍA MERINO</i>
44	PR1	<i>Raúl MARTÍN DOMÍNGUEZ</i>
45	PR2 FCT	<i>Javier CALDERERO SUÁREZ</i>
46	RT1	<i>Blanca María GRACÍA IBÁÑEZ</i>
47	RT2 FCT	<i>Pilar SANCHO GARCÍA/Blanca María GARCÍA IBÁÑEZ</i>

1.4.- INSTALACIONES

PLANTAS	DEPENDENCIAS
PLANTA BAJA	<ul style="list-style-type: none">❖ Despachos de Dirección, Jefes de Estudio y Secretaría❖ Gimnasios 1 y 2, vestuarios y Dpto. E. Física❖ Laboratorios de los ciclos de Laboratorio y Prótesis dentales❖ Laboratorio de Química❖ Conserjería, Sala de Juntas❖ Aseos de Alumnos y Profesores❖ Cuarto calefacción, Almacenes❖ Aula ATECA
ENTREPLANTA	<ul style="list-style-type: none">❖ Aulas Apoyo y Departamento de Filosofía



1ª PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aulas de los Ciclos Enfermería, Farmacia, Imagen diagnóstico, Radioterapia e Higiene bucodental ❖ Aulas 103,110 y 112-117 ❖ Departamento de Orientación (101) ❖ Aula de Emprendimiento (102) ❖ Departamento de Sanidad (111) ❖ Despacho AMPA y sala de atención a padres (118) ❖ Servicios alumnos ❖ Central de comunicaciones
2ª PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Departamentos de Lengua castellana y Literatura, Lenguas Clásicas, Física-Química, Biología, Economía y FOL ❖ Sala de profesores, Despachos atención padres, Cafetería ❖ Departamento y Aula de Plástica (22), Aulas 21, 23, 24 y 24CO ❖ Laboratorios de Física y Biología ❖ Aula de Higiene Bucodental ❖ Aula y Laboratorio Ciclo Dietética (28 y 29) ❖ Despacho ordenanzas ❖ Aseos de profesores y alumnos
3ª PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Departamento de Geografía e Historia ❖ Aula de Informática (31) ❖ Aulas 32-36
4ª PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Departamentos de Tecnología, Matemáticas e Inglés ❖ Salón de Actos ❖ Aulas de Informática (42 y 45) ❖ Aula y Departamento de Música (48) ❖ Tecnología (49) ❖ Aulas 40-44 y 46-47 ❖ Departamento de limpieza, almacén y aseos alumnos
5ª PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Departamento de Francés ❖ Aulas 51-56 ❖ Almacén



2.- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

2.1.- HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO

Mañanas (lunes a viernes de 8.30 h a 14.20 h., con recreo de 11:10 a 11:40 h.)

- Los grupos de Ciclos comienzan con un retraso de 5 minutos respecto al horario habitual. Las salidas seguirán la misma diferencia horaria.
- Clases de 50 minutos reales y 5 minutos entre clases para traslados.
- De lunes a jueves de 14.20 a 15.10 h. (7ª hora) y de octubre a mayo para las Secciones Bilingües

Tardes (de 16 a 21.50 h., con recreo de 18.40 a 19.10 h.)

- Clases de los Ciclos de tarde.
- Reuniones de departamento, de la CCP, Claustros, Consejo Escolar, evaluaciones...
- Actividades extraescolares y deportivas.
- Talleres de idiomas (AMPA).
- Colaboración con otros organismos y CFIE.

2.2.- CALENDARIO DE EVALUACIONES



ESO Y BACHILLERATO		
EVALUACIÓN	FECHAS	ENTREGA DE NOTAS (Stilus)
EVALUACIÓN INICIAL ESO	2 y 3 de octubre de 2024	
PRIMERA TODOS LOS CURSOS	2 al 4 de diciembre de 2024	5 de diciembre
SEGUNDA ESO Y 1º DE BACHILLERATO	18 al 20 de marzo de 2025	21 de marzo
SEGUNDA 2º DE BACHILLERATO	6 de marzo de 2025	7 de marzo
EVALUACIÓN FINAL 2º DE BACHILLERATO	Pendientes de 1º Bach.: 22 de mayo de 2025	23 de mayo
	2º Bach.: 22 de mayo de 2025	
EVALUACIÓN FINAL 1º DE BACHILLERATO	11 de junio de 2025	13 de junio
EVALUACIÓN FINAL ESO	Pendientes de ESO: 3 de junio de 2025	20 de junio (en mano)
	ESO: 17 al 19 de junio de 2025	
EVALUACIÓN EXTRAORDI- NARIA 1º Y 2º DE BACHILLERATO	24 de junio de 2025	25 de junio
CICLOS FORMATIVOS		
EVALUACIÓN	FECHAS	ENTREGA DE NOTAS (Stilus)
EVALUACIÓN INICIAL DE 1º DE TODOS LOS CICLOS	30 de octubre de 2024	-----
PRIMERA EVALUACIÓN 1º DE TODOS LOS CICLOS	10 de diciembre de 2024	11 de diciembre
PRIMERA EVALUACIÓN 2º GRADO MEDIO EN FAR- MACIA Y PARAFARMACIA	10 de diciembre de 2024	11 de diciembre
PRIMERA EVALUACIÓN 2º DE GRADO SUPERIOR (LOE y Dietética)	20 de noviembre de 2024	21 de noviembre
EVALUACIÓN FINAL ORDI- NARIA FCT (TCAE)	17 de diciembre de 2024	18 de diciembre
EVALUACIÓN FINAL ORDI- NARIA PENDIENTES TCAE	17 de diciembre de 2024	18 de diciembre



EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL MÓDULO OPTATIVO Y PRL	11 de febrero de 2025	12 de febrero
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA PENDIENTES TCAE	17 de febrero de 2025	18 de febrero
EVALUACIÓN FINAL PENDIENTES ORDINARIA DE 2º DE GRADO SUPERIOR (LOE y Dietética)	17 de febrero de 2025	18 de febrero
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE 2º DE GRADO SUPERIOR (LOE y Dietética) PREVIA A FCT	18 de febrero de 2025	19 de febrero
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PENDIENTES DE 2º DE FARMACIA (LOE)	5 de marzo de 2025	6 de marzo
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE 2º DE FARMACIA (LOE) PREVIA A FCT	6 de marzo de 2025	7 de marzo
SEGUNDA EVALUACIÓN DE 1º DE TODOS LOS CICLOS	8 de abril de 2025	9 de abril
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA PENDIENTES DE 2º DE GRADO SUPERIOR (LOE y Dietética)	27 de mayo de 2025	28 de mayo
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE 2º DE GRADO SUPERIOR (LOE y Dietética)	27 de mayo de 2025	28 de mayo
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE 1º DE TODOS LOS CICLOS	10 de junio de 2025	11 de junio de 2025
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE 1º DE TODOS LOS CICLOS	26 de junio de 2025	27 de junio de 2025
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA DE MÓDULO DE PROYECTO de 2º GS (LOE)	26 de junio de 2025	27 de junio de 2025

2.3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Aprobadas en Claustro de 11 de septiembre de 2018 en el punto 6º del orden del día.



Criterios para la elaboración de horarios.

- Evitar que una materia vaya siempre a la misma hora, sobre todo a última. Para asignaturas de 2 o 3 horas evitar que vayan en días consecutivos (ESO-Bach).
- La asignación de la 7ª hora será para el francés de la sección bilingüe francés. En estos grupos de 4 horas evitar que las otras dos horas vayan a 6ª.
- En la sección bilingüe inglés (1º, 2º, 3º y 4º) las horas suplementarias que se impartirán en la 7ª hora serán: En 1º Inglés y Biología-Geología; En 2º Inglés y Física y Química; en 3º Inglés y Física y Química en 3º y en 4º Inglés y Biología.
- La recuperación de pendientes de bachillerato será en la 7ª hora.
- Utilizar en Educación Física el gimnasio nº 1 prioritariamente, salvo en el caso del desdoble por los grupos bilingües que ocupan los 2. Asignar el mayor número de horas posibles en las horas anteriores y posteriores al recreo.
- Aulas de informática 31, 42 y 45: Asignar la informática de 4º ESO y 1º de bachillerato en el aula 45 y los módulos de FP que lo soliciten, la Tecnología Industrial y las horas de Tecnología de ESO según la disponibilidad de las aulas.
- Los apoyos serán impartidos por la profesora PT a los alumnos seleccionados.
- Conocimientos de Lengua y Matemáticas serán impartidas preferentemente por los departamentos respectivos.
- Criterios propuestos por la familia Sanidad:
 - Que las horas "sueltas" sean las menores posibles
 - Colocar las horas del módulo “Análisis hematológico” las 3 últimas del martes, debido al suministro de la sangre.
 - Módulos de Grado Superior en grupos con un máximo de 3 horas, excepto en Prótesis dentales.
 - En aquellos profesores que comparten el edificio principal y la clínica odontológica, tratar de compactar los horarios para favorecer el desplazamiento y la coherencia del horario.
 - Se considera imprescindible el desdoble del grupo en los módulos de Biología molecular y Citogenética, Técnicas de análisis hematológico y Técnicas generales de laboratorio del ciclo de GS de Laboratorio Clínico y Biomédico, para garantizar un espacio de trabajo por alumno y las condiciones de seguridad exigibles a los laboratorios.
- Profesores que comparten centro o que deban impartir sus clases en sesiones de mañana y tarde (Sanidad y FOL): se les asegurará la impartición de un máximo de 6 periodos semanales (excepcionalmente 7), considerando cada mañana o cada tarde como un periodo lectivo.
- Hora de tutoría de alumnos: La misma para los grupos de un mismo curso en secundaria.
- Se asignarán 3 horas de guardia a los profesores con 18 horas, 2 a los de 19 y 1 a los de 20, si es necesario, para que haya al menos 3 profesores a primera y última y 4 a las otras. En las guardias de recreo se colocarán 2 profesores cada día.
- Biblioteca: El servicio de préstamo de libros se realizará durante el recreo.



2.4.- DISCIPLINAS NO LINGÜÍSTICAS DE LAS SECCIONES BILINGÜES

- Sección bilingüe de Francés

- 1º, 3º y 4º ESO: Geografía e Historia y Educación Física
- 2º ESO: Geografía e Historia y Cultura Clásica

- Sección bilingüe de Inglés

- 1º ESO: Tecnología y Biología-Geología
- 2º ESO: Física-Química y Educación Física
- 3º ESO: Física-Química y Educación Plástica
- 4º ESO: Cultura Clásica, Cultura científica y Educación Física

2.5.- CLAUSTRO

SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Claustro Pedagógico para establecer los objetivos generales de la PGA y los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado y el profesorado.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la PGA con las nuevas programaciones adaptadas a la LOMLOE y el PEC.
FEBRERO-MARZO	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y evaluación de los aspectos docentes de la Programación General Anual y de los recursos y gestión del centro.• Oferta de optativas para el curso próximo
JUNIO	<ul style="list-style-type: none">• Claustro para hacer el análisis final y evaluación de los aspectos docentes del PGA, del PEC, de la gestión del centro y elaboración de informe para su inclusión en la memoria de fin de curso.



--	--

2.6.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

- Miembros de la Comisión: Director, Jefe de Estudios y Jefes de Departamentos.
- Las reuniones se celebrarán de acuerdo al calendario establecido y siempre que la importancia de los temas a tratar así lo exija.
- Asuntos a tratar:

Directrices para la elaboración de la Propuesta curricular.

Sugerencias para los criterios pedagógicos de elaboración de horarios; calendario de exámenes y sesiones de evaluación; sugerencias para la organización de las guardias, bibliotecas y distribución de espacios del centro.

También se ocupará del estudio de las propuestas de actividades complementarias y extraescolares presentadas por los departamentos para plantear su aprobación por el Consejo Escolar del centro.

Pautas para la elaboración del Plan de Acción de Tutorial.

Análisis de las programaciones de las asignaturas y módulos presentadas por los departamentos y su seguimiento.

Al final de cada trimestre se realizará un estudio de las valoraciones realizadas por los departamentos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje después de cada evaluación, con la toma de decisiones que se consideren oportunas.

Asimismo, ocuparán sus sesiones el estudio de las propuestas de optatividad para el curso siguiente y las sugerencias para la modificación del Proyecto Educativo, RRI.

Estudio de la situación de las secciones bilingües y propuestas para llevar al claustro.

- Miembros durante el curso 2024-25

Director

D. Ángel WERUAGA PRIETO



Jefe de Estudios
Jefe del Dpto. de Actividades complementarias
Jefa del Dpto. de Artes Plásticas
Jefa del Dpto. de Ciencias Naturales
Jefe del Dpto. de Educación Física
Jefe del Dpto. de Filosofía
Jefe del Dpto. de Física y Química
Jefa del Dpto. de Francés
Jefe del Dpto. de Geografía e Historia
Jefa del Dpto. de Inglés
Jefe del Dpto. de latín
Jefa del Dpto. de Lengua y Literatura
Jefa del Dpto. de Matemáticas
Jefa del Dpto. de Música
Jefe del Dpto. de Orientación
Jefa del Dpto. de Tecnología
Jefe del Dpto. de Formación y Orientación Laboral
Jefe del Dpto. de Economía
Jefa del Dpto. de Sanidad

D^a. María José DEVESA DEL BARRIO
D. Jesús HERNÁNDEZ INGELMO
D. Alberto Vicente DE LOPE FERNÁNDEZ
D^a. Clara Isabel BARRIOBERO ESTEFANÍA
D^a. Isabel María GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D. Carlos MONTES PÉREZ
D. Primitivo Javier SANCHÓN AMADOR
D^a. Magdalena MARTÍNEZ NOGAL
D. Víctor Manuel ORTEGA LACALLE
D^a. Miryam NIETO OLIVERA
D. Ignacio Tadeo BACIERO RUIZ
D^a. Felicidad VICENTE MARTÍN
D^a. Arantxa ORIA VIDAL
D^a. Rocío ALCUBIERRE HERNÁNDEZ
D. Faustino SORIA HERNÁNDEZ
D. Rafael GIL GONZÁLEZ
D. Alberto SAN SEGUNDO FERNÁNDEZ
D^a. María Jesús MANSO MIGUEL
D^a. Marina RUFINO DE HARO

2.7.- PROYECTO Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA

INTRODUCCIÓN

Nuestra biblioteca pretende ser un espacio educativo abierto, centro de recursos de cara a la información, la documentación y la educación permanentes que apoye los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje. También un espacio que dote al alumnado de libros que les abran las puertas a un mundo nuevo, con lo que puedan disfrutar en sus ratos de ocio.

Durante el presente curso 2024-25, estimamos imprescindible continuar, en la medida de lo posible con el Plan de Actualización y Dinamización de la Biblioteca comenzado durante cursos anteriores, pues todavía este trabajo precisa de su continuidad hasta su conclusión, de manera que repercuta en una mayor y mejor utilización de la Biblioteca por parte de nuestros alumnos.

Para ello, hemos participado en la convocatoria de la ORDEN EDU/672/2023, por la que se seleccionan proyectos para «Bibliotecas escolares de futuro. Bibliotecas 2030», con dotación económica. Nuestro proyecto Biblioteca Vertical pretende abrir la biblioteca a todo el centro, que cuenta con cinco plantas, asumiendo el poco espacio con el que cuenta nuestra biblioteca. En caso de no resultar seleccionados pretendemos durante este curso y el siguiente realizar acciones encaminadas a ir modernizando la biblioteca según las líneas que marcamos en el proyecto.



1. SITUACIÓN ACTUAL

a) LOCAL, MOBILIARIO, COLECCIÓN, FUNCIONAMIENTO

- Se considera que debemos ofrecer a todos los miembros de la comunidad educativa un espacio agradable que fomente la lectura y el desarrollo de tareas académicas; para ello, el espacio físico de la biblioteca, reformado en años anteriores, está actualmente dotado de **estanterías abiertas**, donde los libros expuestos son de **acceso libre** para los alumnos, y donde exponemos novedades y recomendaciones por celebraciones (como el día de las lenguas, o el de las escritoras) o por efemérides mensuales.
- Contamos con un Rincón de Lectura: en el que se incluye una estantería de diseño especial para la exposición de los COMICS, colección que esperamos poder continuar ampliando en próximos años. El año anterior la ampliamos con cómic manga y este año apostaremos por novela gráfica.
- En el Rincón TIC hay dos ordenadores disponibles para uso de los alumnos de cara a consulta del catálogo, realización de trabajos, consulta de documentos en red... con sus correspondientes mesas y sillas de despacho.
- Se dispone de un tocadiscos que ha sido instalado para contar con música clásica ambiental durante los recreos. El dpto. de Música ha cedido su colección de discos de vinilo, que se están catalogando adecuadamente.
- Se han colocado en las estanterías muchos de los ejemplares del fondo documental de la Biblioteca, ya catalogados debidamente; así como los de nueva adquisición. Pese a los avances realizados, se advierte todavía un arduo trabajo pendiente de actualización. Además, hay que expurgar muchos ejemplares antiguos.
- **Horario de Apertura y Gestión de Uso de la Biblioteca:**
 - **El local se abrirá durante los recreos**, siendo supervisado por **miembros del equipo que llevarán a cabo las tareas de préstamo. Los profesores de guardia colaborarán para mantener el orden en la sala de estudio.**
 - Durante las horas lectivas la Biblioteca permanecerá cerrada. **El profesorado de guardia se encargará de abrirla a aquellos alumnos de Bachillerato o Ciclos Formativos que tengan horas libres o alumnos con alguna asignatura convalidada, que deseen trabajar en la misma y deberán cerrarla al terminar esta hora. Dichos usuarios deberán firmar en un libro de registro** que se ubicará en la estantería de la entrada haciendo constar su nombre, apellidos, curso, día y hora en que estuvieron allí. Los alumnos de bachillerato que tengan hora de guardia no pueden decidir ir a estudiar a la biblioteca sin el profesor de guardia.



- El equipo de profesores implicados en la gestión de la biblioteca se encarga de atender los préstamos durante los recreos, la catalogación de nuevos ejemplares y otras tareas necesarias; sin olvidar que el objetivo prioritario que se pretende es invitar a una lectura activa y crítica, dar a conocer la Biblioteca a todo el alumnado el centro y dinamizarla con actividades diversas, si la situación. Durante el curso 2024/25 este equipo cuenta con 7 miembros. Este curso solo disponemos de 5 horas de catalogación, menos que en los cursos anteriores, a las que hay que añadir los recreos en los que se realizarán los préstamos, esto es debido a la falta de profesorado para las guardias de aula. Nos parecen insuficientes este año el número de horas, no teniendo la responsable de biblioteca ninguna hora de catalogación. Pensamos también que es mejor tener un equipo estable, que no cambie cada año.

b) MIEMBROS

- **María Losada Calleja** (Dpto. de Lengua Castellana y Literatura) será la encargada de coordinar la biblioteca y llevará a cabo labores de préstamo de libros y catalogación.
- **M^a Belén Hernández Luna** (Dpto. de Inglés) se dedicará a labores de catalogación y préstamo de libros.
- **Ana Belén Montes Pérez** (Dpto. de Lengua Castellana y Literatura) se encargará de labores de catalogación.
- **Nuria Hernández Lozano** (Dpto. de matemáticas), se ocupará de préstamo de libros.
- **Felicidad Vicente Martín** (Jefa del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura)se dedicará al préstamo de libros y a la catalogación.
- **Silvia Aparicio Arroyo** (Dpto. de Lengua Castellana y Literatura) se dedicará al préstamo de libros. En el primer trimestre sustituida por **Leticia Becerro Viñas**.
- Además, contamos con la colaboración de la compañera responsable del plan lector, que este año no tiene horas dedicadas a la biblioteca, **Rosario Lozano Carbayo** (Dpto. de Geografía e Historia), pero con la que trabajaremos en coordinación para celebrar distintos días conmemorativos, y el club de lectura.

2.-OBJETIVOS GENERALES

El equipo de trabajo de la Biblioteca manifiesta su voluntad de mantener los siguientes objetivos.

- Fomentar la utilización de la biblioteca escolar como un espacio educativo abierto, centro de recursos, información, documentación y educación permanente que apoye los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje.



- Colaborar en el desarrollo del Plan Fomento de la Lectura de Centro, promover actividades culturales vinculadas al libro, la lectura y la creación literaria, que favorezcan la conciencia y la sensibilización cultural y social
- Crear y fomentar en los niños y adolescentes el hábito y el gusto de leer, aprender y utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Educar desde el respeto al silencio, al esfuerzo y al tiempo de estudio compartido.
- Desarrollar y potenciar al máximo las habilidades en el uso de las TIC.
- Manejar con espíritu selectivo y crítico la información, tanto en soporte libresco como digital.
- Mejorar las instalaciones de la biblioteca a fin de generar un entorno agradable de cara a la concentración y el estudio.
- Participar en proyectos de innovación educativa convocados por las distintas administraciones públicas o entidades sin ánimo de lucro.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reorganizar los fondos de la Biblioteca conforme a la metodología vigente. Continuar las tareas de expurgo de ejemplares desfasados.
- Enseñar a los alumnos que entran nuevos al centro el funcionamiento de la biblioteca.
- Actualizar los fondos de la biblioteca con libros juveniles actuales y *best sellers*.
- Conocer los fondos de la Biblioteca, aunar las compras de ejemplares por parte de los departamentos, catalogar los nuevos ejemplares y continuar la catalogación de los que ya figuran en ABIES 2.0, difundirlos y hacer que circulen.
- Catalogar los discos procedentes del Dpto. de Música.
- Emplear el sistema de creación de tejuelos propio del sistema ABIES 2.0. y realizar los préstamos con dicho programa.
- Fomentar el uso de la biblioteca escolar Digital de Castilla y León, LeoCyL, desde dispositivos electrónicos. Enseñando su uso y la búsqueda de ejemplares en dicha plataforma.
- Difusión mediante las redes sociales de la biblioteca de las novedades, recomendaciones de lecturas y celebrar fechas importantes con relación a los libros y los autores y autoras.
- Coordinar las redes sociales de la biblioteca con las de LeoCyL, de tal forma que el alumnado conozca todos los recursos disponibles.



- Colaborar con el plan de lectura en los distintos concursos y actividades que organice, siendo la biblioteca el espacio idóneo para los posibles encuentros con autores.
- Dinamizar la Biblioteca con diversas actividades, para dar a conocer a los miembros de la comunidad educativa los fondos. Agilizar el préstamo asociado a las mismas.
- Continuar los servicios de préstamos en los recreos.
- Anunciar a través de un tríptico, infografías o mediante avisos breves de las normas de funcionamiento de nuestra biblioteca: horario de apertura y préstamo, de la imposibilidad de comer y beber en la biblioteca, de charlar amistosamente e impedir el estudio del resto...
- Actualizar y revitalizar la página de la Biblioteca en la web del centro donde dar a conocer a la comunidad educativa y al público en general los servicios de nuestra Biblioteca. Asimismo, se harán públicas todas las novedades y actividades que se puedan realizar, en colaboración con las relacionadas con el Plan de Lectura.
- **Formación de los miembros del Equipo de la Biblioteca.**

Tanto la coordinadora como los antiguos miembros del equipo formarán a los nuevos en el uso ABIES 2.0 para catalogar, prestar o realizar estadísticas y búsquedas en el catálogo.

Se fomentará la formación relacionada con el uso de las TIC con la participación de algunos miembros en cursos sobre la biblioteca digital escolar LeoCyL, organizado por el CFIE de Salamanca.
- **Formación de usuarios.**

Se van a realizar visitas a los distintos grupos de alumnos de primero de la ESO que llegan nuevos al centro. En ellas se les enseñará a buscar o ubicar ejemplares, normas, etc.. Se trata de dotar a los estudiantes de los instrumentos básicos para que obtengan y usen una amplia gama de recursos y servicios; de habituarlos al uso constante de la biblioteca para su recreo, su información y su educación continuada. Se les enseñará también todos los recursos que la biblioteca les ofrece, como dos ordenadores. Se les dará a conocer las redes sociales y los espacios de la biblioteca donde se irán recomendando libros.

Así mismo, se contactará con las Bibliotecas públicas Torrente Ballester y Casa de las Conchas para realizar alguna visita guiada, esta actividad será coordinada por el departamento de Lengua y Literatura.

4.-COMPETENCIAS CLAVE A DESARROLLAR

Desde nuestro plan de actuación, las competencias clave que contribuimos a desarrollar son las siguientes¹:

¹ Conforme al artículo 7 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave del currículo son las establecidas en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.



- **Competencia en comunicación lingüística.** Se pretende desarrollar en el alumnado prácticas lectoras y habilidades intelectuales que incluyan el uso regular de la Biblioteca como recurso de apoyo, formando lectores capaces de desenvolverse con éxito tanto en el ámbito escolar como fuera de él. Proporcionar estrategias para que el alumnado desarrolle habilidades de comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- **Competencia plurilingüe.** Desde nuestra biblioteca potenciamos distintos idiomas, ya que contamos con una extensa colección de títulos en los idiomas en los cuales se cursa bilingüismo en el centro, inglés y francés.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** La Biblioteca no es un espacio exclusivo del Departamento de Lengua Castellana y Literatura ni de los Departamentos de idiomas. En nuestro centro, se concibe como un lugar común que fomente la convivencia y la dinamización con una continua propuesta de actividades desde los distintos Departamentos Didácticos y que aborden las diferentes disciplinas. Este carácter integrador agrava la necesidad de crear un plan de actuaciones concreto que revierta en el desarrollo educativo del centro.
- **Competencia digital.** Dada la vital relevancia que en nuestra sociedad ocupa la tecnología, debemos facilitar el acceso a la información y documentación a través de las TIC con el fin de desarrollar habilidades adecuadas para transformarlas en conocimiento y comunicarlo a través de medios digitales (realización de trabajos). También incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras de aplicación de las TIC al mundo del libro y la lectura, la escritura y la comunicación oral.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.** A partir de estas actuaciones se persigue afianzar el desarrollo de hábitos de lectura, de trabajo y estudio como medio de aprendizaje individual y desarrollo personal, potenciando el uso crítico de los recursos y el acceso a la información.
- **Competencia ciudadana.** En el entorno de la biblioteca se reúnen alumnos de diversos grupos, incluso de ciclos formativos, de distintas edades, y profesores trabajando, esto hace que el alumnado aprenda a respetar a personas que normalmente no forman parte de su entorno. Además de ser el lugar donde encontrar información para aprender a determinar las informaciones correctas de los “fake”.
- **Competencia emprendedora.** La Biblioteca constituye el lugar idóneo para la investigación y el trabajo tanto en equipo como individual. Por ello, y en relación con la “Competencia personal, social y de aprender a aprender”, desde este proyecto fomentamos la iniciativa y



el espíritu emprendedor de profesores y alumnos.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales.** Entre nuestros objetivos nos planteamos facilitar a los usuarios el acceso a la información, documentación e investigación sobre distintas disciplinas y manifestaciones culturales. Por otra parte, la Biblioteca entendida como espacio de exposición (trabajos de alumnos, artistas e ilustradores invitados...) nos permite acercarnos a esta competencia.

5.- ACTIVIDADES

- Elaborar y dar a conocer al Claustro de Profesores el plan de trabajo que hay que desarrollar desde la Biblioteca, incluyéndolo, además, en la Programación General Anual.
- Implicar al profesorado de guardia, especialmente en guardias de recreo, en la supervisión y cuidado de la sala de estudio de la biblioteca, para poder permanecer abierta como lugar de estudio.
- Pedir a los departamentos el listado de lecturas obligatorias o recomendadas a los alumnos con el fin de comprobar si contamos con ejemplares en la Biblioteca o es necesaria su adquisición.
- Actualizar las obras de información.
- Hacer publicidad de las actividades de la Biblioteca a través de diferentes medios de divulgación tecnológica y física. Se han creado un Twitter y un Instagram propio de la biblioteca.
- Recomendar libros y celebrar las distintas fechas importantes a nivel internacional, recomendándolas con las lecturas (libros sobre viajes, sobre culturas distintas, día de La Paz, día de violencia de género...) Se expondrán los libros y se darán a conocer por las redes sociales.
- Colaborar y desarrollar el Plan Lector de Centro. A dichos efectos, se informará de forma conjunta y coordinada en los canales de *Teams*.
- En colaboración con la coordinadora del Plan de Lectura se darán a conocer diferentes efemérides de escritores y escritoras
- Organizar desde la Biblioteca actividades puntuales conmemorativas de algún acontecimiento significativo de la vida cultural y académica.
- Celebrar presentaciones de libros y dar a conocer los autores locales. En colaboración con la coordinadora del Plan de Lectura se va a contactar con Ofelia Grande, directora de la editorial Siruela y muy vinculada a la ciudad, además de dos escritores (estamos intentando contactar en Raúl Vacas y Care Santos) En lugar de encuentro será la biblioteca.
- Organizar concursos para toda la comunidad educativa que fomenten la lectura. Se realizarán concurso de relatos cortos y de poesía.



- Celebración del día del libro mediante un intercambio de libros en la biblioteca en colaboración con el plan de Lectura.
- Reanudar las actividades vinculadas a la SAL (Salamanca Animación a la Lectura) en el rincón de la poesía. Los textos serán distribuidos en la Biblioteca y leídos directamente en las aulas con los profesores del Dpto. Lengua.
- En colaboración con el plan de lectura se va a llevar a cabo un club de lectura con los alumnos que lo deseen de 1º y 2º de la ESO. Se leerá y se comentará un libro cada trimestre, escogiéndose novedades editoriales del gusto del alumnado, por ejemplo, *El manuscrito de Sancho Panza*, premio juvenil Anaya, o *La tercera máscara* de Care Santos.
- Colaborar en el proyecto de radio Uribarri FM, crear podcasts o cuñas publicitarias sobre el uso de la biblioteca, las actividades programadas o realizadas o lecturas aconsejadas.
- Fomentar la colaboración interdisciplinar e interdepartamental, con —al menos— 6 departamentos implicados (Educación Plástica, Inglés, Lenguas Clásicas, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas).
- Dar a conocer a los miembros de la comunidad educativa los Recursos en Abierto y todos los recursos a su disposición en Educayl : Club de Lectura, Revista Digital, LeoCyl, etc.

6.- EVALUACIÓN

- Se evaluarán la consecución de los objetivos al término del curso escolar 2024-25 con la realización de una memoria en la que se reflejarán los logros alcanzados, así como las dificultades encontradas, las tareas pendientes, que se incluirán en el plan de mejora del siguiente curso.
- Además, de forma periódica, se llevará a cabo una evaluación de la dinámica de trabajo para comprobar el grado de consecución de los objetivos marcados y modificarlo, siempre que sea necesario.

2.8.- GUARDIAS

- En la “CARPETA DE GUARDIAS” de la Sala de Profesores, el profesorado dispone de unas fichas para el control de ausencias de alumnos en horas de guardia. En ella se relacionarán los alumnos presentes y al finalizar la guardia se dejarán en el casillero del tutor de grupo en la Sala de Profesores.



- En los Ciclos Formativos de Grado Superior, cuando los alumnos —por ser mayores de edad y por las especiales características de sus aulas y laboratorios— tengan un módulo de 2 o 3 horas y falte el profesor, siendo informado un miembro del Equipo Directivo, se les dará permiso para ir a la Biblioteca o abandonar el Centro.

2.9.- ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

(Véanse los planes de refuerzo y recuperación de los respectivos departamentos)



3.- OBJETIVOS GENERALES Y PROPUESTA CURRICULAR

3.1.- NORMAS GENERALES

SALIDAS DEL CENTRO

- **Recreos de alumnos:** al no disponer el Instituto de patio, se acuerda que todos los alumnos podrán salir del Centro durante este periodo, si bien en 1º y 2º de la ESO se requerirá la autorización del padre, madre o tutor: dos profesores de guardia atenderán las posibles incidencias.
- **Educación Física:** El departamento de Educación Física, dada la escasa capacidad de nuestros gimnasios, impartirá sus clases, con cierta periodicidad, en el pabellón deportivo de *La Alamedilla* y en los parques próximos.
- **Abandono del centro**
 - **Alumnos menores de edad:** No podrán salir del Centro sin permiso paterno (impreso firmado) y comprobado por un miembro del Equipo Directivo.
 - **Alumnos mayores de edad:** Se utilizará el impreso aprobado por el Consejo Escolar de 30 de junio de 2008 e incluido en el RRI. Este documento será firmado por el alumno, el profesor firmará el visto y anotará la falta de asistencia. El alumno entregará el impreso en conserjería a su salida.
 - **Espacio de tiempo entre clases (5 minutos):** No está permitido el abandono del Centro si no es por motivo justificado.
 - **Ausencia del profesor:** Para aligerar las entradas y salidas del Centro, en el caso de ausencia anunciada de un profesor a primera hora sus alumnos podrán no asistir a esa clase. Para ello, los padres de los alumnos menores de edad deberán firmar un consentimiento expreso a principio de curso. Aquellos alumnos cuyos padres no consientan esta práctica deberán permanecer en la biblioteca o en otro espacio no ocupado bajo la supervisión de los profesores de guardia. Si la ausencia anunciada es a sexta o a séptima horas, solamente los alumnos de



2º de Bachillerato y los mayores de edad podrán no asistir, en las mismas condiciones que para la primera hora.

- **Los alumnos de Ciclos de Grado Medio en el turno de tarde** podrán salir del Instituto en el caso de ausencia del profesor, sea cual sea la hora, previa firma a principio de curso de una autorización por parte de los padres o tutores legales de aquellos alumnos menores de edad.

EXÁMENES POR LA TARDE

Se podrán realizar siempre que cuenten con la aprobación de la totalidad de los alumnos.

3.2.- OBJETIVOS PROPUESTOS

1. General

- Implementación de la Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional en los cursos impares.
- Desarrollar la internacionalización del Centro en la ESO-Bachillerato y continuar con ella en Ciclos Formativos.

2. Reglamento de Régimen Interior

- Revisión, simplificación y mejora del RRI.

3. Faltas de alumnos

- Mantener el control diario a 1ª y 4ª hora en ESO, Bachillerato y 1º curso de los Ciclos de grado medio.
- Insistencia en el control de los profesores de las faltas diarias en cada hora a través del Stilus Ausencias.
- Habitarse a la comunicación con las familias mediante Stilus Comunicaciones.

4. Programaciones

- Mantener la claridad y transparencia en la información a los alumnos de las programaciones respectivas.

5. Secciones bilingües

- Continuar la coordinación entre los departamentos lingüísticos y los implicados en las secciones bilingües.
- Mantener el protocolo de abandono de la sección.



- Mantener e/o incrementar los intercambios con centros extranjeros.
- Mantener la eliminación de la 7ª hora durante el mes de junio.

6. Orientación

- Mantener el plan de salud mental, a pesar de los recortes de la Consejería.

7. Fomento de la lectura

- Realizar actividades (mantenimiento de sección en la página web, blog...) para obtener el marchamo LeoTic.

8. Actividades Complementarias y Extraescolares:

- En general, no realizar actividades en el tercer trimestre.

9. Recursos humanos e instalaciones

- Continuar la renovación de los laboratorios de Física y Química y de Biología.

10. Plan TIC

- Elaborar el nuevo Plan TIC.
- Presentarse a la nueva certificación de CoDiCe TIC.
- Mantener los planes de acción de formación en seguridad en la red "Des-enredate".
- Impulsar el plan de Radio Uribarri FM.
- Mantener las guardias TIC en el recreo.
- Desarrollar una cuenta oficial de Instagram del Centro, manteniendo la de X.

11. Plan de formación del centro 2023-25

- Desarrollo de las actividades programadas para el curso 2024-25.

12. Ciclos Formativos

- Utilización fluida del aula ATECA y la de Emprendimiento.
- Seguir reforzando la participación en las movilidades profesionales (ERASMUS+).
- Completar la puesta en marcha de los ciclos de GS Higiene bucodental, Prótesis dentales y Radioterapia.
- Seguir fomentando la colaboración con las empresas de la zona para facilitar la realización del módulo de FCT.

3.2.- PROPUESTA CURRICULAR DE LA ESO

3.2.1.- METAS EDUCATIVAS DE LA ESO



Las metas educativas hacia las que debe orientarse la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria son los objetivos de la misma y las competencias claves, conceptos ambos íntimamente relacionados.

Los objetivos de la ESO vienen establecidos en el artículo 7 del RD 217/2022, de 29 de marzo², y son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A ellos hay que añadir los especificados por el artículo 6 del Decreto autonómico 39/2022, de 29 de septiembre:

- m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- o) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora

² Para mayor claridad expositiva, la mención de la legislación se reducirá al número del decreto o la orden: así, el “Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria” se citará únicamente como RD 217/2022. Lo mismo vale para el “Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León”, que se citará como Decreto autonómico 39/2022, o para la legislación que aparezca en este texto.



de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

En cuanto a las competencias clave, éstas han sido reformuladas por el artículo 11.1 del Real Decreto citado 217/2022 (y recogidas en el artículo 7.1 del Decreto autonómico 39/2022). Las competencias son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Todo ello se concreta en el **perfil de salida**, que marca el nivel que el alumnado ha adquirido de cada una de las competencias clave cuando acabe la etapa. El perfil de salida se identifica mediante **34 descriptores operativos**, que se concretan en diversas competencias específicas, las cuales permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias. Esos descriptores operativos vienen indicados en el anexo I.B del citado Decreto 39/2022 y su relación o vinculación con los objetivos de la ESO están establecidos en el anexo I.C del mismo decreto.

3.2.2.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y AL PERFIL DE SALIDA

El modo en el que el IES *Martínez Uribarri* contribuye al desarrollo de las competencias clave y a intentar que los alumnos consigan el perfil de salida más elevado posible se desarrolla en dos planos: los procesos de enseñanza-aprendizaje de las materias que se imparten en el centro y el resto de actuaciones generales (actividades, planes, proyectos y normas) que conforman la vida del instituto.

- a) **Procesos de enseñanza-aprendizaje.** Las diversas materias que se imparten en el centro contribuyen de manera diversa al desarrollo competencial del alumnado. Las vinculaciones entre las competencias específicas y los descriptores operativos se sintetizan en el mapa de relaciones competenciales.

En el IES *Martínez Uribarri* se imparten durante el curso 2024-25 las siguientes materias de la ESO: *Ámbito científico-técnico / Ámbito lengua extranjera (inglés) / Ámbito lingüístico y social / Ámbito práctico / Biología y Geología / Conocimiento de las Matemáticas / Conocimiento del Lenguaje / Control y Robótica / Cultura científica / Cultura clásica / Digitalización / Economía y emprendimiento / Educación en valores cívicos y éticos / Educación Física / Educación Plástica, visual y audiovisual / Expresión artística / Física y Química / Formación y Orientación personal y profesional / Francés (Segunda lengua extranjera) / Geografía e Historia / Inglés (Primera lengua extranjera) / Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial / Laboratorio de Ciencias / Latín / Lengua castellana y Literatura / Matemáticas / Medidas de atención educativa / Música / Programación informática / Religión católica / Tecnología / Tecnología y digitalización.*

Las competencias específicas de cada una de estas materias y los descriptores operativos con los que se conectan vienen especificados en el currículo de cada una de las materias detalladas en el anexo III del Decreto autonómico 39/2022 y en la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, *“por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León”*.



IES MARTÍNEZ URIBARRÍ (SALAMANCA)
PROPUESTA CURRICULAR. 2024-25

A su vez, los mapas de relaciones competenciales de las materias que se ofertan en el centro se especifican en el anexo IV de dicho decreto. Por tanto, la contribución de todas estas materias (incluida la Religión católica) al desarrollo competencial del alumnado al acabar la etapa de la ESO es el siguiente:

Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
	Vinculaciones por Competencia:	95	82	73	13	44	24	45	32	69	61	50	54	36	82	87	77	30	34	61	26	71	77	65	64	49	77	39	72	22	76	51	33	53	37	1861
	Porcentajes	307					101			270					310					300					229				170			174				100
		16					5			15					17					16					12				9			9				

Mapa de relaciones competencias en la ESO (IES M. Uribarri)

El mapa de relaciones competenciales indicado es el resultado de la contribución de todas las materias que actualmente se imparten en el IES Martínez Uribarri conforme al Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

No obstante, llama la atención que la competencia plurilingüe (CP) y la competencia emprendedora (CE) poseen un número (y un porcentaje) significativamente inferior de vinculaciones con los descriptores operativos de las diferentes materias. Y eso que el centro se caracteriza por las dos secciones bilingües (Francés e Inglés) que posee, lo que indica que esa diferencia es estructural. Aunque las actuaciones generales del centro y las actividades complementarias y extraescolares pueden paliar un poco esas diferencias, por su carácter es inevitable que estas dos competencias siempre aparezcan en minoría frente a las demás, pese a que todas y cada una de las competencias tengan la misma importancia.

- b) Actuaciones generales del Instituto.** Las actividades, los planes o los proyectos que forman parte de la vida del centro y que se programan cada curso también contribuyen al desarrollo de las competencias clave de la siguiente manera:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4					
Plan TIC																																							
Plan de Lectura																																							
Plan LeoTIC																																							
Plan de Biblioteca																																							
Actividades del Plan de Igualdad																																							
Radio Uribarri FM																																							
Olimpiadas																																							
Intercambios bilingües																																							
Juegos escolares																																							
Vinculaciones por Descriptor																																							
Vinculaciones por Competencia	20 (18 %)					10 (9 %)			8 (7 %)					16 (15 %)					17 (16 %)					19 (17 %)				4 (4 %)			15 (14 %)								

Asimismo, estas actuaciones generales contribuyen en su medida al desarrollo de los contenidos transversales. Los contenidos transversales vienen fijados en el artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022 y se complementan con el artículo 10 del Decreto autonómico 39/2022. Todos ellos son: comprensión lectora / expresión oral y escrita / comunicación audiovisual / competencia digital / emprendimiento social y empresarial / fomento del espíritu crítico y científico / educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad / educación para la salud / formación estética / educación para la sostenibilidad y el consumo responsable / respeto mutuo y la cooperación entre iguales / educación para la convivencia escolar proactiva / fomento de la prevención y la resolución pacífica de conflictos / fomento de la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho / fomento del rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia / transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León. Todo ello se da de la siguiente manera:

	Plan TIC	Plan de Lectura	Plan LeoTIC	Plan de Biblioteca	Actividades del Plan de Igualdad	Radio Uribarri FM	Olimpiadas	Intercambios bilin-gües	Juegos escolares
Comprensión lectora		x	x	x		x	x		
Expresión oral y escrita		x	x	x		x	x		
Comunicación audiovisual		x				x			
Competencia digital	x		x			x			
Emprendimiento social y em-presarial							x		
Fomento del espíritu crítico y científico	x	x	x	x		x	x		
Educación emocional y en va-lores, igualdad de género y creatividad		x	x	x	x	x	x	x	x
Educación para la salud						x			x
Formación estética		x	x	x		x			
Educación para la sostenibili-dad y el consumo responsable						x			
Respeto mutuo y la coopera-ción entre iguales					x	x	x		x
Educación para la convivencia escolar proactiva					x	x	x	x	x
Prevención y resolución pací-fica de conflictos									x
Fomento de la libertad, la justi-cia, la igualdad, la paz, la de-mocracia, la pluralidad, el res-peto a los derechos humanos y al Estado de derecho		x	x		x	x	x		
Rechazo al terrorismo y a cual-quier tipo de violencia									x
Transmisión de los valores y las oportunidades de la Comuni-dad de Castilla y León		x	x	x		x			

- c) **Actividades complementarias y extraescolares del Instituto.** El número de actividades extraescolares que desarrolla el Centro son muy elevadas y también gran número de las programadas luego no se llevan a cabo. Por todo ello elaborar el mapa competencial en este documento excedería sus dimensiones y función y puede llegar a ser en muchos casos inútil. Sin embargo, relacionar las actividades con las competencias clave es fundamental si luego queremos que tengan un impacto significativo en el proceso evaluador. Así pues, en el documento de aprobación de cada actividad que se realice se deberán consignar los descriptores operativos que se vean afectados por dicha actividad.

3.2.3.- PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE LA ESO

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 16 del RD 217/2022, en el artículo 22 del Decreto autonómico 39/2022 y en la Orden EDU 424/2024, los alumnos promocionarán automáticamente de curso en la Educación Secundaria Obligatoria cuando en la evaluación final aprueben todas las materias o (en el caso de la Diversificación) ámbitos que cursan o cuando hayan suspendido únicamente una o dos materias. Si un alumno tiene más suspensos, entonces se contemplará si tiene todas las competencias aprobadas, es decir, si ha obtenido en cada una de ellas un 5 o más, o si únicamente tiene una o dos competencias suspensas. Si tuviera tres o más competencias clave suspensas, los profesores que le imparten clase deberán decidir sobre su promoción de forma colegiada y podrán autorizar excepcionalmente la promoción si se dan todas y cada una de las condiciones siguientes: las materias suspensas no le impedirán culminar con éxito el curso siguiente, se piensa que podrá recuperarlas con facilidad y su promoción no perjudicará su evolución académica.

La manera de calcular la nota de las competencias claves adquiridas a final de curso se hará por medio de las hojas de cálculo proporcionadas por la Consejería de Educación y en las que se anotarán las notas por competencias de cada materia. Los criterios de calificación de las competencias se establecerán según una media ponderada por carga horaria y matizada por la mayor o menor implicación de cada materia en las respectivas competencias.

La decisión sobre la promoción en los casos dudosos se hará por consenso de los profesores que le imparten clase y estén presentes en la sesión de evaluación. Si no se llega a un acuerdo, votarán obligatoriamente, a mano alzada, sin poder abstenerse y contabilizando un solo voto por profesor, aunque le imparta varias asignaturas. La propuesta aprobada deberá contar con la mayoría de los votos emitidos y en caso de que haya un empate entre las dos propuestas, el alumno promocionará, ya que la repetición debe ser siempre una medida excepcional.

En el caso de la titulación de la etapa, los alumnos de 4º de la ESO obtendrán el título cuando hayan adquirido una valoración positiva (más de 4 en una escala de 1 a 10) en todas y cada una de las competencias clave, independientemente de la valoración que hayan obtenido en las materias del curso, ya que se supone que habrán alcanzado los objetivos de la ESO.

A. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Según el artículo 7.2 del Decreto autonómico 39/2022, las competencias clave y los objetivos de etapa están íntimamente relacionados: dominar cada una de ellas contribuye al logro de éstos y viceversa. Conocer el grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave es necesario —como ya se ha visto— a la hora de decidir sobre la promoción y titulación del alumnado. En el anexo I.C de dicho Decreto aparecen las vinculaciones entre los objetivos de la ESO y el perfil de salida (los descriptores operativos de las diversas competencias clave).



B. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del IES *Martínez Urbarri* en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del citado Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y en el anexo IV de la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de todas las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria es la siguiente:

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
1º ESO																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	87	58	39	15	49	32	38	22	77	43	34	34	20	52	64	60	23	15	46	11	51	47	51	34	35	51	20	46	8	49	38	30	39	21	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	248					92			208					214					206					140				103			128				
Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
2º ESO																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	102	62	53	24	49	26	46	36	64	29	21	29	26	53	65	61	18	1	55	14	60	49	50	50	40	58	25	34	15	49	55	44	42	15	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	290					108			169					198					228					173				98			156				
Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
3º ESO																																			
Vinculaciones Criterios - Descriptores	128	104	105	18	70	42	58	43	112	102	61	69	50	87	131	98	44	36	60	33	82	87	61	61	51	90	53	89	15	89	61	48	64	40	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	425					143			394					396					323					255				193			213				



Mapas de Relaciones Criteriales 4º ESO	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	151	107	116	26	67	48	72	54	126	114	72	79	58	113	136	124	48	42	88	27	100	122	86	94	66	105	50	101	33	123	75	46	57	44	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	467					174			449					463					423					315				257			222				

Mapas de relaciones criterios en la ESO (IES M. Urbarri)

C. PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El peso de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos será en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor con los criterios de evaluación.

3.2.4.- DIRECTRICES GENERALES Y ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

A. EVALUACIÓN INICIAL

Al principio de cada curso escolar, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparta docencia. Esta evaluación estará contenida en la programación didáctica de la materia y sus resultados más significativos se incorporarán con posterioridad en las programaciones de aula.

El número de sesiones será decisión de cada departamento y las fechas de realización serán durante la segunda quincena de septiembre. Los instrumentos serán variados y deberán emplear al menos uno de cada una de las técnicas de evaluación (observación, desempeño y rendimiento).

El contenido de las evaluaciones valorará al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior. En el caso de 1º de la ESO o de materias sin un precedente anterior, se valorarán criterios básicos de la materia del curso actual, pudiendo tomarse como referencia competencias específicas de materias propedéuticas o con cierta similitud, como es el caso de las Matemáticas y la Física y Química.

Los departamentos —dado que una misma materia puede ser impartida por varios profesores— podrán decidir la unificación y homogeneización de las pruebas para alumnos con el mismo nivel, así como el diseño y la elaboración de los correspondientes instrumentos de evaluación.

Preferiblemente en la primera semana de octubre (y a más tardar la segunda) tendrá lugar una sesión de evaluación inicial o **evaluación Cero** de cada grupo, en la que se pondrán en común las principales carencias o dificultades encontradas, tanto en el grupo como en los diversos alumnos. En dicha evaluación se tomarán decisiones como la de que cursen apoyos en ciertas materias alumnos con especiales dificultades en ellas, pero también se establecerá el procedimiento y fechas para la elaboración del plan específico de refuerzo y recuperación (basado en el informe del equipo docente del curso anterior) para los estudiantes que no hubieran promocionado o hubieran promocionado con materias pendientes.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Para valorar correctamente los **criterios de evaluación** de cada materia (que vienen incluidos en el Anexo III del decreto autonómico 39/2022) éstos se deben desglosar en indicadores de logro. Para ello cada indicador:

- deberá contener un solo verbo enunciado en 3ª persona del singular.
- deberá ser realmente observable y medible.

El conjunto de los indicadores de cada criterio de evaluación deberá cubrir el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A su vez, los **contenidos** de cada materia (también incluidos en el citado decreto) se deben desglosar en unidades concretas de trabajo,

- que se enunciarán en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.



- que definirán títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que los contenidos estén vinculados con los criterios de evaluación.

El conjunto de las unidades concretas de trabajo de cada contenido deberá cubrir el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

Por último, hay que vincular los contenidos a los criterios de evaluación y esto se hace a través de los indicadores de logro. Para ello

- las unidades concretas de trabajo se insertarán en la redacción de los indicadores de logro.
- se decidirá qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro, pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- se vincularán todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

En última instancia, serán los departamentos quienes decidan sobre la pertinencia o no de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.

C. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales —que ya hemos visto antes al hablar de las actuaciones generales del Centro en el punto 3.3.3.a y que forman parte de la estructura curricular de la ESO— vienen especificados en el artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022 y se complementan con el artículo 10 del Decreto autonómico 39/2022. Todos ellos son: trabajo de la comprensión lectora / trabajo de la expresión oral y escrita / trabajo de la comunicación audiovisual / trabajo de la competencia digital y del uso ético y responsable de las TIC / trabajo del emprendimiento social y empresarial / trabajo del fomento del espíritu crítico y científico / trabajo de la educación emocional y en valores / trabajo de la igualdad de género / trabajo de la creatividad / fomento de la educación para la salud / fomento de la formación estética / fomento de la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable / fomento del respeto mutuo y la cooperación entre iguales / educación para la convivencia escolar proactiva / fomento de la prevención y la resolución pacífica de conflictos / fomento de la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho / fomento del rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia / transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León.

A continuación, y sin pretensión de ser exhaustivos, se ofrecen algunas orientaciones para poder incorporar dichos contenidos transversales a las programaciones didácticas.

a. Comprensión lectora.

Para poder trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas con la lectura activa de textos relacionados con la materia en cuestión, así como su análisis crítico, a fin de estimular en los estudiantes la actitud hacia la lectura como una tarea en la que deben completar y comprender el sentido de los textos para poder trabajar con ellos adecuadamente.

b. Expresión oral.

Para poder trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas con el desarrollo de breves alocuciones públicas, en la propia lengua o en lengua extranjera. Estas presentaciones, con independencia de su naturaleza (pruebas orales, exposiciones, intervenciones espontá-



neas), deben tener como finalidad la mejora de la competencia en expresión oral, el uso correcto de los registros lingüísticos asociados al contexto y un estilo adecuado al ámbito educativo.

c. Expresión escrita.

Para poder trabajar la expresión escrita, son múltiples los contextos en los que se tiene la oportunidad de poner en práctica esta competencia transversal. Escribir es mucho más que verter contenidos aprendidos de forma memorística o copiados de una fuente cualquiera; se requiere que la escritura sea correcta, pero también consciente y que refleje el proceso de pensamiento de quien la produce. Así pues, deben realizarse actividades en las que se incluye como finalidad la correcta expresión formal de lo que se escribe, más allá de la presencia de ideas más o menos coherentes, bajo la premisa de que “lo que está bien escrito está bien pensado”.

d. Comunicación audiovisual.

Para poder trabajar la comunicación audiovisual se debe fomentar el desarrollo de actividades en las que se promueven contextos de incorporación de imagen, vídeo, música, animación, etc. como parte del mensaje comunicativo, que pueden ser fundamentalmente de carácter oral u escrito, o prioritariamente visual. Este tipo de actividades están íntimamente relacionadas con las anteriores, y también con la creatividad y, frecuentemente, con el uso de las TIC o la formación estética, entre otras.

e. TIC y su uso ético y responsable.

Para poder trabajar el uso ético y responsable de las TIC se debe incidir en cuestiones como la necesidad de contrastar la información obtenida por medios digitales, la correcta citación de la información obtenida de las fuentes y la prevención del plagio, el respeto por la privacidad y la propiedad intelectual, el fomento de actitudes de prevención y seguridad en el acceso a las redes, etc.

f. Emprendimiento social y empresarial.

Para poder trabajar las capacidades asociadas al emprendimiento (el liderazgo, la creatividad, la imaginación, la autonomía, la flexibilidad, la responsabilidad, la asunción de riesgos, el trabajo en equipo y la innovación) se incorporarán al trabajo de las materias en la medida en que éstas potencian metodologías que favorecen y valoran la autonomía, la investigación aplicada y el trabajo en equipo; valoran la creatividad e innovación en el formato, la solución o incluso el replanteamiento de los problemas; y enfocan el uso de las TIC hacia las posibilidades que ofrecen como acceso al conocimiento y a espacios de interacción y colaboración.

La sociedad actual demanda personas que sepan trabajar en equipo. Se impulsará, en consecuencia, el uso de metodologías que promuevan el trabajo en grupo y técnicas cooperativas que fomenten el trabajo consensuado, la toma de decisiones en común, la valoración y el respeto de las opiniones de los demás, así como la autonomía de criterio y la autoconfianza.

g. Fomento del espíritu crítico y científico.

Para poder trabajar el espíritu crítico y científico se realizarán actividades destinadas a fomentar la curiosidad y la reflexión crítica, con la intención de que los estudiantes analicen la información que reciben antes de darla por válida (contrastación de fuentes, criterios de veracidad de la información, etc.); igualmente, la obtención de conclusiones basadas en una observación crítica y activa, así como la puesta en práctica de pequeños diseños experimentales que les permitan



conocer de qué forma la ciencia obtiene sus conocimientos, les permitirá comprender la diferencia entre lo que comúnmente se da por verdadero y lo que la ciencia considera válido, basándose en las metodologías propias de cada tipo de ciencia.

h. Educación emocional y en valores.

Para poder trabajar la educación emocional y en valores se recomienda incorporar actividades que permitan poner en valor la importancia de la inteligencia emocional como parte del desarrollo de muchas de las competencias específicas de diferentes materias.

Con respecto a la educación en valores, es fundamental que se fomente una reflexión crítica sobre las implicaciones éticas que se derivan de los hechos históricos, los avances científicos y tecnológicos y los productos socioculturales del ser humano. Esta reflexión, en forma de debates, ejercicios orales o escritos de carácter individual o proyectos colaborativos e interdisciplinares, por mencionar algunos ejemplos, permitirá tomar conciencia de la importancia de la educación en valores como elemento esencial para la construcción de sociedades cívicas y democráticas.

i. Igualdad de género.

Para poder trabajar la igualdad de género se fomentará, en el desarrollo de actividades y trabajos en grupo, el equilibrio de integrantes por género y, particularmente, un reparto de roles y funciones equitativo, especialmente en lo que concierne a tareas de liderazgo en las dinámicas de grupo.

Se rechazará todo tipo de actitud sexista en el aula como uno de los valores que debe compartir toda la comunidad educativa. En todo caso, este rechazo debe promoverse en un contexto de tolerancia y respeto, de argumentación razonada en busca de un conjunto de valores compartidos.

j. Creatividad.

Es imposible resumir en un conjunto de pautas las innumerables maneras de poder trabajar la creatividad en el alumnado. No obstante, algunos ejemplos pueden ser:

- Fomentar el pensamiento lateral como técnica para resolver ciertos problemas, o proponer soluciones alternativas a los mismos.
- Proponer que los alumnos resuelvan o expongan una tarea de forma no convencional.
- Ofrecer pautas para el desarrollo de una tarea/proyecto/problema, dejando parte del procedimiento deliberadamente “abierto”, advirtiendo a los estudiantes de que deben explorar diferentes técnicas, formatos, herramientas o procedimientos para llegar a la conclusión, producto o resultado esperado.
- Buscar la creatividad también en la actividad docente, no sólo en el alumnado. Combinar estilos docentes tradicionales y creativos resulta más atractivo, al tiempo que estimula la creatividad de los propios estudiantes.

k. Educación para la salud.

Para poder fomentar la educación para la salud se propone el desarrollo de actividades que permitan:

- Conocer los mecanismos de funcionamiento del propio cuerpo y tener una imagen ajustada de uno mismo y de las propias necesidades.
- Responsabilizarse del cuidado y mejora de la propia salud a través de la práctica de hábitos higiénicos, ejercicio físico y de una alimentación sana y equilibrada.



- Adoptar una actitud crítica y de rechazo ante las prácticas y hábitos que tienen efectos negativos para la salud como el tabaco, el alcohol o las drogas, así como toda forma de adicción, con o sin sustancia.
- Comprender y poner en práctica actitudes y hábitos saludables, tanto de carácter físico como mental, para la búsqueda de un equilibrio personal y físico adecuado.

l. Formación estética.

Para poder fomentar la formación estética, además de desarrollar actividades en las que se fomente la consciencia sobre el valor del arte, el patrimonio cultural y la observación de la naturaleza como objeto de dimensión estética, se debe fomentar el cuidado por la *forma* de todo aquello que producimos como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje: elegancia de las presentaciones, corrección y estilo en la expresión oral y escrita, etc.

m. Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.

Para poder fomentar la sostenibilidad y el consumo responsable, además de concienciar sobre el valor de estos objetivos para la subsistencia del planeta y del ser humano mediante la incorporación de estos valores en el estudio de los contenidos de las diferentes materias, se deben promover actividades en las que se minimice o al menos se tome consciencia del impacto que éstas conllevan: fomentar la discusión sobre estos aspectos, realizar salidas escolares en medios de transporte de bajas emisiones, promover excursiones sostenibles, reducción del consumo de papel, fomento de actividades de economía circular, desarrollo de proyectos sobre el impacto medioambiental de las actividades humanas, medidas de eficiencia energética en las aulas, etc.

n. Respeto mutuo y colaboración entre iguales.

Para poder fomentar el respeto mutuo y la colaboración entre iguales, deben impulsarse actividades que requieran trabajo en equipo, prestando atención a las dinámicas que se generan en el seno de estos grupos y corrigiendo, cuando sea preciso, actitudes potencialmente contrarias al respeto y la colaboración. Si es necesario, especialmente cuando no exista hábito de trabajo en equipo, deben plantearse y consensuarse inicialmente una serie de reglas básicas para las tareas de grupo, que, además de las indicaciones para el correcto desarrollo de la tarea, incluyan pautas de conducta para el trabajo en el grupo de iguales. Estas mismas pautas deben observarse en debates, en la participación espontánea en el aula y en otras tareas, con el fin de que el respeto y la colaboración sean percibidas como condición previa y necesaria para toda dinámica de trabajo en grupo.

o. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Para poder fomentar la educación para la convivencia escolar orientada al respeto de la diversidad el centro educativo debe ser un espacio en el que la diversidad no *coexiste* sino que *convive*. Esta convivencia, entendida como un elemento esencial de la comunidad educativa, debe plantearse desde la premisa de que la diversidad es algo natural: lo que dos estudiantes cualesquiera tienen en común entre sí es precisamente el hecho de que son diversos. La consciencia *de* y la convivencia *con* la diversidad es algo que aporta valor y supone una riqueza para el propio contexto educativo, pues supone el conocimiento y la aceptación de otras culturas, formas de pensamiento, creencias, identidades y orientaciones, por mencionar solo algunos de los factores de diversidad.

Así pues, es necesario desarrollar actividades en las que los estudiantes tomen consciencia del valor que comportan estos elementos diferenciales, como trasfondo para la construcción de las



diferentes escalas de valores, creencias y sensibilidades; tales elementos deben convivir en el centro y en la sociedad compartiendo un conjunto de valores y principios basados en el respeto recíproco y convivencia cívica y democrática.

p. Prevención y resolución pacífica de conflictos y rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.

Tanto la prevención y resolución pacífica de conflictos como el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia están íntimamente relacionados. Para poder fomentar estos contenidos se impulsarán actividades que muestren las consecuencias de la violencia y desde la acción tutorial se promoverá la mediación y la consecución de acuerdos mutuos cuando haya enfrentamientos entre los alumnos o entre los diversos miembros de la comunidad educativa.

q. Fomento de la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho.

Estos contenidos fundamentan nuestra actual sociedad democrática, por lo que su fomento es esencial para el mantenimiento de ésta.

r. Transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León.

Más que inculcar una adhesión incondicional y regionalista a las bondades de la Comunidad autónoma, se trata de que los alumnos valoren el patrimonio histórico, cultural y natural de Castilla y León y sean conscientes de las oportunidades de desarrollo social y económico que ofrece.

Asimismo, hay que tener en cuenta que todos los planes, proyectos y actividades extraescolares que se realizan a nivel de centro inciden de un modo u otro en la consecución de los contenidos transversales.

D. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO

El profesorado del IES *Martínez Urbarri* deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia que imparta, las condiciones socioculturales de su entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A (“Principios metodológicos de la etapa”) del Decreto autonómico 39/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los **métodos pedagógicos** utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios, que se abordarán desde todas las materias:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se deberá partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje activo.
- Se atenderá, en lo posible, a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se abordarán los contenidos transversales; en particular, se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico y la educación en valores, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.



- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de contenidos.

En cuanto a los **estilos de enseñanza**, entendidos éstos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se tendrá a emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se reflejen en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las **estrategias y técnicas de enseñanza** a emplear por el profesorado, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo, se ajustarán a los siguientes principios, desde todas las materias:

- Se favorecerá el aprendizaje colaborativo e interdisciplinar, propiciando las dinámicas de trabajo en espacios flexibles de formación y aprendizaje.
- Se combinarán diferentes estrategias de aprendizaje: aprendizaje basado en proyectos/problemas, aprendizaje por descubrimiento, técnicas de aula invertida, técnicas de ludificación, etc. Todo esto va enfocado a la construcción progresiva de contextos educativos basados en el diseño universal del aprendizaje, que fomenten la inclusión efectiva de todo nuestro alumnado.

E. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

El artículo 14 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, define el concepto de “situación de aprendizaje” como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

En el Anexo II.C del susodicho Decreto se establecen las orientaciones para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje, que incluyen la estructura, indicaciones metodológicas y para el desarrollo de la secuencia didáctica, así como la recomendación del diseño universal de aprendizaje como modelo metodológico.

Además, el artículo 19.4 establece que los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Éstos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

De entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, se procurará que al menos una de ellas cumpla con los requisitos establecidos en la definición de “proyecto significativo” (art. 19.4), y deberán ajustarse a los siguientes criterios:

- Plantear la resolución colaborativa de problemas.
- Integrar el uso de las TIC
- Comportar, preferentemente, carácter interdisciplinar.
- Contribuir a reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

F. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro:



1. Adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
2. Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
3. Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
4. Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
5. Fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
6. Fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
7. Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Así pues, los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, considerados como materiales de desarrollo curricular, con carácter general será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los mismos criterios que los materiales anteriormente citados.

G. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas empleadas permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará cada instrumento al criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.

Tomando como referencia el Anexo II.B del Decreto 39/2022, se resume en la siguiente tabla la relación entre técnicas, finalidades, objeto y procedimientos o instrumentos de evaluación.

Técnica	Finalidad	Objeto de evaluación	Procedimiento/instrumento
De observación	Obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje	Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Registro anecdótico• Guía de observación Escala de actitudes Escala de observación• Diario de clase del profesor



			<ul style="list-style-type: none">• Registro de anotaciones tabuladas• [...]
De análisis de desempeño	Propuesta de realización de actividades y tareas	Proceso y resultado	<ul style="list-style-type: none">• Portfolio• Proyectos• Trabajos de investigación Cuaderno del alumno Diario de aprendizaje Diario de equipo• [...]
De análisis de resultados	Resultado de aprendizaje final	Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)• Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo)• Pruebas prácticas• [...]

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará —aunque sea de forma aproximada— en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si ésta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las programaciones didácticas.

H. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se proporcionará desde el IES *Martínez Urbarri* a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será la siguiente:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos como consecuencia de los acuerdos adoptados tras la evaluación inicial.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados obtenidos en cada una de las materias que curse cada



alumno mediante un boletín de calificaciones, preferentemente virtual mediante Stilus Familias.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de los planes de recuperación realizados a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación:

- Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El mecanismo que el IES *Martínez Urbarri* establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan al inicio de la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por éstos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones o el período posterior de reclamaciones para transmitir la información pertinente sobre los resultados, bien a las familias o tutores legales, bien a los propios alumnos.

I. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Medidas de refuerzo

- Según el artículo 21.11 del Decreto autonómico 39/2022, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable de establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior (art. 22.6 Decreto 39/2022).



- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Anexo I (“Plan específico de refuerzo y apoyo para el alumno que no promociona”) de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el citado Anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

J. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo, etc.

K. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño. Deberán:

- Referirse a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Determinar un título que identifique la situación.



- Partir de un reto o un problema cercano al alumnado.
- Estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

L. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

No cabe duda de que la evaluación de la propia práctica docente por parte del profesorado implicado es imprescindible si se quieren detectar las debilidades y fortalezas de la misma y poder mejorar en cursos sucesivos. Por ello, las programaciones didácticas deben incorporar un apartado en el que se contemple esta actuación, ya sea de manera formal o no. De todas formas, al finalizar el curso los departamentos deben evaluar el grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y, si es necesario y factible, proponer cambios en ella para el curso siguiente y que queden reflejados en las respectivas memorias finales de los mismos.

3.3.- PROPUESTA CURRICULAR DEL BACHILLERATO

3.3.1.- METAS EDUCATIVAS DEL BACHILLERATO

Las metas educativas hacia las que debe orientarse la etapa del Bachillerato son los objetivos del mismo y las competencias claves, conceptos ambos íntimamente relacionados.

Los objetivos del Bachillerato vienen establecidos en el artículo 7 del RD 243/2022, de 5 de abril, y son los siguientes:



- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

A ellos hay que añadir los especificados por el artículo 6 del Decreto autonómico 40/2022, de 29 de septiembre:

- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.



- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

En cuanto a las competencias clave, éstas han sido formuladas por el artículo 16.1 del Real Decreto citado 243/2022 (y recogidas y detalladas en el artículo 7.1 y en el anexo I del Decreto autonómico 40/2022). Las competencias son las siguientes:

- i) Competencia en comunicación lingüística.
- j) Competencia plurilingüe.
- k) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- l) Competencia digital.
- m) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- n) Competencia ciudadana.
- o) Competencia emprendedora.
- p) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Todo ello se concreta en el **perfil de salida**, que marca el nivel que el alumnado ha adquirido de cada una de las competencias clave cuando acabe la etapa. El perfil de salida se identifica mediante **38 descriptores operativos**, que se concretan en diversas competencias específicas, las cuales permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias. Esos descriptores operativos vienen indicados en el anexo I del citado Decreto 40/2022 y su relación o vinculación con los objetivos del Bachillerato están allí mismo establecidos.

Por otra parte, el perfil del alumnado en nuestro centro lleva a que, tras la finalización de los estudios de Bachillerato, se orienten mayoritariamente a la realización de una carrera universitaria, por lo que la mejor preparación para la EBAU debe ser una meta añadida.

3.3.2.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El modo en el que el IES *Martínez Urbarri* contribuye al desarrollo de las competencias clave y a intentar que los alumnos consigan el perfil de salida más elevado posible se desarrolla en dos planos: los procesos de enseñanza-aprendizaje de las materias que se imparten en el centro y el resto de actuaciones generales (actividades, planes, proyectos y normas) que conforman la vida del instituto.

- a) **Procesos de enseñanza-aprendizaje.** Las diversas materias que se imparten en el centro contribuyen de manera diversa al desarrollo competencial del alumnado. Las vinculaciones entre las competencias específicas y los descriptores operativos se sintetizan en el mapa de relaciones competenciales.

En el IES *Martínez Urbarri* se imparten durante el curso 2024-25 las siguientes materias de los Bachilleratos de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales: Anatomía aplicada / Biología / Biología y Geología / Cultura científica / Dibujo Técnico / Economía / Educación Física / Empresa y diseño de modelos de negocio / Filosofía / Física / Física y Química / Francés (Segunda lengua extranjera) / Geografía / Griego / Historia de la Filosofía / Historia de España / Historia del Arte / Historia del mundo contemporáneo / Inglés (Primera lengua extranjera) / Latín / Lengua castellana y Literatura / Literatura universal / Matemáticas / Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales / Psicología / Química / Religión católica / Tecnología e ingeniería / Tecnologías de la información y la comunicación.



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROPUESTA CURRICULAR. 2024-25

Las competencias específicas de cada una de estas materias y los descriptores operativos con los que se conectan vienen especificados en el currículo de cada una de las materias detalladas en el anexo III del Decreto autonómico 40/2022.

A su vez, los mapas de relaciones competenciales de las materias que se ofertan en el centro se especifican en el anexo IV de dicho decreto. Por tanto, la contribución de todas estas materias (incluida la Religión católica) al desarrollo competencial del alumnado es el siguiente:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Vinculaciones por Descriptor:	93	79	67	21	50	31	35	28	77	79	38	59	35	68	62	66	20	27	39	40	24	49	20	82	59	67	42	85	44	55	30	54	57	32	15	36	14	19	1798
Vinculaciones por Competencia:	310					94			288					243					313					238				139			173								
Porcentajes	17					5			16					14					17					13				8			10						100		

sti

Mapa de relaciones competenciales en el Bachillerato en (IES M. Uribarri)

- b) Actuaciones generales del Instituto.** Las actividades, los planes o los proyectos que forman parte de la vida del centro y que se programan cada curso también contribuyen al desarrollo de las competencias clave de la siguiente manera, similar a la ESO:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4					
Plan TIC																																							
Plan de Lectura																																							
Plan LeoTIC																																							
Plan de Biblioteca																																							
Actividades del Plan de Igualdad																																							
Radio Uribarri FM																																							
Olimpiadas																																							
Intercambios bilíngües																																							
Juegos escolares																																							
Vinculaciones por Descriptor																																							
Vinculaciones por Competencia	20 (18 %)					10 (9 %)			8 (7 %)					16 (15 %)					17 (16 %)					19 (17 %)				4 (4 %)			15 (14 %)								

Asimismo, estas actuaciones generales contribuyen en su medida al desarrollo de los contenidos transversales. Los contenidos transversales vienen fijados en el artículo 9 del Decreto autonómico 40/2022. Todos ellos son: uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación / respeto de la diversidad / desarrollo de la oratoria, del hábito de lectura y de una correcta expresión escrita / fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos / fomento de la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho / rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia / transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León. Todo ello se da de la siguiente manera:

	Plan TIC	Plan de Lectura	Plan LeoTIC	Plan de Biblioteca	Actividades del Plan de Igualdad	Radio Uribarri FM	Olimpiadas	Intercambios bilin-gües	Juegos escolares
Comprensión lectora		x	x	x		x	x		
Expresión oral y escrita		x	x	x		x	x		
Comunicación audiovisual		x				x			
Competencia digital	x		x			x			
Emprendimiento social y empresarial							x		
Fomento del espíritu crítico y científico	x	x	x	x		x	x		
Educación emocional y en valores, igualdad de género y creatividad		x	x	x	x	x	x	x	x
Educación para la salud						x			x
Formación estética		x	x	x		x			
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable						x			
Respeto mutuo y la cooperación entre iguales					x	x	x		x
Educación para la convivencia escolar proactiva					x	x	x	x	x
Prevención y resolución pacífica de conflictos									x
Fomento de la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho		x	x		x	x	x		
Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia									x
Transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León		x	x	x		x			

3.3.3.- PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del RD 243/2022, en el artículo 32 del Decreto autonómico 40/2022 y en la Orden EDU 425/2024, los alumnos promocionarán automáticamente de curso en 1º de Bachillerato cuando al acabar el curso hayan aprobado todas las materias que cursan o cuando hayan suspendido únicamente una o dos materias.

En el caso de la titulación de los estudios, los alumnos de 2º de Bachillerato obtendrán el título cuando hayan adquirido una valoración positiva (5 o más en una escala de 1 a 10) en todas y cada una de las materias cursadas en los dos cursos. La manera de calcular la nota de las competencias claves adquiridas a final de curso se hará por medio de las hojas de cálculo proporcionadas por la Consejería de Educación y en las que se anotarán las notas por competencias de cada materia. Los criterios de calificación de las competencias se establecerán según una media ponderada por carga horaria y matizada por la mayor o menor implicación de cada materia en las respectivas competencias.

Excepcionalmente, el equipo de profesores que les da clase a los alumnos podrá decidir la obtención del título por un alumno o alumna con una materia suspendida. Para ello se deben cumplir todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. Esta decisión sobre la titulación se hará por consenso de los profesores que le imparten clase y estén presentes en la sesión de evaluación. Si no se llega a un acuerdo, votarán obligatoriamente, a mano alzada, sin poder abstenerse y contabilizando un solo voto por profesor, aunque le imparta varias asignaturas. La propuesta aprobada deberá contar con la mayoría de los votos emitidos y en caso de que haya un empate entre las dos propuestas, el alumno titulará
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria. Por ello esta decisión no se tomará hasta la evaluación extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa (incluida la suspendida) sea igual o superior a cinco.

M. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Según el artículo 7.3 del Decreto autonómico 40/2022, las competencias clave y los objetivos de etapa están íntimamente relacionados: dominar cada una de ellas contribuye al logro de éstos y viceversa. Conocer el grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave es necesario —como ya se ha visto— a la hora de decidir sobre la promoción y titulación del alumnado. En el anexo I de dicho Decreto aparecen las vinculaciones entre los objetivos del Bachillerato y el perfil de salida (los descriptores operativos de las diversas competencias clave).

N. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del IES *Martínez Urbarri* en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del citado Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de todas las materias que se imparten en el centro para cada uno de los dos cursos es el siguiente:

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						Vinculaciones Criterios - Descriptores				
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2		
1º BACH																																									
Vinculaciones Criterios - Descriptores	145	118	98	38	66	42	68	52	123	120	98	70	47	90	101	108	21	24	70	50	40	59	29	94	84	64	52	108	49	68	43	80	71	31	32	38	15	29			
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	465					162			418					344					426					273				191			216										

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						Vinculaciones Criterios - Descriptores			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2	
2º BACH																																								
Vinculaciones Criterios - Descriptores	112	80	68	52	41	37	57	39	112	108	46	75	27	81	79	93	14	38	85	26	12	50	17	77	70	63	45	82	52	47	27	68	63	27	16	41	19	22		
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	394					133			368					305					305					222				142			188									



O. PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El peso de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos será en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor con los criterios de evaluación.

3.3.4.- DIRECTRICES GENERALES Y ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Al igual que en la ESO, para valorar correctamente los **criterios de evaluación** de cada materia (que vienen incluidos en el Anexo III del decreto autonómico 40/2022) éstos se deben desglosar en indicadores de logro. Para ello cada indicador:

- deberá contener un solo verbo enunciado en 3ª persona del singular.
- deberá ser realmente observable y medible.

El conjunto de los indicadores de cada criterio de evaluación deberá cubrir el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A su vez, los **contenidos** de cada materia (también incluidos en el citado decreto) se deben desglosar en unidades concretas de trabajo,

- que se enunciarán en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- que definirán títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.

El conjunto de las unidades concretas de trabajo de cada contenido deberá cubrir el espectro de aprendizaje al que se refiere éste.

Por último, hay que vincular los contenidos a los criterios de evaluación y esto se hace a través de los indicadores de logro. Para ello las unidades concretas de trabajo se insertarán en la redacción de los indicadores de logro.

B. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Como ya se ha visto, en el artículo 9 (apartados 1 y 2) del Decreto 40/2022, se especifican los contenidos transversales del Bachillerato, los cuales se trabajarán en todas las materias. Estos son:

- a) Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, y su uso responsable.
- b) La **educación para la convivencia escolar proactiva** orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza
- c) Las técnicas y estrategias propias de la **oratoria** que proporcionen al alumnado confianza en sí mismos, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
- d) Actividades que fomenten el **interés y el hábito de lectura**, así como destrezas para una **correcta expresión escrita**.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas, indicando los momentos en los que se pretende trabajarlos.



Por otro lado, según los apartados 3 y 4 del citado artículo 9 del Decreto 40/2022, los centros educativos:

- a) Fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- b) Garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Si bien estos dos apartados no tienen que ser trabajados obligatoriamente en las materias, sino que constituyen valores y principios que el centro fomenta todos los ámbitos, se recomienda su incorporación como contenidos transversales a las materias. El hecho de que se tengan en cuenta en todos los planes, proyectos y actividades extraescolares que se realizan a nivel de centro inciden, facilita su inclusión en las programaciones al planificar estas actividades.

C. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios, que se abordarán desde todas las materias:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se deberá partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje activo.
- Se atenderá, en la medida de lo posible, a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se abordarán los contenidos transversales; en particular, se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico y la educación en valores, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de contenidos.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos éstos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberían emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las estrategias y técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo, se ajustarán a los siguientes principios, desde todas las materias:



- Se favorecerá el aprendizaje colaborativo e interdisciplinar, propiciando las dinámicas de trabajo en espacios flexibles de formación y aprendizaje.
- Se combinarán diferentes estrategias de aprendizaje: aprendizaje basado en proyectos/problemas, aprendizaje por descubrimiento, técnicas de aula invertida, técnicas de ludificación, etc. Todo esto va enfocado a la construcción progresiva de contextos educativos basados en el diseño universal del aprendizaje, que fomenten la inclusión efectiva de todo nuestro alumnado.

D. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro:

- Adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 30 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Así pues, los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, considerados como materiales de desarrollo curricular, con carácter general será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los mismos criterios que los materiales anteriormente citados.

E. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas empleadas permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará cada instrumento al criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.

Tomando como referencia el Anexo II.B del Decreto 40/2022, se resume en la siguiente tabla la relación entre técnicas, finalidades, objeto y procedimientos o instrumentos de evaluación.

Técnica	Finalidad	Objeto de evaluación	Procedimiento/instrumento
De observación	Obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje	Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Registro anecdótico• Guía de observación Escala de actitudes Escala de observación• Diario de clase del profesor• Registro de anotaciones tabuladas• [...]
De análisis de desempeño	Propuesta de realización de actividades y tareas	Proceso y resultado	<ul style="list-style-type: none">• Portfolio• Proyectos• Trabajos de investigación Cuaderno del alumno Diario de aprendizaje Diario de equipo• [...]
De análisis de resultados	Resultado de aprendizaje final	Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Pruebas orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)• Pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo)• Pruebas prácticas• [...]

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:



- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

F. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se proporcionará desde el IES *Martínez Urbarri* a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será la siguiente:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados obtenidos en cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones, preferentemente virtual mediante Stilus Familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de los planes de recuperación realizados a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

El mecanismo que el IES *Martínez Urbarri* establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Pese a que en Bachillerato no hay formalmente hora de tutoría, los tutores dedicarán al menos parte de una clase (previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final) a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan al inicio de la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones o el período posterior de reclamaciones para transmitir la información pertinente sobre los resultados, bien a las familias o tutores legales, bien a los propios alumnos.

G. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del decreto autonómico 40/2022, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.



- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño. Deberán:

- Referirse a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Determinar un título que identifique la situación.
- Partir de un reto o un problema cercano al alumnado.
- Estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

H. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

No cabe duda de que la evaluación de la propia práctica docente por parte del profesorado implicado es imprescindible si se quieren detectar las debilidades y fortalezas de la misma y poder mejorar en cursos sucesivos. Por ello, las programaciones didácticas deben incorporar un apartado en el que se contemple esta actuación, ya sea de manera formal o no. De todas formas, al finalizar el curso los departamentos deben evaluar el grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y, si es necesario



y factible, proponer cambios en ella para el curso siguiente y que queden reflejados en las respectivas memorias finales de los mismos.

3.4.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.4.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

La propia estructura de la propuesta curricular permite identificar un conjunto de indicadores de logro a través de los cuales se puede valorar el grado de cumplimiento y satisfacción o, eventualmente, elementos críticos sobre los que se debe actuar para su mejora. Sin embargo, éstos son muy escasos, porque la capacidad de actuación del Centro sobre algunos de estos elementos es muy pobre. Principalmente, esta evaluación se centrará en los siguientes puntos:

- Grado de cumplimiento de las competencias clave por parte de los estudiantes que concluyen 4º de ESO: porcentajes, competencias más altas y bajas, número de estudiantes que no titulan...
- Análisis de la contribución de las actuaciones generales del centro al desarrollo de las competencias clave.
- Análisis de la incorporación de los contenidos transversales a las diversas materias.
- Número de proyectos significativos de carácter interdisciplinar que se han desarrollado.
- Análisis de la satisfacción de las familias con la información recibida sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

1.3.2.- ¿CÓMO EVALUAR?

Al igual que los de las programaciones didácticas, los instrumentos de evaluación de la propuesta curricular deben ser variados y de diferente naturaleza. Algunos de ellos son de carácter cuantitativo y se obtienen como resultados del proceso de evaluación del alumnado o de las memorias de los departamentos y se incorporarán a la memoria final del centro que se entrega a Inspección en el mes de julio. Otros, sin embargo, requieren de un proceso de discusión, bien en los departamentos, en la comisión de coordinación pedagógica o en el claustro, con las familias o los estudiantes. En otros casos se requerirá de cuestionarios que permitan valorar la percepción o identificar sugerencias de mejora.

Algunos de estos instrumentos son:

- Datos obtenidos de los procesos de evaluación: materias que presentan un bajo rendimiento, así como competencias o descriptores operativos que se alcanzan en un grado menor; número de proyectos de carácter interdisciplinar; porcentaje de alumnos que recuperan materias suspensas de cursos anteriores...
- Análisis de aspectos concretos de la propuesta curricular, en grupos de discusión: discusión en la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre la oportunidad de modificar el peso de las ponderaciones de los descriptores operativos en cada competencia; grupos de discusión, a través de los tutores, sobre las dificultades percibidas por los estudiantes para el desarrollo de proyectos significativos; discusión en el claustro sobre la contribución de las actividades extraescolares al desarrollo de las competencias clave...
- Cuestionarios sobre aspectos concretos de la propuesta curricular que deban ser evaluados: cuestionario a las familias sobre el grado de entendimiento y satisfacción con la información recibida sobre los resultados de la evaluación del alumnado; cuestionario, dirigido al profesorado, para evaluar determinados aspectos de la propuesta curricular.

Sin menoscabo de los diversos instrumentos citados la Comisión de Coordinación Pedagógica realizará y aprobará en la última sesión del curso la rúbrica recogida en el Anexo II de esta propuesta. La evaluación



obtenida en dicha rúbrica se dará a conocer en el posterior claustro, en donde se podrán matizar algunas de sus conclusiones.

1.3.3.- ¿CUÁNDO EVALUAR?

La evaluación debe ser continua y estar permanentemente abierta. Esto significa que, en el momento en que se identifique cualquier elemento susceptible de mejora, debe discutirse (preferentemente en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica) la viabilidad de eventuales soluciones y su incorporación a este documento a la mayor brevedad posible, previa aprobación por parte del claustro.

No obstante, hay dos momentos fundamentales en los que la evaluación cobra especial importancia:

- La **evaluación trimestral** de los resultados de las evaluaciones de seguimiento.
- **Tras la evaluación final**, coincidiendo con el fin de curso. En la Comisión de Coordinación Pedagógica se hará una primera evaluación, que se trasladará al claustro siguiente y que figurará en la memoria del curso que acaba. Como los tiempos son muy cortos, en el primer claustro del siguiente curso se analizará la síntesis de la evaluación realizada por la CCP en junio y se aprobarán las posibles correcciones a la propuesta curricular.

1.3.4.- ¿QUIÉN EVALÚA?

La responsabilidad última de la evaluación de la propuesta curricular corresponde, por tanto, al **claustro de profesores**. No obstante, la evaluación es una responsabilidad en la que debe estar involucrada toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes, familias, equipo directivo, órganos de coordinación y consejo escolar.



3.5.- ANEXOS

3.5.1.- ANEXO I: PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNO DE LA ESO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

**PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS
QUE HAN PROMOCIONADO CON MATERIAS SUSPENSAS**

Departamento Didáctico:

Curso: 20.../20...

Alumno/a:

Materia que tiene que recuperar:

Profesor/a responsable del seguimiento y evaluación:

Horario de atención al alumno:

- **¿Este curso existen Clases de refuerzo?** SI NO

Día y hora:

- **Horario de atención y consultas que se ofrecen al alumnado:**

- **Instrumentos de evaluación:**

- Cuadernos de actividades
- Trabajos escritos
- Pruebas de competencia
- Exámenes y controles de contenidos
- Exposición y defensa oral de trabajos
- Proyectos de Trabajo
- Proyectos de investigación

- **Calendario de aplicación de las medidas de refuerzo y apoyo:**

PRIMER TRIMESTRE

1. Septiembre y octubre: comunicación a tutores del centro y a familias de los alumnos con las materias pendientes y el plan de trabajo.
2. Reunión y comunicación a los alumnos del plan de trabajo.
3. Clases de refuerzo y entrevistas de seguimiento con los alumnos.
4. Primera evaluación: comunicación del progreso en las clases de refuerzo a tutores y familias.

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

5. Seguimiento de los alumnos. Control de las tareas solicitadas. Realización de pruebas de rendimiento.
6. Comunicación del progreso del alumno a tutores y familias. Evaluación y calificación.



3.5.2.- ANEXO II: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

1.- COMPETENCIAS CLAVE	
1.a.- ¿Cómo calificarías el grado de cumplimiento de las competencias clave en el alumnado de la ESO?	
<input type="checkbox"/> Pésimo <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Muy bueno	
1.b.- Si has respondido Pésimo o Malo, ¿cuáles crees que son las razones de ello?	
1.c.- ¿Cómo calificarías el grado de cumplimiento de las competencias clave en el alumnado del Bachillerato?	
<input type="checkbox"/> Pésimo <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Muy bueno	
1.d.- Si has respondido Pésimo o Malo, ¿cuáles crees que son las razones de ello?	
1.e.- Las actividades del Centro han contribuido a mejorar el desarrollo de las competencias clave en el alumnado.	
<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
1.f.- ¿Qué competencia(s) clave(s) habría que potenciar algo más por medio de las actividades del Centro?	
2.- CONTENIDOS TRANSVERSALES	
2.a.- ¿En qué grado crees que se han incorporado los contenidos transversales a las materias de tu departamento por medio de las programaciones de las diversas materias?	
<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho	
2.b.- ¿Qué contenido(s) transversal(es) habría que potenciar algo más por medio de las actividades del Centro?	



3.- PROYECTOS SIGNIFICATIVOS
3.a.- Si tu departamento ha participado en un proyecto significativo interdisciplinar, ¿cuál es vuestro grado de satisfacción al respecto?
<input type="checkbox"/> Calamitoso <input type="checkbox"/> Amargo <input type="checkbox"/> Conforme <input type="checkbox"/> Feliz <input type="checkbox"/> Radiante
3.b.- Si has respondido Calamitoso o Amargo, expón las razones de ello.



3.5.3.- ANEXO III: MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LA MATERIA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN LA ESO Y EL BACHILLERATO

MAPA COMPETENCIAL ESO		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1				1	1		1	1						1	1					11		
	Competencia Específica 2		1			1								1				1						1	1		1									10	
	Competencia Específica 3	1				1						1			1						1				1	1	1						1			9	
	Competencia Específica 4				1					1	1															1				1	1			1			8
	Competencia Específica 5	1																		1		1		1				1				1				8	
	Competencia Específica 6		1	1												1							1	1			1				1					10	



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1				1	1								1	1						11		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1										1										1	1										10		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1												1						1														9		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1									1	1								1	1					1	1			8		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																	1								1							8		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1										1									1			1		1						10		
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.2	2		2										2			2		2	2	2	2				2	2	2					22			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2		2																	2														20		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.2	2																						2	2									18		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.2					2									2	2									2					2	2			16		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2	2																	2								2							16		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.2		2	2										2								2	2				2							20		
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.3	1		1										1			1		1	1	1						1	1					11			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.3		1																				1	1										10		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.3	1																							1	1								9		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.3															1	1																	8		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.3	1																									1							8		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.3		1	1										1									1			1		1						10		
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.4	2		2										1				1	1	1	1												13			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.4		2																					1	1									13		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.4	2																																11		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.4																																	10		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.4	2																																9		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.4		2	2																														11		



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

MAPA COMPETENCIAL BACHILLERATO		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural					Vinculaciones Decreto Currículo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1		CCEC 4.2		
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1		1	1						1	1			1				12
	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1		1			1	1		1	1								11	
	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1		1					1	1	1				1			11		
	Competencia Específica 4				1				1							1	1													1			1	1	1			10		
	Competencia Específica 5	1																		1	1		1						1			1			1			9		
	Competencia Específica 6		1	1									1		1								1		1	1	1			1								11		

Mapa de Relaciones Criteriales 1º BACH			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					Vinculaciones Criterios - Descriptores		
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1		CCEC 4.2	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1		1		1	1						1	1			1				12
		Criterio Evaluación 1.2	1		1										1			1		1	1		1		1	1						1	1			1				12
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1							1					1		1			1	1		1	1									11
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1							1					1		1			1	1		1	1									11
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1						1		1							1		1					1	1	1					1			1	11
		Criterio Evaluación 3.2	1				1						1		1							1		1					1	1	1					1			1	11
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1				1						1	1															1	1	1	1		1	1	1	10
		Criterio Evaluación 4.2				1				1						1	1												1			1	1	1	1		1	1	1	10
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																	1	1			1					1			1		1	1		1	1	1	9
		Criterio Evaluación 5.2	1																	1	1			1					1			1		1	1		1	1	1	9
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1								1		1								1		1	1	1			1		1	1	1	1					11
		Criterio Evaluación 6.2		1	1								1		1								1		1	1	1			1		1	1	1	1					11



3.6.- PROPUESTA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

3.6.1.- OBJETIVOS

Son específicos por ciclos. Tanto los objetivos generales del ciclo como los de los módulos individuales, están reflejados en la legislación correspondiente de cada uno de los ciclos, que en el presente curso de 2024-25 se reparte entre tres leyes distintas: LOGSE, LOE y LFP.

3.6.2.- METODOLOGÍA GENERAL

La metodología didáctica utilizada en los ciclos formativos tiene que armonizar la consecución de los tres aspectos fundamentales en los que se basa la nueva formación Profesional: Adquisición de Capacidades y Competencias, Adecuación a las características del alumnado y Adaptación a la naturaleza del ciclo formativo de que se trate, con el objetivo de que el alumno pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

El proceso de aprendizaje será siempre significativo para el alumno, ya que es indispensable para su aprovechamiento que el alumno lo encuentre con sentido y significado constructor completo. Se partirá del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes.

El eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje lo constituirán los procedimientos para algunos módulos, los conceptos para otros módulos y siempre interrelacionados con los conocimientos actitudinales.

Dado el elevado número de módulos y ciclos en la Familia de Sanidad y la gran diversidad de los mismos se plantean situaciones y procesos diferentes que permiten utilizar distintos tipos de metodología aplicable específicamente a cada uno de los módulos, si bien existen criterios metodológicos generales expuestos en la programación general del Dpto. de Sanidad que enmarcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que son concretados en las programaciones de aula de los distintos módulos.

La metodología general será reforzada mediante la utilización de medios **audiovisuales y las TIC**, utilizando como soporte la **plataforma del IES**. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses de los alumnos con la finalidad de motivarlos en el aula. Se utilizará el **móvil** didácticamente en las aulas como recurso didáctico.

Se realizarán **dinámicas grupales** con el ánimo de potenciar la participación y la integración de los alumnos en el grupo-clase.

Se potenciará la **Integración y adquisición de las competencias digitales** por parte de los alumnos, mediante:

- Servicios de Internet en el aula y con utilización individual por parte de cada alumno, para poder acceder a las plataformas educativas, blogs, aulas virtuales y páginas webs de interés relacionadas con las distintas materias impartidas.
- Utilización del teléfono móvil como recurso didáctico.
- Utilización del cañón para la proyección de la pantalla del ordenador, o el uso de la pizarra digital como apoyo en las explicaciones realizadas en el aula.
- Análisis de material específico en soporte digital.
- Conocimiento y uso de distintas herramientas informáticas como son: programas del paquete Microsoft Office (Word, PowerPoint, Excel...), Sistema de presentación PREZI y herramientas y aplicaciones Google (drive, cuestionarios...), Moodle...
- Comunicación con los alumnos mediante correo electrónico y Teams.



3.6.3.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Establecidos en la legislación correspondiente a cada ciclo formativo, Orden EDU/2169/2008 y modificación de ella por la Orden EDU/580/2012, además de la normativa BOE y BOCyL general, en el caso de Dietética, de Cuidados auxiliares de enfermería y de los cursos pares de los demás ciclos. Para los cursos impares, los criterios son los que vengan dados en su momento conforme a la Ley de Formación Profesional (Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo).

3.6.4.- MÓDULO DE FCT

El módulo de **FCT** (Formación en Centros de Trabajo) está presente en todos los ciclos formativos como parte inherente a la formación específica del ciclo.

Se realiza en empresas de la capital, de la provincia, en otras provincias de la comunidad o de otras comunidades cuando se requiera por necesidades de puestos formativos u otras circunstancias. Por decisión del Centro, las prácticas en empresa que deberían realizarse en el primer curso de los ciclos afectados por la nueva Ley de Formación Profesional, se sumarán a las horas correspondientes en el segundo curso de los ciclos en 2025-26.

Igualmente puede desarrollarse en países de la Unión Europea o extracomunitarios dentro del programa **Erasmus+** y el **Proyecto Erasmus+FP-CyL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FP EN CASTILLA Y LEÓN** que apoya y da soporte en la gestión de FCT en los países comunitarios.

La gestión del módulo de FCT se realiza a través de la aplicación **Cicerón**.

3.6.5.- MÓDULO DE PROYECTO

En el segundo curso de los ciclos de grado superior regidos por la normativa LOE se realizará el módulo de proyecto: Prótesis dentales, Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Laboratorio Clínico y Biomédico e Higiene bucodental. Este módulo viene reglamentado por la ORDEN EDU/1205/2010, que regula el desarrollo de los módulos profesionales de **«Proyecto»** y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

El centro ha establecido normativa específica para la realización, presentación y calificación de los proyectos. Todos los aspectos están indicados en la programación general del Dpto. de Sanidad.

3.6.6.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Será la misma que se establece con carácter general en la PGA (Punto 5: Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente), teniendo una carácter trimestral y otra final más detallada.

3.6.7.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

A. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, LOGSE



En este Ciclo Formativo se pretende que los alumnos adquieran los requerimientos generales de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo por parte del sistema productivo como profesional y que vienen expresados en el enunciado de la competencia general del ciclo:

"Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros de atención especializada y de atención Primaria bajo la dependencia del Diplomado en Enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente".

El entorno profesional y de trabajo donde el técnico de este Ciclo podrá ejercer su actividad laboral en el área de cuidados sanitarios será, fundamentalmente, como miembro de equipo de enfermería en cualquiera de sus posibles localizaciones laborales o ubicaciones profesionales más características: atención primaria, comunitaria y/o especializada.

En nuestra ciudad y entorno tenemos: Centros de Salud de Atención Primaria y Comunitaria, consultas dentales, varios hospitales y varias residencias de la 3ª edad.

Las ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados en entidades de carácter público o privado son:

- Auxiliar de Enfermería/Clínica
- Auxiliar de Bañeros.
- Auxiliar Bucodental.
- Auxiliar Geriátrico.
- Auxiliar Pediátrico.
- Auxiliar de Esterilización.
- Auxiliar de Unidades Especiales.
- Auxiliar de Salud Mental.
- Auxiliar de Atención Primaria y Cuidados de enfermería a domicilio.

B. FARMACIA Y PARAFARMACIA, LOE y LFP

El objetivo general que se pretende conseguir con este Ciclo es que los alumnos adquieran los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico, que serían:

1. Realizar las operaciones de dispensación, venta y distribución de productos de farmacia y parafarmacia.
2. Efectuar el cobro, el control de caja y la tramitación administrativa de liquidaciones diferidas.
3. Organizar la adquisición, recepción, almacenamiento y reposición de los productos y materiales expedidos en los establecimientos de farmacia y parafarmacia.
4. Efectuar operaciones físico-químicas elementales bajo la correspondiente supervisión.

El entorno profesional y de trabajo donde el técnico de este Ciclo deberá ejercer su actividad laboral será fundamentalmente el sector sanitario, en el área de dispensación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Entre los principales subsectores en los que pueden desarrollar la actividad profesional destacamos:

- Oficinas de Farmacia.



- Botiquines dependientes de Oficinas de Farmacia.
- Farmacia hospitalaria.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Delegado comercial de laboratorios farmacéuticos.
- Almacenes de distribución de medicamentos.
- Otros establecimientos afines.

3.6.8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

A. IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR, LOE Y LFP

El objetivo general que se pretende conseguir con las enseñanzas de este Ciclo Formativo es que los alumnos adquieran la cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo donde, con fines diagnósticos, se tengan que obtener registros gráficos del cuerpo humano, de tipo morfológico y funcional, preparando, manejando y controlando los equipos; interpretando y validando los resultados técnicos en condiciones de calidad y de seguridad ambiental, bajo la supervisión correspondiente

El entorno profesional y de trabajo donde el técnico de este Ciclo deberá ejercer su actividad laboral es en el área de diagnóstico por la imagen y, por tanto, los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención Primaria y Comunitaria.
- Gabinete de Radiología de Centros de Salud.
- Centros hospitalarios con Servicios de Radiología Convencional, resonancia Magnética, Tomografía Computerizada, Gammagrafía; los servicios que utilicen Radiología Diagnóstica e Intervencionista, como los de Cardiología, Cirugía Vasculat, Metrología y Urología; Servicios de Protección Radiológica y Servicios de Medicina Nuclear y Cirugía experimental.
- Gabinetes Radiológicos extrahospitalarios: de diagnóstico por la imagen y de exámenes preventivos en Medicina de Empresa.
- Centros de experimentación animal y delegados comerciales de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Los principales subsectores donde nuestros alumnos pueden desarrollar su actividad profesional serían:

- Centros de Salud y Atención Primaria y Comunitaria
- Centros Hospitalarios
- Centros extrahospitalarios de carácter privado

B. RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA, LOE Y LFP

La competencia general de este título consiste en aplicar tratamientos con radiaciones ionizantes bajo prescripción médica, utilizar equipos provistos de fuentes encapsuladas o productores de radiaciones, aplicando las normas de radioprotección generales y específicas, y asistiendo al paciente durante su estancia en la unidad, así como realizar procedimientos de protección radiológica hospitalaria, siguiendo normas de garantía de calidad y los protocolos establecidos en la unidad asistencial.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, en unidades de oncología radioterápica, en unidades/servicios de Radiofísica Hospitalaria, en unidades técnicas de protección radiológica y en centros de investigación.



Realizan su trabajo bajo la supervisión del facultativo correspondiente y el supervisor de la instalación, con la correspondiente acreditación como operador de instalaciones radiactivas otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en radioterapia.
- Técnico especialista en radioterapia.
- Personal auxiliar de los servicios de protección radiológica.
- Delegado comercial de equipos de radioelectrología médica.

C. DIETÉTICA, LOGSE

El objetivo general que se pretende conseguir con este Ciclo Formativo es que los alumnos adquieran los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico que son:

“Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.”

El entorno profesional y de trabajo donde el técnico de este Ciclo Formativo deberá ejercer su actividad laboral será fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de Atención Sanitaria y Promoción de la Salud, pudiendo asimismo participar en los sectores de Hostelería, Restauración e Industria Alimentaria.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención Primaria y Comunitaria: Unidades de promoción de la salud o consultas de Atención Primaria. Unidades de apoyo: Salud mental, pediatría, higiene bucodental y geriatría.
- Salud Pública: Servicio de higiene de los alimentos.
- Servicios Generales Hospitalarios: Unidades o Servicios de Dietética y Nutrición
- Servicios de Restauración: Cocinas de hospitales. Empresas de catering. Restaurantes y Hoteles. Comedores colectivos de residencias generales y geriátricas, guarderías, comedores escolares o de empresas.
- Industria alimentaria:
- Departamento de diseño de alimentos preparados y precocinados.
- Departamento de promoción de productos alimentarios. Control y formación de manipuladores de alimentos.
- Laboratorios de control de Calidad.
- Herbolarios y establecimientos de productos naturales.

D. LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, LOE Y LFP

El objetivo general que se pretende conseguir con este Ciclo Formativo es que los alumnos adquieran los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico que son:

1. Realizar estudios analíticos de muestras biológicas humanas.
2. Interpretar y valorar los resultados técnicos, para que sirvan como soporte al diagnóstico clínico y /u orientados a la investigación.



3. Actuar bajo normas de calidad, seguridad y medioambientales.
4. Organizar y administrar las áreas asignadas en el correspondiente laboratorio de diagnóstico clínico, bajo la supervisión correspondiente.

El entorno profesional y del trabajo donde este técnico podrá ejercer su actividad laboral será fundamentalmente en el sector sanitario en el área de Laboratorio de Diagnóstico.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- Atención primaria y comunitaria: laboratorios de diagnóstico clínico de centros de salud.
- Centros hospitalarios: servicios de microbiología, hematología y hemoterapia, bioquímica, inmunología, formación hospitalaria y laboratorios de los servicios de medicina y cirugía experimental.
- Laboratorios extrahospitalarios: de apoyo al diagnóstico clínico, de seguimiento y control de alteraciones analíticas y de análisis preventivos en medicina de empresa.
- Industria: en laboratorios de industrias alimentarias, farmacéuticas, cosméticas y en otras industrias o entidades, como laboratorios de investigación.
- Otros: laboratorios de institutos de toxicología, centros de experimentación animal y delegados comerciales de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Este técnico podrá participar en todas las actividades que se realicen en su área de trabajo y colaborar en labores de investigación.

E. PRÓTESIS DENTALES, LOE Y LFP

El campo ocupacional para el que está diseñado es muy concreto, abarca todos los temas relacionados con prótesis fijas, removibles y ortodoncia.

Objetivos generales de prótesis dental

1. Interpretar y aplicar la información técnica asociada a los procesos de diseño y fabricación de prótesis dentales.
2. Organizar y/o programar el trabajo del laboratorio o empresa dedicada a la producción de prótesis dentales, adaptando procedimientos, produciendo información o instrucciones, previendo, asignando o distribuyendo tareas, recursos y materiales.
3. Realizar la gestión del laboratorio de prótesis dentales, gestionando el fichero de clientes, la adquisición, almacenamiento, reposición y mantenimiento del instrumental y material, y obteniendo los informes técnicos y resúmenes de actividades necesarios en la operación.
4. Diseñar aparatos de ortodoncia y prótesis dentofaciales adaptadas a los moldes y prescripciones del facultativo, seleccionando los materiales y planificando y definiendo los procesos de fabricación.
5. Fabricar, modificar y reparar aparatos de ortodoncia y prótesis dentofaciales fijas, removibles, quirúrgicas mixtas, de precisión e implantosoportadas, a partir del diseño y especificaciones técnicas de fabricación, siguiendo normas de calidad y de seguridad e higiene establecidas.
6. Colaborar, en su caso, con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo sus responsabilidades, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
7. Valorar la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
8. Participar en la puesta a punto de nuevas técnicas, en proyectos de investigación y en programas formativos, así como proponer medidas relacionadas con la eficiencia, la seguridad y la calidad.
9. Poseer una visión global e integrada del área sanitaria y del proceso productivo en el que está involucrado, en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.



10. Adaptarse a las nuevas situaciones generadas como consecuencia de innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
11. Responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo, tanto en los aspectos técnicos, como en los organizativos.

El alumno al finalizar las enseñanzas que conforman este ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dental, podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en laboratorios de Prótesis dental y laboratorios de Ortodoncia con distintas actividades.

El Técnico en Prótesis dental podrá integrarse en un equipo de salud, de prevención y asistencia sanitaria, formado por otros técnicos de su nivel y con participación de facultativos Odontólogos u otros especialistas.

Este técnico podrá participar en todas las actividades que se realicen en su área de trabajo, incluida la docencia de otros técnicos y la colaboración en labores de investigación y control que le puedan ser asignadas.

A título de ejemplo y como elemento de orientación profesional destacamos un conjunto de ocupaciones y/o puestos de trabajo que podrán ser desempeñados, en entidades de carácter público o privado, por los alumnos que hayan adquirido la competencia profesional señalada en el perfil del título: Técnico Protésico Dental, Técnico de Prótesis Fijas, Técnico de Prótesis Removibles y Técnico de Ortodoncia.

F. HIGIENE BUCODENTAL, LOE Y LFP

El campo ocupacional para el que está diseñado es muy concreto, abarca todos los temas relacionados con la salud bucodental y la asistencia al odontólogo.

Objetivos generales y específicos de higiene bucodental

1. Esterilización del instrumental y material del gabinete de salud bucodental.
2. Obtención de sellados de fosas y fisuras, ajustando los protocolos técnicos a las características individuales del paciente/cliente.
3. Aplicación fluoruros tópicos, según las necesidades de cada paciente/cliente.
4. Eliminación de cálculos dentales y tinciones y realizar pulidos, cumpliendo los protocolos técnicos establecidos y ajustándose a las características bucodentales particulares y estado de salud general de cada paciente/cliente.
5. Realización del pulido de obturaciones, según los protocolos técnicos establecidos y las indicaciones prescritas.
6. Asistencia al paciente/cliente y actuar como ayudante del odontólogo en intervenciones asistenciales complejas que se realicen en el ámbito de la clínica dental.
7. El odontólogo durante la ejecución de una intervención compleja, ha recibido con la anticipación suficiente para no producir demora en la intervención y conforme a los procedimientos establecidos de ergonomía y seguridad, la ayuda requerida en cuanto a: Manejo del paciente, iluminación del campo operatorio, secado y aspiración del campo operatorio, lavado de conductos pulpares, batido de cementos, impresión y revelado de radiografías e instrumentación quirúrgica.
8. Aplicar técnicas preventivas y asistenciales para prevenir y corregir las enfermedades bucodentales
9. Prevenir los riesgos laborales, aplicando medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones.
10. Organizar y/o programar, a su nivel, el trabajo de la unidad/gabinete.
11. Evaluación del estado de salud bucodental de las personas, detectando mediante exploración e identificando las posibles alteraciones y su etiología.



Este profesional ejercerá su actividad en dos vertientes:

- En el ámbito sanitario podrá realizar actividades de educación y prevención de la Salud bucodental, y podrán desarrollar programas de promoción de la salud bucodental y educación sanitaria
- En empresas o gabinetes dentales para realizar técnicas relacionadas con sus competencias profesionales.

El alumno al finalizar las enseñanzas que conforman este ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental, podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en Clínicas Dentales, laboratorios de Higiene Bucodental y Gabinetes Bucodentales y Atención Primaria.

El técnico en Higiene Bucodental podrá integrarse en un equipo de salud, de prevención y asistencia sanitaria, formado por otros técnicos de su nivel y con participación de facultativos Odontólogos, Estomatólogos y sus especialidades, así como otros especialistas.

Este técnico podrá participar en todas las actividades que se realicen en su área de trabajo, incluida la docencia de otros técnicos y la colaboración en labores de investigación y control que le puedan ser asignadas.

A título de ejemplo y como elemento de orientación profesional destacamos un conjunto de ocupaciones y/o puestos de trabajo que podrán ser desempeñados, en entidades de carácter público o privado, por los alumnos que hayan adquirido la competencia profesional señalada en el perfil del título: Higienista dental, higienista bucodental., técnico especialista en Higiene Bucodental y educador sanitario.

3.7.- ANEXOS

3.7.1.- ANEXO I: PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNO DE LA ESO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS



**PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS
QUE HAN PROMOCIONADO CON MATERIAS SUSPENSAS**

Departamento Didáctico:

Curso: 20.../20...

Alumno/a:

Materia que tiene que recuperar:

Profesor/a responsable del seguimiento y evaluación:

Horario de atención al alumno:

- **¿Este curso existen Clases de refuerzo?** SI NO

Día y hora:

- **Horario de atención y consultas que se ofrecen al alumnado:**

- **Instrumentos de evaluación:**

- Cuadernos de actividades
- Trabajos escritos
- Pruebas de competencia
- Exámenes y controles de contenidos
- Exposición y defensa oral de trabajos
- Proyectos de Trabajo
- Proyectos de investigación

- **Calendario de aplicación de las medidas de refuerzo y apoyo:**

PRIMER TRIMESTRE

7. Septiembre y octubre: comunicación a tutores del centro y a familias de los alumnos con las materias pendientes y el plan de trabajo.
8. Reunión y comunicación a los alumnos del plan de trabajo.
9. Clases de refuerzo y entrevistas de seguimiento con los alumnos.
10. Primera evaluación: comunicación del progreso en las clases de refuerzo a tutores y familias.

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

11. Seguimiento de los alumnos. Control de las tareas solicitadas. Realización de pruebas de rendimiento.
12. Comunicación del progreso del alumno a tutores y familias. Evaluación y calificación.



4.- PLANES DE LAS SECCIONES BILINGÜES

4.1.- SECCIÓN BILINGÜE DE FRANCÉS

4.1.1.- CONTEXTO ECONÓMICO Y CULTURAL EN EL QUE ESTÁ UBICADO EL CENTRO

El Instituto de Educación Secundaria *Martínez Uribarri* se encuentra situado en el Paseo de la Alamedilla, junto al parque del mismo nombre y en la zona centro de la ciudad, hoy día muy revalorizada desde el punto de vista económico en cuanto al precio de sus viviendas.

El Instituto se nutre, principalmente en la Educación Secundaria Obligatoria, con alumnos procedentes de los colegios de Educación Primaria *Francisco de Vitoria*, *Rufino Blanco* y *Padre Manjón*, todos ellos situados en el centro de la ciudad de Salamanca. El Pabellón Municipal de Deportes y la piscina climatizada se encuentran adosados a nuestro instituto sumando un valor añadido a la zona que también en los últimos años ha mejorado desde el punto de vista urbanístico con el acondicionamiento de los márgenes de la vía del ferrocarril

Actualmente nuestro instituto, y los centros de educación primaria adscritos, ocupan la zona más comercial de la ciudad con toda clase de servicios, comercios, bancos, oficinas de delegaciones ministeriales, así como Correos, Delegación de Gobierno y Juzgados.

Otros servicios que se encuentran en la zona de influencia son: Un Centro de Urgencias de la Seguridad Social, el de la Alamedilla, así como la Biblioteca de la Caja de Ahorros y otra municipal. El sector laboral más importante es el de Servicios: profesorado, médicos, abogados, empleados de banca y comercio, funcionariado en general, así como pequeñas industrias familiares, carpinterías, cerrajerías, bares...etc.

El paro en las familias de nuestros alumnos es prácticamente inexistente, siendo numerosas las familias en donde ambos cónyuges trabajan. Si bien desde el año 2010 se ha notado un incremento en el número de alumnos en los que alguno de sus padres o ambos está en paro, pero esta situación no llega a ser mayoritaria.

El grado de concentración de la vivienda es alto, con edificios de seis plantas o más y con una calidad de la vivienda buena con servicios centrales en más del 90%.



Por todo lo anteriormente expuesto, se puede considerar que el nivel socioeconómico y cultural de estas familias es medio; manifestándose, en general, una preocupación y control por parte de los padres en relación a los estudios de sus hijos, que en general ven incrementado su horario lectivo con horas extras de enseñanza de música, idiomas, así como de refuerzo en aquellas asignaturas en que encuentran algún grado de dificultad. La asistencia a reuniones convocadas por el centro en el nivel de la ESO es muy alta rondando el 90 % de padres/tutores.

Un porcentaje importante de nuestros alumnos de la ESO continúan estudios de bachillerato o ciclos formativos de los ofertados por nuestro propio centro.

4.1.2.- EXPERIENCIA DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN FRANCÉS

El instituto *Martínez Uribarri* imparte desde septiembre 2007 una enseñanza bilingüe español-francés con alumnos que proceden del colegio *Francisco Vitoria* donde han seguido este tipo de enseñanza a lo largo de la Educación Primaria.

La finalidad de este proyecto es que los alumnos que lo cursen alcancen al término de la Educación Secundaria Obligatoria el dominio del idioma Francés, que conozcan los aspectos básicos de la historia y cultura de ambos países.

Estos alumnos no aprenden el francés de forma tradicional, sino que lo utilizan como una lengua de aprendizaje de las materias no lingüísticas impartidas en francés. Este idioma es utilizado como lengua de comunicación en estas materias.

Así pues, nuestros alumnos reciben la enseñanza de Ciencias Sociales y de Educación Física en francés, así como la de Cultura Clásica desde hace dos cursos. Dado las características de estas asignaturas, la Educación Física se imparte en un 80 % en francés, y las Ciencias Sociales Cultura Clásica (2º ESO) desde un 50 % a un 100 %.

En el programa bilingüe los alumnos tienen 4 horas de francés, dos de las cuales se sitúan fuera del horario lectivo, a saber, de 14.25 horas a 15.15 horas.

Dicho horario cambiará en junio quitando la séptima hora debido a la alta carga horaria para el alumnado a final de curso que tiene que preparar además los exámenes finales.

Dadas las características socioeconómicas del alumnado que cursa ESO y Bachillerato en este centro, los padres suelen estar muy motivados a la hora de proporcionar a sus hijos todas aquellas oportunidades que suponen una mejora en el aprendizaje de las materias, especialmente dentro de los idiomas extranjeros. Existe una demanda constante por parte de las familias para que desde el centro se propicien intercambios escolares y hay una gran demanda de todos los cursos que desde la administración educativa se ofrece al alumnado para poder viajar al extranjero y perfeccionar el conocimiento de idiomas.

En esa línea, el centro ha participado en cursos anteriores en varios proyectos Comenius con diferentes países europeos, habiendo recibido el sello de calidad europea por uno de ellos. En estos proyectos han participado entre 10 y 15 alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato cada año para viajar a los países en los que se han celebrado los encuentros.



Del mismo modo, en los últimos cursos se ha comenzado un intercambio con *Lessing Gymnasium* de Braunschweig (Alemania) y el *Valley Regional High School* de Connecticut, en Estados Unidos. En todos estos intercambios la participación del alumnado es muy elevada, dándose en ocasiones el caso de ser mayor la demanda que la oferta de plazas para realizarlos, sin embargo, este año, como el anterior, solo se ha podido realizar el de Alemania.

En cuanto a los intercambios con Francia, dejamos atrás un intercambio con Burdeos para empezar con Le Havre en 2019. Y, aunque nos paró la pandemia hemos podido retomarlo en 2023 con el mismo instituto *l'institution Saint Joseph* cambiando el curso de sexto de primaria y 3º ESO por el de 2º ESO. El año pasado retomamos la doble selección con 2º de ESO y 4ª de ESO, selección con la que seguiremos trabajando este curso. Seguimos este año el intercambio con el collège Le Bouscat de Burdeos, con los de 1º ESO y 3º ESO, mientras que el intercambio con el lycée *La Loubatières* de Agde con los de 1º de Bachillerato tampoco este año se va a poder realizar por falta de alumnado interesado. En el 2022, empezamos las salidas después de la pandemia con un viaje cultural a París con alumnos de 4º ESO y 1º de Bachillerato. El año siguiente lo realizamos con un recorrido desde el Puy de Dôme, pasando por Lyon y llegamos hasta Ginebra, con alumnos de 4º ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato y el año pasado fuimos al Puy du Fou (Nantes) e hicimos un recorrido por los Castillos del Loira. Nuestra previsión para este año es seguir con los intercambios (excepto el de Agde, que no se podrá realizar) y con el viaje cultural cuyo destino barajamos todavía.

El centro también cuenta con experiencia en el acogimiento de estudiantes de otros países que viven durante periodos largos de tiempo en alguna de las familias del Centro y realizan estancias largas con algún programa de sus países respectivos. Este tipo de acogimientos ha sido gestionado de forma privada por las familias, y aceptados por el centro colaborando con ellas, lo que demuestra una vez más el enorme interés de las familias de los alumnos del centro en el aprendizaje de idiomas y la realización de todo tipo de actividades que repercuta en una mejora de dicho aprendizaje para sus hijos. El curso pasado tuvimos una decena de alumnos italianos que estuvieron con nosotros todo un trimestre y a los que nuestros alumnos fueron a devolverle la visita en septiembre. 40 alumnos de 2º de Bachillerato se apuntaron al viaje y pudieron pasar dos días en Ivrea con sus compañeros y otros tres días en Turín y Milán.

Además, en el curso 2014-2015 se implanta en el centro un nuevo programa bilingüe, en este caso en inglés para acoger la primera promoción de los colegios adscritos al nuestro cuyos alumnos terminaban en ese curso la Educación Primaria y cuyas familias deseaban dar continuidad a la educación de sus hijos con un programa bilingüe en inglés durante la Educación Secundaria Obligatoria.

Este curso dos de nuestras alumnas de 4º ESO realizarán un intercambio de dos meses con Grenoble o Clermont-Ferrand y dos alumnos de 1º de Bachillerato lo realizarán con Noruega (uno de ellos procedente de la sección bilingüe francés) lo que potencia aún más el aprendizaje de idiomas y consolida el instituto como referencia en el bilingüismo.



4.1.3.- OBJETIVOS GENERALES.

Es innegable la importancia que está adquiriendo la competencia comunicativa en varios idiomas extranjeros en cuanto al ámbito de la Unión Europea se refiere, así como al ámbito planetario debido a la creciente ola de mundialización de las relaciones políticas, sociales y económicas entre naciones.

Desarrollar una capacidad de comunicación en varias lenguas extranjeras supone:

- Lograr el entendimiento, la coexistencia y el intercambio entre diferentes culturas. Este conocimiento también plantea un enriquecimiento de las realidades circundantes ya que establecer una comunicación eficaz en varias lenguas extranjeras permite percibir otras realidades relacionadas distintas a la propia.
- Eliminar las barreras culturales entre pueblos y tender a acercarse a un ideal de lo que tiene que ser la integración europea efectiva.
- Permitir identificar los componentes culturales y lingüísticos que influyen directamente en la creatividad artística y científica de las diferentes sociedades europeas.
- Abrir también la puerta a la adquisición de nuevos conocimientos, así como la de su ampliación posterior.

El proyecto de Sección bilingüe se enmarca dentro del plurilingüismo, competencia innata en los individuos que son fundamentalmente, y no excepcionalmente plurilingües.

La adquisición de las lenguas no es sólo un saber escolar, es una competencia humana. La aptitud para adquirir las lenguas es natural y está a la disposición de todas las personas. Los docentes encargados de la enseñanza de lenguas tenemos una especial responsabilidad en la educación para el plurilingüismo. Para ello desarrollaremos los siguientes objetivos:

- Gestionar el plurilingüismo a lo largo de toda la vida
- Promover la autonomía del alumno, fomentando el aprender a aprender las lenguas por sí mismo, desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje, a los conocimientos adquiridos, a sus necesidades.
- Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo, no limitado a una determinada etapa.
- Propiciar la competencia de “saber ser”, como capacidad para aplazar nuestro juicio y neutralizar nuestras representaciones sobre los demás

Además, las áreas que participarán en esta sección tienen sus objetivos correspondientes, integrados dentro de los objetivos arriba expuestos. No obstante, no hay que perder de vista la necesidad de desarrollar los contenidos y capacidades básicas que establece el currículo para cada materia, considerando que el francés será una herramienta de trabajo en la consecución de los objetivos típicos y característicos de cada una de las áreas y materias implicadas.

Los criterios de evaluación e indicadores de logros para cada una de las materias que se impartirán en francés son los mismos que establece la legislación general para la Educación Secundaria



Obligatoria (ORDEN EDU/39/2022, de 29 de septiembre, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León). Se especifican en el presente documento los objetivos de cada materia no lingüística específicos de los estudios dentro de la sección bilingüe.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE FRANCÉS

- Desarrollar la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz en situaciones habituales de comunicación a través de tareas específicas.
- Desarrollar destrezas comunicativas, tanto receptivas como productivas, con el fin de acceder a fuentes de información variadas y como medio para conocer culturas y formas de vida distintas a las propias.
- Leer diversos tipos de forma comprensiva y autónoma con el fin de acceder a fuentes de información variadas y como medio para conocer culturas y formas de vida distintas a la propia.
- Transferir al conocimiento de la lengua extranjera las estrategias de comunicación adquiridas en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas, con el fin de realizar tareas interactivas en situaciones reales o simuladas.
- Reflexionar sobre el funcionamiento del sistema como elemento facilitador del aprendizaje en la realización de tareas y como instrumento para el desarrollo de la autonomía.
- Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
- Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y desarrollar interés por incorporar mejoras que lleven al éxito.
- Acceder al conocimiento de la cultura que transmite la lengua extranjera, desarrollando respeto hacia la misma y sus hablantes para lograr un mejor entendimiento internacional.
- Apreciar el valor de la lengua extranjera como medio de comunicación con personas que pertenecen a una cultura diferente y como elemento favorecedor de las relaciones sociales e interpersonales.

4.1.4.- ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE

La enseñanza bilingüe trata de integrar dos procesos de enseñanza: el del área no lingüística y el de la lengua 2. Por lo tanto, en las clases de Francés trataremos de prever las necesidades lingüísticas del alumnado para facilitar la comprensión de la temática de las áreas no lingüísticas, es decir Ciencias Sociales, Cultura Clásica y Educación Física. La clase de idioma desempeñará una función auxiliar, lo que exigirá un gran esfuerzo de coordinación del profesorado, porque tendremos que analizar y planificar el modo de intervención del especialista de idiomas. Ambos docentes trabajaremos simultáneamente en el mismo tema del área no lingüística, enfocándolo



en francés desde el punto de vista lingüístico. Así pues, el profesor de francés reforzará algunos aspectos lingüísticos organizando el léxico específico del tema por campos semánticos. Dado que dispondremos de cuatro horas a la semana de Francés, bien podemos dedicar por lo menos una hora a la semana al apoyo de los contenidos de las áreas no lingüísticas.

Es posible que tengamos que hacer algunos cambios en la secuenciación de la programación de francés por las necesidades de expresión de las áreas no lingüísticas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se hace necesario conocer el uso de los tiempos del pasado y en Educación Física será necesario enseñar a los alumnos el uso del imperativo.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los alumnos que presenten alguna necesidad educativa especial para poder seguir el mismo ritmo de enseñanza que sus compañeros, tendrán el apoyo siguiente:

- Se les proporcionará el vocabulario necesario para poder seguir las explicaciones del profesor.
- Se les darán ejercicios complementarios que refuercen estructuras gramaticales explicadas en clase.
- Se les vigilará el cuaderno diariamente prestándoles el apoyo que necesiten.
- Para la expresión oral, se les harán preguntas muy cortitas y concretas a las que ellos puedan dar una contestación reutilizando parte de la pregunta.
- Para la expresión escrita se les dará al principio textos con huecos que tiene que rellenar con palabras que se les proporciona. Poco a poco irán redactando textos sencillos con apoyo del vocabulario que podrán consultar.

4.1.5. AREAS IMPLICADAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO BILINGÜE.

Las áreas implicadas son las de: Ciencias Sociales, Cultura clásica, Educación Física y Francés. Los responsables de las áreas no lingüísticas se hallan plenamente capacitados para impartir sus respectivas asignaturas en lengua francesa, dada su elevada competencia lingüística.

- Ciencias Sociales: Raquel Roncero Matellanes y Mercedes de Lucas Cuesta
- Cultura clásica: Mercedes de Lucas Cuesta
- Educación Física: Isabel M^a González Sánchez

4.1.6- JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

a) Motivos y circunstancias que hacen posible el bilingüismo.

- Por un lado, contamos con un equipo de profesores motivados y muy interesados en innovar en su labor educativa. También destacaremos, y no es menos importante, su alto



nivel formativo. Con todo ello, no nos cabe duda de que llevarán con éxito un año más este proyecto bilingüe.

- Por otro lado, queremos seguir brindando a nuestros alumnos la posibilidad de aprender un idioma de otra forma distinta. Aprenderán otra lengua extranjera para usarla, para acceder a otros conocimientos. Nos parece que ello puede favorecer la apertura del individuo a otras realidades. La enseñanza no del idioma, sino en el idioma les permite aproximarse lo más posible a un bilingüismo, que supondrá una llave para estudios universitarios en Europa y en Francia. Este tipo de formación facilitará a nuestros alumnos la movilidad por Europa enfrentándose con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades que ofrece una nueva sociedad.
- Consideramos también que la enseñanza bilingüe conlleva un gran valor educativo puesto que propicia el entendimiento y la tolerancia entre la ciudadanía europea, lo cual constituirá un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia.

b) Relación detallada de los recursos materiales que aportará el centro para el desarrollo del proyecto.

- Nuestro centro dispone de dos aulas equipadas con ordenadores.
- Todas las aulas disponen de ordenador y cañón, además de una pizarra SMART por lo que nos hace muy cómodo la impartición de la clase con el libro digital y posibilidad de buscar en Internet in situ y en el momento cualquier actividad o vídeo.
- El departamento de Francés dispone de libros de consulta (diccionarios, gramáticas, libros de conjugación, de cultura y civilización francesa) materiales de actividades didácticas y publicaciones para jóvenes (Phosphore, Les Clés de l'actualité) así como materiales audiovisuales (vídeos, DVD) libros de lectura de todos los niveles.

c) Necesidades:

- Crear dos aulas específicas para los grupos bilingües, dotada con material audiovisual, con ordenadores con conexión a internet y pizarra digital.
- Adquisición de material didáctico:
 - colecciones de libros de lecturas graduadas en francés.
 - gramática monolingüe / bilingüe.
 - libros de consulta y uso para la preparación tanto del DELF B1 como del DELF B2.
 - crear un fondo de libros, documentos, revistas, CDroms, vídeos adaptados al alumnado bilingüe.
 - diccionarios especializados en terminología de educación física y ciencias sociales.
 - libros de texto franceses de Geografía e Historia y cultura clásica.
 - novelas históricas en francés.

d) Relación del profesorado que participará en el desarrollo de la sección bilingüe en el centro.
Departamento de Francés:



- Magdalena Martínez Nogal
- Argelina Pérez Torres
- Azucena Romo Pérez
- Begoña Díaz García

Departamento de Educación Física:

- Isabel M^a González Sánchez

Departamento de Geografía e Historia.

- Raquel Roncero Matellanes
- Mercedes de Lucas Cuesta

Departamento de Latín:

- Mercedes de Lucas Cuesta

Auxiliar de Conversación

Este año no tenemos auxiliar de conversación ya que el que nos fue asignado renunció y no supimos nada hasta las vísperas de incorporarse. Nadie nos avisó y no se puso absolutamente ningún medio para sustituirlo a pesar de insistir todos los días el Director de nuestro centro.

Es un centro, y una sección que por sus características no puede prescindir de un auxiliar de conversación (incluso necesitaríamos dos) para apoyar las DNL y apoyar a las profesoras de francés en la preparación del oral del DELF.

Al departamento de francés no se le ha tenido en cuenta las necesidades vitales para el buen funcionamiento de la sección bilingüe y la completa preparación al examen oficial.

4.1.7- FORMACIÓN

Si bien todos los integrantes del proyecto estamos preparados para impartir oralmente cualquier clase es innegable que la presencia del auxiliar de conversación es un plus en nuestra labor docente en cuanto sobre todo a actualización de la lengua y sobre todo para los alumnos es aún más motivador ya que siempre es más joven y sus enseñanzas se hacen en un ambiente más distendido. Este año al no contar con auxiliar no podemos dar por cumplidas una de nuestras necesidades.

También sería deseable establecer contactos con centros de otros países que estén desarrollando proyectos bilingües para poder intercambiar experiencias didácticas. Supondría un gran



enriquecimiento en nuestra labor educativa, poder asistir durante un periodo a clases en un instituto francés y observar in situ la metodología empleada y adquirir al mismo tiempo la terminología específica de la asignatura.

Hace dos cursos, empezamos un grupo de trabajo y con él conseguimos la certificación europea “Label France Education” y este año se ha creado otro grupo de trabajo “mejora del francés digital de un centro bilingüe” con la finalidad de poner en común los materiales digitales para la enseñanza del francés. (utilización de la pizarra, puesta en común de materiales, libros digitales, utilización de la I.A., la radio como herramienta de enseñanza, etc. ...).

4.1.8.- OBJETIVOS DE LAS MATERIAS NO LINGÜÍSTICAS

Educación física (1º, 3º y 4º ESO)

Como ya hemos indicado, el 80% de la clase se dará en francés, los objetivos de la asignatura se basarán esencialmente en la parte de oral del idioma. Nuestra idea es que los alumnos se familiaricen:

A nivel léxico: con el vocabulario específico del área de la Educación Física y el deporte. Que sean capaces de nombrar los elementos que componen el gimnasio; de los útiles e implementos que usarán a diario; las acciones relacionadas con las habilidades y tareas motrices más habituales y utilizadas; los verbos y frases verbales necesarias para expresar esas acciones; las expresiones coloquiales y la jerga infantil de los juegos más universales y la propia de la práctica de los deportes. Entendemos que, una vez que los alumnos han incorporado ese vocabulario a su conocimiento de la lengua francesa, no hace falta volver a usar los términos equivalentes en lengua española.

A nivel de comunicación verbal: Deberán acostumbrarse a recibir y a cumplir rápidamente las órdenes dirigidas a:

- poner orden y silencio en la clase.
- organizar las actividades, formar grupos, repartir tareas.
- exhortar, animar, corregir, prohibir, censurar, reprender.

Todo ello sin sobrepasar los patrones sintácticos que estén programados para ese curso en el área de Lengua Francesa.

A nivel de comunicación escrita: Podrá pedírseles que hagan pequeños ejercicios escritos en los que tengan que utilizar el vocabulario y expresiones trabajadas en las clases. También podrá pedírseles que elaboren carteles y paneles explicativos que resuman reglas de los juegos y deportes trabajados.

En definitiva, como la Educación Física es una materia fundamentalmente práctica y de acción, creemos que lo más práctico sería utilizar casi permanentemente el francés como lengua de comunicación y recurrir al español en los casos en que se considere que las explicaciones en francés no han quedado suficientemente claras.



Del mismo modo, a la hora de la evaluación, se primará aspectos relacionados con la autoconfianza del alumno a la hora de usar el idioma y la interacción con sus compañeros y el profesor, dejando los aspectos gramaticales y de corrección lingüística para otras materias en las que estas capacidades puedan ser evaluadas de forma más rigurosa, dado el carácter de esta materia y los objetivos que con ella se pretenden.

Además de los objetivos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje e indicadores de logro establecidos con carácter general para esta materia en el currículum ordinario de Educación física de 1º a 4º de ESO, para aquellos alumnos que cursan esta materia dentro de la sección bilingüe en francés se pretenden los siguientes:

Criterios de evaluación	Indicadores de logro
1.- Conocer el vocabulario en lengua francesa relacionado con los aspectos habituales de la actividad física, así como las sensaciones corporales y psíquicas más relevantes que ésta provoca.	Utiliza con propiedad el vocabulario básico de la materia en francés.
2.- Ser capaz de expresarse adecuadamente en francés utilizando los términos y expresiones adecuadas para solicitar ayuda, describir un accidente o traumatismo o cualquier otro tipo de percance que pueda surgir en el desarrollo de una actividad física o en la vida cotidiana, describir sensaciones corporales o psíquicas, partes del cuerpo relacionadas con la actividad, tipos de actividad, pedir ayuda, describir dolores o lesiones en el propio cuerpo, etc.	Se expresa adecuadamente en francés para poder emitir órdenes, solicitar ayuda, describir sensaciones o lesiones, etc.
3.- Utilizar la lengua francesa como medio de comunicación tanto de forma oral como escrita, dentro del entorno del aula y del contexto de la materia.	Se expresa en francés durante el desarrollo de la clase como forma de interacción con los demás alumnos y el profesor.
4.- Ser capaz de seguir instrucciones en francés relacionadas con la actividad física, así como emitirlas para poder participar en deportes u otras actividades físicas grupales, interactuando adecuadamente en inglés con el resto del grupo haciéndose comprender.	Sigue instrucciones y las emite dentro del contexto del trabajo de la clase de Educación Física para entender y hacerse entender por los compañeros y el profesor.
5.- Ser capaz de comprender la información en lengua francesa procedente de diferentes fuentes, especialmente la información audiovisual, relacionada con el mundo del deporte	Utiliza los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para obtener información sobre temas científicos, manejándose con soltura independientemente si el idioma del medio es español o francés y manifestando un



y desarrollar una actitud crítica hacia la información recibida que le permita formarse su propia opinión sobre los acontecimientos.	sentido crítico a la hora de seleccionar las fuentes de información.
6. Conocer y valorar algunas prácticas deportivas propias de países francófonos y de su entorno, conociendo de forma básica las reglas fundamentales de estos deportes.	Expone y valora algunas prácticas deportivas propias de países francófonos, enunciando las reglas básicas de estos deportes.

Ciencias sociales (1º, 2º, 3º y 4º de ESO)

Criterios de calificación y de corrección

Para los alumnos del proyecto bilingüe de francés, el 50 % de las actividades se presentarán en francés, así como el 50 % de las pruebas de evaluación a lo largo del curso. La corrección de dichos ejercicios valorará, por tanto, no sólo el dominio de los contenidos de la materia, sino el dominio en la lengua francesa.

Además de los objetivos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos con carácter general para esta materia en el currículum ordinario de Ciencias Sociales de 1º a 4º de ESO, para aquellos alumnos que cursan esta materia dentro de la sección bilingüe en francés se pretenden los siguientes:

Criterios de Evaluación	Indicadores de logro
1.- Conocer el vocabulario básico en lengua francesa relacionado con el clima, la prehistoria, el Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma y utilizarlo para expresar conceptos, principios o leyes y utilizarlo con propiedad en contextos orales y escritos.	Utiliza con propiedad el vocabulario básico de la materia en francés.
2.- Incrementar la autoconfianza y la seguridad en sí mismo en el uso funcional del francés como medio de comunicación y en la comprensión de textos escritos y en la interacción auditiva y oral en este idioma.	Se expresa en francés en diferentes contextos dentro de la clase, con confianza y seguridad.
3.- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.	Toma decisiones con iniciativa y planificación adecuadas, asumir responsabilidades adecuadas a su edad y nivel educativo, valorar el esfuerzo e intentar superar las dificultades con espíritu crítico y con confianza en si mismo.
4. Obtener información sobre temas históricos y geográficos, tanto en francés como en español, utilizando las tecnologías de la informa-	Utiliza los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para obtener información sobre temas históricos y geográficos, manejándose con soltura independientemente si el



ción y la comunicación y otros medios y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar los trabajos sobre temas científicos.	idioma del medio es español o francés y manifestando un sentido crítico a la hora de seleccionar las fuentes de información.
5. Conocer la aportación a los conocimientos históricos de diversos autores tanto de origen francófono como español, valorando la repercusión que sus descubrimientos han tenido dentro del desarrollo de la historia.	Expone la aportación al conocimiento histórico de los autores más relevantes en lengua francesa.

Cultura clásica (2º ESO).

Criterios de calificación y de corrección

Para los alumnos del proyecto bilingüe de francés, el 50 % de las actividades se presentarán en francés, así como el 50 % de las pruebas de evaluación a lo largo del curso. La corrección de dichos ejercicios valorará, por tanto, no sólo el dominio de los contenidos de la materia, sino el dominio en la lengua francesa.

Además de los objetivos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje establecidos con carácter general para esta materia en el currículum ordinario de Cultura Clásica de 2º de ESO, para aquellos alumnos que cursan esta materia dentro de la sección bilingüe en francés se pretenden los siguientes:

Criterios de Evaluación	Indicadores de logro
1.- Conocer el vocabulario básico en lengua francesa relacionado con la Cultura Clásica y utilizarlo para expresar conceptos y principios y utilizarlo con propiedad en contextos orales y escritos.	Utiliza con propiedad el vocabulario básico de la materia en francés.
2.- Incrementar la autoconfianza y la seguridad en sí mismo en el uso funcional del francés como medio de comunicación y en la comprensión de textos escritos y en la interacción auditiva y oral en este idioma.	Se expresa en francés en diferentes contextos dentro de la clase, con confianza y seguridad.
3.- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.	Toma decisiones con iniciativa y planificación adecuadas, asumir responsabilidades adecuadas a su edad y nivel educativo, valorar el esfuerzo e intentar superar las dificultades con espíritu crítico y con confianza en sí mismo.
4. Obtener información sobre temas relacionados con la Cultura Clásica, tanto en francés como en español, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y otros	Utiliza los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para obtener información sobre temas relacionados con la Cultura Clásica.



medios y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar los trabajos sobre temas relacionados con la materia.	sica, manejándose con soltura independientemente si el idioma del medio es español o francés y manifestando un sentido crítico a la hora de seleccionar las fuentes de información.
5. Conocer la aportación a los conocimientos relativos a la Cultura Clásica de diversos autores tanto de origen francófono como español, valorando la repercusión que sus descubrimientos han tenido dentro del desarrollo de la Cultura Clásica.	Expone la aportación a los conocimientos relativos a la Cultura Clásica de los autores más relevantes en lengua francesa.

4.1.9.- INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DENTRO DE LA SECCIÓN BILINGÜE

Alumnos/as que participarán en la sección bilingüe

La mayor parte de los alumnos que se incorporen al programa bilingüe procederán de centros donde ya se ha desarrollado la enseñanza bilingüe a lo largo de la Enseñanza Primaria.

No obstante, en el paso a Secundaria no siempre es lo más conveniente para ciertos alumnos el continuar en la sección bilingüe. Igualmente, las familias no siempre desean este tipo de enseñanza para sus hijos.

En función de las características de cada alumno, las familias serán informadas sobre la conveniencia o no de que su hijo curse los estudios de ESO por la vía del bilingüismo ya en el centro de Primaria. No obstante, será la decisión de las familias la que primará a ese respecto incorporándose el alumno a la vía educativa que la familia considere más adecuada para él.

- Se facilitará la correspondiente información sobre el programa a las familias de los alumnos que se vayan a incorporar al Centro.
- En el momento de la matrícula el alumnado podrá optar por el programa o no, esta decisión corresponde a la familia o representantes legales del alumno.

Los alumnos que se incorporen al centro en 1º de ESO y no procedan de una sección bilingüe en francés, podrán solicitar cursar sus estudios en dicha sección del modo siguiente:

- Los padres o tutores legales del alumno solicitarán la inclusión dentro de la sección bilingüe indicando que no ha seguido un programa bilingüe en francés en Educación Primaria. (Anexo VI)
- El alumno realizará una prueba de nivel en septiembre, oral y escrita, con objeto de comprobar que tiene los conocimientos suficientes del idioma para seguir con aprovechamiento las enseñanzas en dicha sección.
- Serán los profesores de francés, encargados de elaborar y realizar la prueba de nivel, los que decidirán si consideran que el alumno puede ser incluido en esta sección. Para ello



podrán recabar también la información sobre los conocimientos de francés del alumno que aporta el Centro de Educación Primaria del que procede.

- El departamento de francés elaborará un informe sobre los motivos por los que aconsejan o desaconsejan la entrada del alumno en la sección bilingüe (anexo VII). Este informe y la solicitud de los padres de inclusión en el programa quedarán en el expediente académico del alumno. Los padres y tutores legales recibirán una copia de dicho informe durante la primera semana de clase para que el alumno se incorpore al programa que sea más conveniente para él.

Si el centro desaconseja a los padres la entrada del alumno en la sección bilingüe teniendo en cuenta los aspectos indicados arriba, pero la familia decide que sea incluido en él, la familia firmará una nueva solicitud (anexo VIII) en la que se da por informada de la propuesta desfavorable del Centro, pero deciden, a pesar de ello, incluir a su hijo en el programa bilingüe. Dicho documento será firmado por el director del centro o persona en la que éste delegue, así como por la familia. Un ejemplar se entregará a la familia del alumno y otro quedará en el centro formando parte del informe personal del alumno.

Medidas para facilitar la integración en la Sección bilingüe a los alumnos que accederán en el futuro a cursos distintos de 1º

Esta sección bilingüe no pretende discriminar al alumnado, sino propiciar que la mayoría de los alumnos que concluyen la etapa, o al menos aquellos que hayan optado por este tipo de enseñanza, adquieran unas destrezas y habilidades en el idioma francés que les permita tener mejores perspectivas laborales, educativas o personales en un futuro.

Por ello, a los alumnos que se integren en el IES *Martínez Uribarri* en un curso diferente de 1º de ESO se les ofrecerá la posibilidad de seguir sus estudios de Secundaria Obligatoria en la sección bilingüe, informando adecuadamente al alumno y su familia sobre:

- las características del programa.
- los contenidos que se desarrollan en francés.
- el nivel medio de competencia en dicho idioma del grupo en el que se pueda integrar al alumno.
- capacidades y motivaciones que serían convenientes en el alumno para seguir adecuadamente con aprovechamiento los estudios de la sección.
- dificultades que son previsibles y compromiso del centro y de la familia para ayudar al alumno a superar esas dificultades.

Una vez recibida esta información por parte de la familia, ésta decidirá sobre la conveniencia o no de que el alumno se incorpore a la sección bilingüe, primando en todo caso el bienestar del alumno, su adecuada socialización, la posibilidad de seguir con aprovechamiento los contenidos de las áreas que se le imparten y la motivación por el aprendizaje del idioma extranjero.



El alumno realizará una prueba de nivel, oral y escrita, desarrollada por el departamento de francés con objeto de comprobar si sus conocimientos del idioma van a permitirle un aprovechamiento adecuado. El procedimiento de actuación en este caso será similar al indicado arriba (anexos VI, VII y VIII)

Una vez que un alumno se incorpore a una sección bilingüe, el profesorado realizará las adaptaciones metodológicas o, si fuera oportuno, las adaptaciones curriculares individualizadas que fueran necesarias para conseguir el máximo aprovechamiento por parte del alumno dentro de sus capacidades y circunstancias individuales.

Puesto que la decisión de entrada o no en el programa es de las familias, y el alumno puede optar o no por este programa de enseñanza, en ningún modo podrá abandonar el programa a lo largo del curso en el que se incorpora a él, salvo a propuesta del Equipo Educativo del grupo.

El posible abandono de la sección bilingüe se planteará al final del curso de cara a la matrícula del siguiente y se realizará:

- A propuesta del Equipo Educativo (la decisión será adoptada por mayoría de al menos 2/3). Los motivos de dicha decisión pueden ser:
 - Problemas graves de integración socioeducativa del alumno/a dentro del programa y que suponga un riesgo de abandono de los estudios o de fracaso escolar.
 - Si el rendimiento del alumno/a dentro de la etapa de ESO se está viendo condicionado por el hecho de que dos materias curriculares se impartan en francés o inglés y el equipo educativo considera que su rendimiento mejoraría y se evitaría el fracaso escolar del alumno cambiándolo al programa ordinario.

La propuesta se comunicará a los padres del alumno y se hará efectiva si hay conformidad por parte de estos.

- A propuesta de los padres del alumno
 - La solicitud de abandono de la sección se realizará antes del 30 de mayo (Anexo). Una vez presentada, será el Equipo Educativo, en la reunión de evaluación final quien decida la conveniencia o no de que el alumno abandone la sección bilingüe.
 - De no haber cursado la solicitud de abandono de la sección en el plazo establecido, deberá seguir el curso siguiente en el programa bilingüe.

Toda esta información será facilitada a los padres antes de formalizar la matrícula en la sección bilingüe que haya elegido.

4.1.10.- COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO IMPLICADO



La coordinación se realizará con regularidad, utilizando una hora semanal recogida en los horarios individuales del profesorado participante en el programa. En estas reuniones de coordinación se llevará a cabo un seguimiento del programa, se elaborarán y adaptarán materiales, se crearán recursos educativos de apoyo, se programarán actividades y se tomarán las decisiones oportunas en función de la marcha del programa.

En las actas de estas reuniones se reflejarán las decisiones del profesorado con relación a las cuestiones metodológicas y pedagógicas indicadas arriba, la carga de contenidos y actividades impartidas en francés y en español y la justificación de dichas decisiones. Se realizará una evaluación del programa después de cada una de las evaluaciones y se recogerá en un acta los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para los siguientes trimestres.

Será especialmente relevante la coordinación entre los profesores de francés y los que imparten las materias no lingüísticas con objeto de que estas últimas puedan adaptar su nivel de exigencia en el idioma y los recursos lingüísticos utilizados a los conocimientos del alumno en función del desarrollo de la materia de francés. Del mismo modo, el vocabulario y expresiones que se trabajen en las materias no lingüísticas pueden ser afianzadas en francés para que el aprendizaje resulte más significativo.

4.1.11.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios de evaluación de las diferentes áreas y materias que se incluyen en el proyecto serán los mismos que los que se establece de forma ordinaria para estas materias en la enseñanza ordinaria, incluyendo aquellos criterios de evaluación que permitan evaluar los objetivos indicados arriba de forma específica para los alumnos de la sección bilingüe y que se han indicado arriba.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, en las materias no lingüísticas serán similares a los que habitualmente se desarrollan en esta área cuando ésta se imparte en español. No obstante, dentro del proceso de evaluación, se propiciará la interacción oral con los alumnos, siendo este aspecto uno de los que se tendrán en cuenta a la hora de la evaluación de la materia. El profesor llevará un registro de las actividades realizadas por el alumno, así como del desarrollo de las clases en el que se anote el desenvolvimiento del alumno y su progreso en el uso del idioma de la sección bilingüe dentro del contexto de la materia y en las interacciones que se establezcan en la clase. En estas materias se valorará principalmente el desenvolvimiento de los alumnos dentro de la materia para que adquieran el mismo nivel que los que cursan la enseñanza ordinaria. Se valorará de forma positiva la correcta utilización del francés en el desarrollo de la materia y la motivación del alumnado por el aprendizaje del idioma, si bien los conocimientos de francés no serán considerados como contenidos mínimos para superar la materia.



Se establecerá el mismo criterio de calificación para estos alumnos que para los que participan en la enseñanza tradicional, de tal modo que cada área establecerá el porcentaje de la calificación final que corresponda a las actividades realizadas en clase, comportamiento, conocimiento de contenidos o a la realización de pruebas objetivas escritas, ejercicios individuales a desarrollar en casa, trabajos de grupo, etc. Puesto que en los criterios de evaluación se indican específicamente qué tipo de conocimientos y competencias deben desarrollar los alumnos para entender que tienen conseguidos los objetivos de la materia, éstos mismos también serán tenidos en cuenta a la hora de calificar los ejercicios individuales, los ejercicios de grupo o las pruebas objetivas que se desarrollen.

En cualquier caso, en las áreas que se impartan en el primer ciclo, el profesor puede establecer un porcentaje de la nota que corresponda a pruebas objetivas sobre contenidos específicos de la materia y cuyo desarrollo se realice en español para no limitar al alumno en su avance en los conocimientos de la materia.

En cuanto a los criterios de promoción y titulación, serán los mismos que se utilizan para el resto del alumnado durante esta etapa y que están incluidas en el Proyecto Educativo del centro.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se irán realizando evaluaciones y reajustes a lo largo del curso escolar adaptando el programa a la realidad del grupo de alumnos que cada curso curse el programa.

Al finalizar el curso el equipo de profesores analizará las dificultades encontradas, propondrá mejoras para el siguiente curso y todas aquellas modificaciones que puedan ser necesarias con objeto de mejorar el programa y adaptarlo a las condiciones y circunstancias de cada curso y grupo de alumnos.

Finalizado cada curso, el equipo de profesores que imparten el programa bilingüe colaborará con el Equipo Directivo para decidir la incorporación o no de otras materias no lingüísticas al programa del siguiente curso. Todo ello en función de la disponibilidad de profesores con acreditación en las diferentes materias y de la posibilidad de solicitar profesores a media jornada que no repercutan en el horario del profesorado fijo y de plantilla del centro.

Al finalizar el curso se recabará información del alumnado y sus familias con objeto de conocer su grado de satisfacción con el programa y atender a las propuestas de mejora que las familias soliciten. Esta evaluación se podrá realizar a través de cuestionarios elaborados ad hoc o bien recabando individualmente la información del alumnado en clase y de las familias en sesiones de tutoría individualizadas.

EVALUACIÓN EXTERNA

El programa es sometido a evaluación externa por parte de la administración educativa anualmente. La memoria de final de curso es entregada de forma diferenciada a los responsables de la Dirección Provincial con objeto de que realicen la evaluación del programa del centro.



Por último, es conveniente que los alumnos se sometan a procesos de evaluación externa al centro para certificar su nivel de conocimiento de idiomas. Los alumnos de 4º de ESO se presentan a los exámenes del DELF B1 para constatar su nivel en francés mediante una prueba internacional que además les permita obtener una certificación oficial.

La pretensión del programa bilingüe es que todos los alumnos puedan obtener la certificación del DELF B1 al finalizar 4º de ESO y el DELF B2 en 2º de Bachillerato.

Los resultados obtenidos por el alumnado en estas pruebas externas serán tenidos en cuenta en la memoria de final de curso para introducir en el programa las modificaciones pertinentes e insistir el curso siguiente en aquellas destrezas en las que se observe mayor déficit en el alumnado.

4.1.12.- PROYECTOS CONJUNTOS.

Seguimos formalizando reuniones con el colegio *Francisco Vitoria*, en las cuales tratamos sobre todo el tema del nivel de los alumnos. Estaría bien ampliar esta colaboración a otras actividades como teatro o cine en lengua francesa ya que resulta un estímulo para nuestros alumnos.

4.1.13.- PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS

- El centro participa actualmente en los siguientes proyectos relacionados con el aprendizaje de las lenguas o el uso de las TIC:
- Línea de formación de profesorado en el centro:
- Pie Sintoniza: introducción de la radio como herramienta de enseñanza aprendizaje.
- Programa de intercambio con *Lessing Gymnasium* de Braunschweig (Alemania).
- Programa de intercambio con *Valley Regional High School* en Connecticut (USA) (este año también se ha cancelado).
- Programas de intercambio con centros educativos en Burdeos, Le Havre y Agde llevados a cabo por el Departamento de Francés y viaje cultural de fin de curso.
- Programa de intercambio de larga duración con centros de Francia convocado por la Junta de Castilla y León.
- Programas de observación por parte de profesores franceses que se iniciaron el año pasado y suponemos que surgirán a lo largo del curso.

4.1.14.- CONCLUSIÓN

Anualmente se revisará el Proyecto de la Sección bilingüe en francés y el Departamento de francés junto con los Departamentos Didácticos no lingüísticos que imparten clases en dicha sección



presentarán su propuesta sobre la impartición de dichas materias a los alumnos de la sección y en qué porcentajes, para ser aprobados por el Claustro y el Consejo Escolar.

Esta propuesta y la revisión del proyecto serán presentadas al finalizar cada curso escolar con objeto de que el Equipo Directivo pueda realizar las previsiones apropiadas del cupo de profesores.

A lo largo del año pueden surgir propuestas o directrices por parte de la conserjería de educación referente a la viabilidad del proyecto o de su estructura por lo que debemos estar pendientes de las comunicaciones que nos lleguen de la delegación para el curso que viene. Es posible que la forma pueda cambiar un poco y que desde Educación nos manden ya estructurada la sección con lo que lo que sirve para un año no serviría para el siguiente. Estamos a la expectativa de lo que nos digan.



ANEXO VI

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE EN FRANCÉS

(Alumnos que no han seguido en cursos anteriores sus estudios en una sección bilingüe)

D./Dña., padre/madre/tutor legal del alumno/a
..... que se incorpora al IES Martínez Uribarri al curso
..... de ESO

EXPONE

Que el alumno/a procede del Centro de, donde ha cursado y no ha seguido dichos estudios en una sección bilingüe en francés.

SOLICITA

Cursar sus estudios de ESO en el IES Martínez Uribarri dentro de la SECCIÓN BILINGÜE EN FRANCÉS.

Declara haber sido informado del Plan de Estudios de dicha sección y las características de la misma, así como de la realización por el alumnos de una prueba de nivel de francés para comprobar que el alumno puede seguir con aprovechamiento sus estudios dentro de la sección.

En Salamanca a de de

Fdo: _____

SR. DIRECTOR DEL IES MARTÍNEZ URIBARRI DE SALAMANCA



ANEXO VII

PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE DE ALUMNOS QUE NO HAN CURSADO SUS ESTUDIOS PREVIOS EN DICHA SECCIÓN

Reunido el Departamento de Francés y después de haber realizado una prueba de la competencia en la lengua francesa del alumno/a, se muestra:

“ FAVORABLE a la inclusión del alumno/a dentro de la sección bilingüe que ha solicitado

“ DESFAVORABLE a la inclusión del alumno/ en la sección bilingüe por los siguientes motivos:

- Los conocimientos de francés del alumno/a no son los adecuados para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO dentro de la sección
- La inclusión del alumno/a en esta sección podría ser perjudicial para conseguir terminar con éxito sus estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria dada la trayectoria académica del alumno y la información recabada al centro de procedencia.

OTROS MOTIVOS:

.....
.....
.....

Y para que conste a los efectos que sean oportunos, firmamos la presente

En Salamanca a de de

Fdo:

Fdo:



ANEXO VIII
SOLICITUD DE ENTRADA EN LA SECCIÓN BILINGÜE EN FRANCÉS, A PESAR DE LA
PROPUESTA DESFAVORABLE DEL CENTRO

D./Dña., padre/madre/tutor legal del
alumno/a que se incorpora al IES *Martínez Uri-*
barri al curso de ESO

EXPONE

Que ha sido informado de la decisión DESFAVORABLE del centro para que su hijo/a sea incluido en la sección bilingüe en francés y de las posibles dificultades que el alumno puede tener para terminar sus estudios de ESO en caso de cursarlos en dicha sección.

No obstante, desean que el alumno/a sea incluido en dicha sección a pesar de la propuesta desfavorable y asumen las consecuencias derivadas de esta decisión.

En Salamanca a de de

Firma del Director del Centro

Firma del padre/madre/tutor del alumno



ANEXO IX
SOLICITUD DE ABANDONO D LA SECCIÓN BILINGÜE EN FRANCÉS, A PESAR DE LA
PROPUESTA FAVORABLE DEL CENTRO

D./Dña., padre/madre/tutor legal del
alumno/a que ha cursado durante el año académico la
modalidad de SECCIÓN BILINGÜE en francés en el curso de ESO

SOLICITA

Abandonar dicha modalidad bilingüe por las razones que se exponen a continuación:

Salamanca ____ de _____ de 20__

Firma del padre/madre/tutor del alumno

SR. DIRECTOR DEL IES “MARTÍNEZ URIBARRI” DE SALAMANCA



4.2.- SECCIÓN BILINGÜE DE INGLÉS

INTRODUCCIÓN

A.- CONTEXTO ECONÓMICO Y CULTURAL EN EL QUE ESTÁ UBICADO EL CENTRO

El Instituto de Educación Secundaria *Martínez Urbarri* se encuentra situado en el Paseo de la Alamedilla, junto al parque del mismo nombre y en la zona centro de la ciudad, hoy día muy revalorizada desde el punto de vista económico en cuanto al precio de sus viviendas.

El Instituto se nutre, principalmente en la Educación Secundaria Obligatoria, con alumnos procedentes de los colegios de Educación Primaria *Francisco de Vitoria*, *Rufino Blanco* y *Padre Manjón*, todos ellos situados en el centro de la ciudad de Salamanca. El Pabellón Municipal de Deportes y la piscina climatizada se encuentran adosados a nuestro instituto sumando un valor añadido a la zona que además está mejorado desde el punto de vista urbanístico con el acondicionamiento de los márgenes de la vía del ferrocarril.

Actualmente nuestro instituto, y los centros de educación primaria adscritos, ocupan la zona más comercial de la ciudad con toda clase de servicios, comercios, bancos, oficinas de delegaciones ministeriales, así como Correos, Delegación de Gobierno y Juzgados.

Otros servicios que se encuentran en la zona de influencia son: Un Centro de Urgencias de la Seguridad Social, el de la Alamedilla, así como la Biblioteca de la Caja de Ahorros y otra municipal.

El sector laboral más importante es el de Servicios: profesorado, médicos, abogados, empleados de banca y comercio, funcionariado en general, así como pequeñas industrias familiares, carpinterías, cerrajerías, bares...etc.

El paro en las familias de nuestros alumnos es prácticamente inexistente, siendo numerosas las familias en donde ambos cónyuges trabajan. Si bien desde el año 2010 se ha notado un incremento en el número de alumnos en los que alguno de sus padres o ambos está en paro, pero esta situación no llega a ser mayoritaria.

El grado de concentración de la vivienda es alto, con edificios de seis plantas o más y con una calidad de la vivienda buena con servicios centrales en más del 90 %.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede considerar que el nivel socioeconómico y cultural de estas familias es medio; manifestándose, en general, una preocupación y control por parte de los padres en relación a los estudios de sus hijos, que en muchas ocasiones ven incrementado su horario lectivo con horas extras de enseñanza de música, idiomas, así como de refuerzo en aquellas asignaturas en que encuentran algún grado de dificultad. La asistencia a reuniones convocadas por el centro en el nivel de la ESO es muy alto rondando el 90 % de padres/tutores.

Un porcentaje importante de nuestros alumnos de la ESO continúan estudios de bachillerato o ciclos formativos de los ofertados por nuestro propio centro.

B.- JUSTIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE DE INGLÉS EN EL IES *MARTÍNEZ URIBARRI*



El Aprendizaje Integrado de Contenido (AICLE o CLIL) puede convertirse en una forma eficaz y significativa de aprender una lengua extranjera. Este aprendizaje a través del desarrollo de dinámicas y contenidos propios de otras materias curriculares moviliza una serie de saberes que tiene que ver tanto con el fomento de un enfoque plurilingüístico e intercultural —promovido por la EU y el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas— como la potenciación de la competencia comunicativa y de la flexibilidad cognitiva. Utilizar la lengua extranjera para aprender contenidos de otras materias, no solo como una finalidad en sí misma, puede ser un elemento altamente motivador.

El instituto *Martínez Uribarri* imparte desde septiembre 2007 una enseñanza bilingüe español-francés con alumnos que proceden del colegio *Francisco Vitoria* donde han seguido este tipo de enseñanza a lo largo de la Educación Primaria.

Además, en el curso 2014-2015 se implanta en el centro un nuevo programa bilingüe, en este caso en inglés para acoger la primera promoción de los colegios adscritos al nuestro cuyos alumnos terminaban en ese curso la Educación Primaria y cuyas familias deseaban dar continuidad a la educación de sus hijos con un programa bilingüe en inglés durante la Educación Secundaria Obligatoria.

De esta forma el IES *Martínez Uribarri* en su programa bilingüe en inglés continúa y profundiza en la línea educativa que se ha marcado durante los últimos cursos, en los que la enseñanza de idiomas extranjeros (francés e inglés) ha sido el eje del Proyecto Educativo del Centro.

La finalidad de este proyecto es que los alumnos que lo cursen alcancen al término de la Educación Secundaria Obligatoria el dominio del idioma Inglés y que conozcan los aspectos básicos de la historia y cultura de ambos países.

Estos estudiantes no aprenden el idioma de forma tradicional, sino que lo utilizan como una lengua de aprendizaje de las materias no lingüísticas impartidas en inglés, ya que es utilizado como lengua de comunicación en estas materias.

Dadas las características socioeconómicas del alumnado que cursa ESO y Bachillerato en este centro, los padres suelen estar muy motivados a la hora de proporcionar a sus hijos todas aquellas oportunidades que suponen una mejora en el aprendizaje de las materias, especialmente dentro de los idiomas extranjeros. Existe una demanda constante por parte de las familias para que desde el centro se propicien intercambios escolares y hay una gran demanda de todos los cursos que desde la administración educativa se ofrece al alumnado para poder viajar al extranjero y perfeccionar el conocimiento de idiomas.

En esa línea, el centro ha participado en varios proyectos Comenius con diferentes países europeos, habiendo recibido el sello de calidad europea por uno de ellos. En estos proyectos han participado alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato cada año para viajar a los países en los que se han celebrado los encuentros.

Del mismo modo, se han retomado los intercambios con Francia y *Lessing Gymnasium* de Braunschweig (Alemania) después de dos años en los que se tuvieron que paralizar debido a las restric-



ciones por el COVID-19. En todos estos intercambios la participación del alumnado es muy elevada, dándose en ocasiones el caso de ser mayor la demanda que la oferta de plazas para realizarlos.

El centro también cuenta con experiencia en el acogimiento de estudiantes de otros países que viven durante periodos largos de tiempo en alguna de las familias del Centro y realizan estancias largas con algún programa de sus países respectivos. Este tipo de acogimientos ha sido gestionado de forma privada por las familias, y aceptados por el centro colaborando con ellas, lo que demuestra una vez más el enorme interés de las familias de los alumnos del centro en el aprendizaje de idiomas y la realización de todo tipo de actividades que repercuta en una mejora de dicho aprendizaje para sus hijos.

4.2.1.- ALUMNADO Y PROFESORADO PARTICIPANTE

Durante el presente curso escolar 2024-25 contamos con 25 alumnos de 1º ESO, 33 de 2º ESO; 28 de 3º ESO y 20 de 4º ESO.

Durante este año, los profesores que estarán directamente implicados en la docencia de la sección bilingüe son:

Profesores de 1º ESO:

Profesores de DNL (disciplinas no lingüísticas):

- Ramón Vidal López: Biología y Geología.
- Nieves Rodríguez Peral: Tecnología.

Departamento de Inglés:

- M^a Concepción Pérez Sánchez.

Profesores de 2º ESO:

Profesores de DNL (disciplinas no lingüísticas):

- Santiago Hernández Escudero: Educación Física.
- Raúl López González: Física y Química.
- Cristina Robles González: Física y Química.

Departamento de Inglés:

- M^a Elvira Santa Catalina Álvarez.



- Ana Isabel Moro Vicente.

Profesores de 3º ESO:

Profesores de DNL (disciplinas no lingüísticas):

- Raúl López González: Física y Química.
- Noel Pérez González: Física y Química.
- Alberto Vicente de Lope Fernández: Educación Plástica y Visual.
- Jesús Hernández Ingelmo: Música.

Departamento de Inglés:

- Miryam Nieto Olivera.
- Santiago González Cortina (coordinador de la sección bilingüe).

Profesores de 4º ESO:

Profesores de DNL (disciplinas no lingüísticas):

- Ignacio T. Baciero Ruiz: Cultura Clásica.
- Santiago Hernández Escudero: Educación Física.
- Ramón Vidal López: Cultura Científica.

Departamento de Inglés

- M^a Concepción Sánchez Pérez.

El auxiliar de conversación que había sido asignado a nuestro centro. Por cuestiones personales, se incorporará a finales de noviembre del presente curso escolar.

4.2.2.-ÁREAS O MATERIAS QUE SE IMPARTIRÁN EN EL IDIOMA DE LA SECCIÓN BILINGÜE.

La ESO presenta una serie de dificultades a la hora de establecer una sección bilingüe. La primera de ellas es que no todas las áreas se imparten en todos los cursos de la etapa. Es el caso de áreas como Tecnología, Educación Plástica y Física y Química.

Además, en 4º de ESO se produce una diversidad de alternativas para el alumnado, que pueden repercutir en su elección futura, tanto en Bachillerato como en un Ciclo Formativo de Grado Medio.



No obstante, la diversidad de materias que ofrece la ESO y el número de departamentos que pueden estar implicados en su desarrollo puede ser un valor añadido si se piensa en los objetivos generales que hemos establecido, ya que, diversificando la oferta de materias bilingües a lo largo de la etapa, podemos conseguir que el alumnado adquiera un vocabulario muy variado que le permita manejarse con soltura en diferentes contextos, además de hacer partícipe a todo el centro en el proyecto, lo que redundará sin duda en la calidad del mismo.

Pero hay que tener en cuenta que, algunas materias por su contenido conceptual y procedimental requieren impartirse con una profundidad adecuada para preparar a los alumnos para estudios posteriores, por lo que no parece conveniente que estas materias se impartan en inglés a lo largo de toda la etapa. Esta situación podría además limitar la participación en el programa bilingüe de algunos alumnos que, por sus características, ya tienen dificultades con dichas materias, por lo que el impartirlas en inglés sería un problema añadido para estos alumnos.

Se pretende que de este programa se beneficien el máximo número de alumnos posibles, habilitándolos para una comunicación fluida y correcta en inglés, como se ha indicado en los objetivos.

Por ello, el IES *Martínez Uribarri* presenta un proyecto en el que, en función de cada curso, se variarán las materias que el alumnado cursa en inglés, minimizando con ello las dificultades en áreas instrumentales o de formación básica, e implicando a la casi totalidad de los departamentos en el desarrollo del proyecto.

El proyecto que ahora presentamos será revisado anualmente para poder decidir si se modifica algún aspecto en cursos posteriores, siempre conservando la esencia del mismo en cuanto a sus objetivos, propiciando la implicación del máximo número de departamentos en el mismo, aprovechando al máximo los recursos humanos, que varían anualmente, y adaptándonos a los cambios del plan de estudios debidos a la implantación de la LOMLOE.

Por tanto, la estructura del programa bilingüe queda establecido del siguiente modo para el curso 2024-25, ofertándose dos optativas en 4º de la ESO: cultura científica y cultura clásica.

CURSO	MATERIAS QUE SE IMPARTEN EN INGLÉS
1º ESO	<ul style="list-style-type: none">- Tecnología- Biología y Geología
2º ESO	<ul style="list-style-type: none">- Educación Física- Física y Química
3º ESO	<ul style="list-style-type: none">- Educación Plástica y Audiovisual- Física y Química- Música
4º ESO	<ul style="list-style-type: none">- Educación Física- Cultura Científica / Cultura Clásica (optativas)

4.2.3.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO



Los objetivos que se pretenden en el sector bilingüe en inglés en el IES *Martínez Uribarri* son los siguientes:

1. Promover ante toda la comunidad educativa la importancia del inglés en un entorno cada vez más globalizado.
2. Afianzar las competencias lingüísticas del alumnado en inglés, proporcionándole las herramientas lingüísticas, el vocabulario y las expresiones idiomáticas adecuadas para desenvolverse con soltura dentro de contextos variados, incluso técnicos, tanto desde un punto de vista oral como escrito.
3. Mejorar la funcionalidad en el uso de la lengua inglesa, utilizándola con soltura y automatizando la entonación, ritmo, pronunciación y acentuación característicos de esta lengua.
4. Estimular al uso del idioma en situaciones informales, afianzando las estructuras gramaticales a través del uso cotidiano: comunicar ideas, opiniones y sentimientos.
5. Desarrollar actitudes y capacidades positivas hacia el aprendizaje de idiomas y potenciar la facilidad para aprender una tercera o cuarta lengua.
6. Promover contactos con personas de lengua inglesa y el intercambio cultural bien a través del contacto directo, bien por los medios tecnológicos que las nuevas tecnologías de la información nos ofrecen, y/o a través de programas europeos.
7. Apreiciar el valor del conocimiento de lenguas extranjeras como medio de comunicación mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes.
8. Conocer y valorar diferentes aspectos de la cultura anglosajona y sus tradiciones, así como las diferencias culturales entre los países cuya lengua materna es el inglés, que les ayudará a coexistir en el mundo real y desarrollar algunos valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad.
9. Mejorar el dominio de la lengua materna, gracias a la realización de comparaciones y reflexiones sobre el funcionamiento del inglés y de la lengua propia.
10. Propiciar la realización de estudios en el extranjero de los alumnos, su inserción en el contexto laboral, cultural y educativo de la UE y el acceso a los programas y becas en los que se precise el conocimiento de varios idiomas.
11. Mejorar y ampliar las perspectivas educativas y laborales del alumnado permitiéndole, una vez finalizada la ESO, elegir aquellos estudios o vías formativas y laborales que mejor se adapten a sus motivaciones y capacidades, sin limitaciones debidas al desconocimiento del inglés.
12. Conseguir que los alumnos con necesidades educativas especiales adquieran un nivel de conocimiento de la cultura y la lengua inglesa adecuado a sus capacidades.
13. Fomentar el trabajo en equipo entre todos los profesores implicados en la sección.
14. Participar en la realización de proyectos comunes con centros educativos de otros países miembros de la UE incrementando el número de profesores y alumnos participantes en los mismos.



Además, las áreas que participarán en esta sección tienen sus objetivos correspondientes, integrados dentro de los objetivos arriba expuestos. No obstante, no hay que perder de vista la necesidad de desarrollar los contenidos y competencias clave que establece el currículo para cada materia, considerando que el inglés será una herramienta de trabajo en la consecución de los objetivos específicos de cada una de las áreas y materias implicadas, y una herramienta de comunicación para el desarrollo de los contenidos que indica el currículo oficial.

En dichas áreas, la exigencia en cuanto al uso del idioma para la comunicación, tanto en el entorno de la clase como en la resolución de ejercicios o exámenes, será graduada, de tal forma que se primen los contenidos de la materia por encima de la corrección lingüística durante los primeros cursos, incrementando el nivel de exigencia a medida que avanzamos en la ESO hasta conseguir un nivel de fluidez y naturalidad adecuado.

Será un aspecto esencial para desarrollar en la sección bilingüe la capacidad de comunicación del alumno en inglés en todas las formas posibles. Se primará la **capacidad de comunicación y comprensión oral**, de tal modo que se incremente la capacidad de interacción del alumno en medios en los que el inglés es utilizado de forma cotidiana, propiciando que el alumno establezca interacciones orales fluidas y naturales, sin realizar un esfuerzo excesivo para la comunicación y la comprensión de mensajes orales en inglés.

Para ello se procurará que el alumno utilice de forma autónoma recursos variados, utilizando sinónimos de términos o explicando expresiones cuando desconozca el término exacto, con objeto de mejorar su funcionalidad en la destreza oral. Del mismo modo, las correcciones cuando el alumno se comunique se graduarán, propiciando que el alumno pierda el miedo a expresarse de forma oral, y procure hacer un esfuerzo con el único objeto de ser comprendido cuando habla.

Se intentará propiciar desde todas las áreas una mejora en la pronunciación y la entonación, dadas las características del inglés, ya que estos dos aspectos propician una mayor capacidad de comunicación tanto con anglohablantes como con personas cuya lengua materna no es el inglés. Se pretende además que el alumno adquiera un cierto nivel de destreza en cuanto al **conocimiento del vocabulario relacionado con las áreas**. Esta faceta es realmente relevante, dado que la carga conceptual de algunas de las áreas que se integran en este proyecto es grande. Además, esta destreza le capacitará para desenvolverse en entornos técnicos y científicos en un futuro, bien sea a nivel académico o laboral.

Se irá **graduando**, dentro de las áreas no lingüísticas, el nivel de exigencia en cuanto a la **precisión en la expresión escrita**, especialmente a la hora de realizar pruebas escritas relacionadas con los contenidos. Este nivel de exigencia hará que se tengan menos en cuenta las incorrecciones gramaticales o estructurales en estas áreas en el primer ciclo, pasando a una mayor exigencia durante el segundo ciclo de la ESO. Con ello se pretende que el alumno sea capaz de finalizar la etapa con unas capacidades de comunicación escrita también fluidas y correctas, pero sin limitar su avance en los contenidos específicos de las áreas implicadas en la sección bilingüe.

La **lectura** será también una de las facetas a desarrollar por el alumno. Se pretende que adquiera un nivel de destreza en la lectura de textos en inglés al final de la etapa que sólo sea limitante



cuando el contexto de la lectura sea de un nivel muy técnico y fuera del alcance de los conocimientos de un alumno de su edad y nivel escolar.

La lectura de textos e incluso libros en inglés, utilizando como telón de fondo las áreas impartidas, será uno de los pilares metodológicos de la sección bilingüe. Se graduarán las lecturas en las diferentes áreas, propiciando en el alumno un grado de comprensión que le permita entender la esencia de un texto sin necesidad de comprender la totalidad de las palabras y expresiones que en él se utilizan.

Durante los primeros cursos de la etapa se recomendarán al alumno lecturas sencillas, incidiendo en el incremento del vocabulario y las expresiones que les permitan comprender con mayor soltura, incrementando el nivel de las lecturas a medida que se avance en la etapa. Estas lecturas podrán ser también elegidas por el alumno, propiciando con ello la faceta lúdica de esta lectura constituyendo un elemento de disfrute para el alumno.

El **uso de las TIC** será esencial en el desarrollo metodológico de las áreas no lingüísticas. Esto ya es así en estas áreas cuando éstas se imparten en español, por lo que, al utilizar además el inglés como herramienta de comunicación, las posibilidades del uso didáctico de las TIC se multiplican al ampliarse el acceso a la información, al poderse comunicar con una enorme variedad de personas de diferentes países, etc.

Por último, se propiciará la realización de **proyectos internacionales** en los que se implique directamente al alumnado de la sección bilingüe. Se potenciarán los intercambios escolares y los proyectos conjuntos dentro de las áreas curriculares participantes, con centros educativos de otros países, especialmente los países miembros de la UE y países angloparlantes.

Los objetivos, competencias clave y específicas, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias que se impartirán en inglés son los mismos que establece la legislación general para la Educación Secundaria Obligatoria (Decreto 39/2022, 29 de septiembre, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León), variando el enfoque metodológico y, evidentemente, el uso del inglés como lengua vehicular en clase, por ello se especifican en el presente documento los aspectos de cada materia que difieren de los expuestos en las Programaciones Didácticas de los distintos departamentos implicados en la sección la sección bilingüe: Objetivos, los criterios de evaluación, metodología e instrumentos de evaluación y los materiales y recursos didácticos relacionados con la enseñanza en inglés.

En cuanto a los criterios de promoción y titulación, serán los mismos que se utilizan para el resto del alumnado durante esta etapa y que están incluidas en el Proyecto Educativo del centro.

4.2.4- INGLÉS

A.- OBJETIVOS DEL IDIOMA DE LA SECCIÓN BILINGÜE (INGLÉS)

Además de los objetivos establecidos con carácter general para esta materia en el currículum ordinario de 1º 2º 3º y 4º de ESO, para aquellos alumnos que cursan esta materia dentro de la sección bilingüe en inglés se pretenden los siguientes:



1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, en lengua inglesa, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse en inglés e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma eficaz, adecuada y con cierto nivel de autonomía, dentro y fuera del aula.
3. Leer y comprender de forma autónoma textos diversos escritos en inglés de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos en inglés con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua inglesa en contextos diversos de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y el funcionamiento de la lengua, y transferir a la lengua inglesa conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los recursos didácticos a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito de forma autónoma.
8. Aprender el inglés como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
9. Valorar el inglés y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación.
10. Adquirir seguridad y autoconfianza en la capacidad de aprendizaje y uso del inglés, esforzándose en incorporar mejoras que lleven al éxito en la consecución de las tareas planteadas.

B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los reflejados en la Programación del Departamento de inglés, pero queremos dejar constancia de que, aunque las competencias clave deben ser las mismas que para el resto de alumnos del mismo nivel, ya que contamos con una hora más a la semana, se les exigirá **un nivel mayor de profundización**.

C.- METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán herramientas metodológicas similares a las que se desarrollan con el resto del alumnado en estas áreas (uso de TIC, recursos variados y motivantes, medios audiovisuales, fomento de la lectura, etc.) si bien, el hecho de aprender otras áreas también en inglés permitirá incidir



en vocabulario específico como apoyo a las áreas curriculares no lingüísticas, e incluso incrementar el nivel de exigencia hacia los alumnos especialmente en aspectos que con otros cursos a veces son difíciles de desarrollar como es la expresión y comprensión oral.

Nos gustaría, sin embargo, comentar algunas puntualizaciones con respecto a algunos aspectos importantes:

- **Comunicación oral: comprensión y expresión**

Las clases de inglés se desarrollarán en este idioma en el 95% ó 100% de las ocasiones, mientras que la inevitable cuota de español se quedará reducida al mínimo y solo cuando la comunicación sea realmente imposible.

No es sencillo que el alumno utilice un idioma que no sea el suyo en el aula de forma natural, pero poco a poco y creándoles la necesidad y el hábito de dirigirse al profesor en inglés esperamos conseguir que los alumnos utilicen la lengua inglesa cada vez más a menudo.

Se llevarán a cabo estrategias e incentivos como premiarles con puntos positivos de cara a las calificaciones de la evaluación

- **Comunicación escrita**

La comprensión y expresión escritas son dos destrezas que inevitablemente hay que trabajar con los alumnos desde el principio. Los grupos bilingües tendrán dos lecturas obligatorias, una en el primer trimestre y otra en el segundo o en el segundo y tercer trimestre a criterio del profesor, aunque voluntariamente y siempre dependiendo del profesor que imparta la asignatura, podrán realizar alguna lectura más.

Es de esperar que, al tener los alumnos que seguir los estudios de otras áreas en este idioma, estén más motivados para la adquisición de determinadas destrezas. Será muy importante la coordinación entre el Departamento de Inglés y los profesores que impartan las áreas no lingüísticas en el programa, con objeto de detectar en qué aspectos del aprendizaje del idioma se debe incidir durante las horas de inglés para mejorar también el aprendizaje en las demás áreas.

Se dará prioridad a los grupos que participan en el programa bilingüe para la participación en las clases de inglés de los ayudantes lingüísticos nativos.

Del mismo modo, se contará con el incremento del horario lectivo del alumno para poder desarrollar con mayor profundidad las competencias de expresión y comprensión oral, dedicándose las horas lectivas extra que se puedan implantar en el programa a trabajar dicha competencia, así como a la realización de los proyectos significativos.

D.- MATERIALES Y RECURSOS

(Ver Programación de Inglés Bilingüe)

4.2.5.- OBJETIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE LAS MATERIAS NO LINGÜÍSTICAS



A.- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.- 1º ESO

A.1.- Objetivos

Sin perjuicio de los programados para el área de acuerdo con los marcados en el **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria y de bachillerato para Castilla y León**, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos para el área de Biología y Geología de 1º de ESO-Enseñanza Bilingüe (inglés):

Analizar conceptos y procesos relacionados con los contenidos de Biología y Geología interpretando y organizando la información en diferentes formatos (textos, modelos, gráficos, tablas, esquemas, símbolos, páginas web, entre otros).

1. Facilitar la comprensión de información relacionada con los contenidos de la materia Biología y Geología transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología y el formato adecuados tales como textos, modelos, gráficos, tablas, vídeos, esquemas, símbolos o contenidos digitales
2. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del método científico, usando adecuadamente el vocabulario en un contexto preciso y adecuado a su nivel, en diferentes formatos destacando el uso de los contenidos digitales
3. Resolver cuestiones relacionadas con los contenidos de la materia Biología y Geología seleccionando y organizando la información mediante el uso correcto de distintas fuentes de veracidad científica.
4. Reconocer la información con base científica distinguiéndola de pseudociencias, fake news y bulos manteniendo una actitud crítica ante estos, intentando desarrollar soluciones creativas sostenibles para resolver problemas concretos del entorno
5. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el
6. papel de las mujeres científicas y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.
7. Utilizar de forma correcta recursos científicos como manuales, guías de campo, claves dicotómicas y fuentes digitales de información, veracidad y teniendo en cuenta que la información que ofrecen sea contrastada y validada científicamente.
8. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica mediante textos escritos o búsquedas en Internet sobre fenómenos biológicos y/o geológicos.
9. Diseñar la experimentación de fenómenos biológicos y geológicos a corto plazo de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar hipótesis planteadas.
10. Realizar toma de datos cuantitativos o cualitativos en experimentos ya planteados sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas métodos y técnicas adecuadas, incluidas las digitales.



11. Interpretar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando herramientas matemáticas y tecnológicas sencillas.
12. Cooperar dentro de un proyecto científico grupal desempeñando una función concreta, demostrando respeto hacia la diversidad, la igualdad de género, equidad y empatía, y favoreciendo la inclusión.
13. Presentar la información y observación de campo utilizando el formato de textos, tablas, pequeños informes y herramientas digitales.
14. Conocer las normas de seguridad necesarias valorando su aplicación a la hora de realizar un trabajo científico de campo o de laboratorio.
15. Dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información aportados por el profesorado, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales, gestionando y utilizando, en este último caso, un entorno personal digital de aprendizaje.
16. Relacionar, con fundamentos científicos de las ciencias biológicas y de la Tierra, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.
17. Valorar la importancia de los ecosistemas y el paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen y reconociendo el entorno como parte esencial para el mantenimiento de la vida, así como elemento cultural, desarrollando una actitud sostenible que promueva su conservación.
18. Reflexionar sobre los riesgos naturales e impactos ambientales que determinados sucesos naturales y acciones humanas puedan suponer sobre el medio ambiente, determinando las repercusiones que ocasionan.

A.2.- Criterios de evaluación

Además de los criterios de evaluación establecidos con carácter general para esta materia en el currículum ordinario de Biología y Geología de 1º de ESO, para aquellos alumnos que cursan esta materia dentro de la sección bilingüe en inglés se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación oral y escrita dentro del aula, empleando estrategias de comunicación y de aprendizaje autónomo.
2. Entender mensajes orales en Inglés relacionados con la materia.
3. Exponer oralmente mensajes relacionados con la materia en Inglés.
4. Comprender textos básicos escritos en Inglés sobre la materia.
5. Expresar por escrito conocimientos básicos de la materia en Inglés.
6. Adquirir y emplear vocabulario en Inglés específico de la materia y relacionado con la cultura y la lengua inglesa.
7. Interactuar en Inglés dentro del aula tanto con el profesorado, el auxiliar de conversación u otro alumno/a, mostrando interés y respetando las aportaciones al trabajo colaborativo.
8. Utilizar el idioma Inglés como medio para conocer y valorar otras realidades sociales,



identificando los aspectos culturales más relevantes de los países de habla inglesa.

9. Ahondar en expresiones lingüísticas y lenguaje funcional en Inglés para expresar y justificar opiniones, argumentar, debatir y realizar conclusiones, empleando cierta variedad de conectores del discurso.

A.3.- Metodología e instrumentos de evaluación

Todas las horas destinadas a esta asignatura se destinarán a hablar y trabajar en inglés. Tanto las explicaciones orales como las actividades, los textos y los vídeos o documentales que se utilicen, estarán en inglés. También las conversaciones profesor- alumno se llevarán a cabo en inglés. Se utilizará el español en casos excepcionales, cuando se crea necesario realizar alguna aclaración que se detecte que no está siendo comprendida en inglés.

Para la evaluación se utilizarán tanto pruebas orales como escritas:

ORALES:

- Exposiciones
- Grabación de audios
- Participación en la dinámica del aula

ESCRITAS:

- Infografías
- Murales
- Maquetas
- Exámenes escritos de preguntas de respuesta corta
- Exámenes escritos de preguntas de respuesta larga
- Redacciones de reflexión y opinión personal
- Búsqueda de información

A.4.- Materiales y recursos didácticos

Se utilizará el libro de texto de la editorial Oxford. Además, se reproducirán vídeos y documentales breves de "LIFE", "Happy Learning" y de otros canales de Youtube con información fiable y adaptada a 1ºESO.

B.- TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 1º DE ESO

B. 1.- Objetivos

Los objetivos marcados para esta materia son los mismos que los de la Tecnología y Digitalización de este nivel, expresados en su correspondiente apartado en la programación Didáctica. No obstante, debemos marcar otro objetivo fundamental:



Desarrollar un vocabulario específico tanto en inglés como en español que permita al alumno adquirir los conocimientos básicos marcados por la ley y que le dé la capacidad de expresarse con cierto rigor en ambas lenguas.

B.2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se utilizarán son los mismos que aparecen reflejados en la programación para 1º de ESO, a estos se añadirán:

- Conocer el vocabulario técnico relativo a cada unidad didáctica en inglés y español.
- Expresar y comunicar los contenidos de la asignatura en inglés mediante exposiciones orales y escritas.
- Comprender textos en inglés referentes a los contenidos del área del mismo nivel que los trabajados durante las clases.

B.3.- Metodología didáctica e instrumentos de evaluación

Los contenidos y su distribución temporal a lo largo del curso para la Sección Bilingüe, son idénticos, en lo general, a los de la Tecnología y Digitalización ya programados antes.

Los contenidos básicos que se deben impartir tanto en 1º de ESO vienen marcados por la ley, por lo que, independientemente de que se impartan en inglés, los alumnos deben adquirir dichos contenidos. No obstante, la metodología que se debe seguir en la enseñanza de la Tecnología en inglés debe ser diferente.

En primer lugar, para 1º de ESO, en función del nivel de idioma que tengan los alumnos se podrá impartir la asignatura siempre en inglés, o se combinará la enseñanza en inglés y en español (sobre todo para los alumnos que no cursaron la primaria en una sección bilingüe). El nivel del inglés que se utilizará se adecuará a la situación. El profesor debe hacerse entender de forma sencilla y breve. No obstante, aunque el nivel de idioma de los alumnos sea bajo, a lo largo del curso, y según este vaya mejorando, se irán disminuyendo los comentarios en español en el transcurso de las clases.

En segundo lugar, el material básico en el que se apoyará el profesor, estará en inglés, lo que supondrá un continuo contacto y acercamiento de los alumnos al idioma extranjero. Se utilizarán estrategias de contextualización para la comprensión eficaz de los textos por parte del alumnado.

Además, se dará importancia al aprendizaje a través de tareas que es la piedra angular de la metodología CLIL. Para desarrollar la competencia comunicativa oral del alumnado, a lo largo del curso hay que ir reduciendo el tiempo que habla el profesor para favorecer la comunicación por parte del alumno.

Con este propósito cada unidad didáctica contará con múltiples actividades, de entre las que hay que destacar dos fundamentales:

- La realización de un esquema al principio de cada unidad que sirva para limitar los contenidos que se van a tratar y para proporcionar un primer acercamiento al nuevo vocabulario que se deberá adquirir.



- La realización de un glosario en inglés con todos los términos específicos del área en cada unidad didáctica.

Aparte del trabajo en el aula, será fundamental el trabajo en casa; por ello, una parte esencial de su trabajo será la elaboración del cuaderno de clase; este deberá estar en inglés, por lo que deberán repasarlo todos los días en casa y corregir todo aquello que no esté bien y en el aula no les haya dado tiempo. De esta forma, se fomentará el trabajo individual del alumno: copiar ejercicios y resolverlos en inglés, consultar continuamente el diccionario, repasar lo trabajado en el aula... La mejora del inglés escrito les va a facilitar un más rápido desarrollo del inglés oral.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, son los mismos que se recogen en la programación didáctica y son variados. Se realizan pruebas escritas, exposiciones orales, trabajos de investigación, proyectos digitales y proyectos en el aula taller.

B.4.- Materiales y recursos didácticos

El alumnado de 1º ESO de la Sección Bilingüe tiene como referencia el libro *Technology and Digitisation* 1º ESO. Geniox. Ed Oxford University Press España.

Se utilizarán también los siguientes recursos:

- Aula taller dotado de las herramientas adecuadas.
- Ordenadores del aula 45.
- Biblioteca del departamento y del instituto.

C.- FÍSICA Y QUÍMICA 2º Y 3º DE ESO

La Programación Didáctica del Departamento de Física y Química ya recoge los aspectos requeridos por la normativa y no se repetirán aquí aquellos puntos que vayan a ser exactamente iguales que para la programación general de la materia. Por ello, este apartado contendrá únicamente aquellos aspectos de la Programación Didáctica de la materia que difieran de los antes enunciados.

La estructura de este documento será la siguiente:

- Objetivos. Aquellos que se añadan a la programación general.
- Criterios de evaluación.
- Metodología didáctica e instrumentos de evaluación. En esta sección se indicarán los principios metodológicos propios de la materia en la Sección Bilingüe.
- Materiales y recursos didácticos. Aquí se enunciarán aquellos recursos didácticos que se vayan a utilizar no incluidos en la programación del departamento.

Con respecto al resto de apartados de la Programación Didáctica habrá que acudir a la Programación de la materia correspondiente del curso.

C.1.- Objetivos

Los objetivos adicionales para los grupos bilingües son los siguientes:

- Desarrollar las competencias plurilingües y para la comunicación lingüística en un mayor grado.



- Poder realizar proyectos y actividades interdisciplinares con facilidad al trabajar la parte lingüística a la vez que la propia materia.

C.2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se utilizarán son los mismos que aparecen reflejados en la programación para 2º y 3º de ESO, a estos se añadirán:

- Conocer el vocabulario técnico relativo a cada unidad didáctica en inglés y español.
- Expresar y comunicar los contenidos de la asignatura en inglés mediante exposiciones orales y escritas.
- Comprender textos en inglés referentes a los contenidos del área del mismo nivel que los trabajados durante las clases.

C.3.- Metodología didáctica e instrumentos de evaluación

La metodología general de la materia está recogida en la Programación Didáctica del Departamento de Física y Química, no obstante, la particularidad de impartirse en la Sección Bilingüe hace que tengamos que establecer una metodología propia para la materia adicional a la allí indicada.

La metodología CLIL (*Content and Language Integrated Learning*) es una metodología apropiada para su uso en un contexto bilingüe. Dicha metodología se basa en tres principios que son los siguientes:

- **Contenido.** Uno de los objetivos de esta metodología es hacer llegar a los alumnos el contenido de la materia de Física y Química. Dicho contenido está enunciado en la Programación Didáctica del Departamento para 2º y 3º de ESO.
- **Lengua.** Es evidente que, si la materia es impartida en inglés, el alumno progresará en su dominio de la lengua inglesa además de adquirir los contenidos previstos en la materia. En cualquier caso, ha de ser uno de los pilares metodológicos a la hora de planificar las sesiones puesto que habrá que prever aspectos tales como vocabulario novedoso para el alumnado, expresiones que les puedan ser de utilidad o pronunciación de los nuevos términos. Hay que destacar este aspecto en la metodología, que es lo que la hace diferir fundamentalmente de la utilizada para impartir la materia a los alumnos que no están en la Sección Bilingüe.
- **Estrategias de aprendizaje.** Para el alumnado va a suponer un esfuerzo añadido el tener que adquirir unos contenidos utilizando un idioma que no es el suyo propio, por tanto, es importante que se dedique atención al modo en que ellos aprenden y que sean conscientes de ello. Que parte de las actividades que se programen se dediquen a que los alumnos valoren cuales han sido las estrategias utilizadas para aprender algo hará que sean más autónomos en su aprendizaje y que sean capaces de conseguir los objetivos con mayor sencillez.

Una vez enunciados los principios de la metodología que se va a implementar en el aula, concretaremos los mismos de la siguiente forma:



- **Lenguaje vehicular.** El idioma que se utilizará preferentemente en el aula será el idioma inglés. Se diseñarán actividades para que el alumnado se familiarice con el vocabulario que se va a utilizar, se utilizarán ayudas visuales y se procurará utilizar un idioma simplificado para que puedan entenderlo.
- **Actividades lingüísticas.** Se programarán actividades para que el alumno desarrolle las competencias en comunicación lingüística y la competencia plurilingüe. Serán exposiciones orales en inglés sobre los contenidos propios de la materia.

C4.- Materiales y recursos didácticos

- *Physics and Chemistry 2º ESO.* Editorial Oxford.
- *Physics and Chemistry 3º ESO.* Editorial Oxford.

D.- EDUCACIÓN FÍSICA 2º Y 4º DE ESO

D.1.- Objetivos

Es difícil establecer un porcentaje de la materia que se pueda impartir en inglés, cuando el uso de la lengua inglesa se va a dar a nivel fundamentalmente verbal (no utilizamos libros de texto ni hacemos exámenes escritos en E.S.O.). Nuestra idea es que durante el primer año los alumnos se familiaricen:

- A nivel léxico: con el vocabulario específico del área de la Educación Física y el deporte. Que sean capaces de nombrar los elementos que componen el gimnasio; de los útiles e implementos que usarán a diario; las acciones relacionadas con las habilidades y tareas motrices más habituales y utilizadas; los verbos y frases verbales necesarias para expresar esas acciones; las expresiones coloquiales y la jerga infantil de los juegos más universales y la propia de la práctica de los deportes. Entendemos que, una vez que los alumnos han incorporado ese vocabulario a su conocimiento de la lengua inglesa, no hace falta volver a usar los términos equivalentes en lengua española.
- A nivel de comunicación verbal: Deberán acostumbrarse a recibir y a cumplir rápidamente las órdenes dirigidas a:
 - poner orden y silencio en la clase.
 - organizar las actividades, formar grupos, repartir tareas.
 - exhortar, animar, corregir, prohibir, censurar, reprender.

Todo ello sin sobrepasar los patrones sintácticos que estén programados para ese curso en el área de Lengua Inglesa.

- A nivel de comunicación escrita: Podrá pedírseles que hagan pequeños ejercicios escritos en los que tengan que utilizar el vocabulario y expresiones trabajadas en las clases. También podrá pedírseles que elaboren carteles y paneles explicativos que resuman reglas de los juegos y deportes trabajados.



En definitiva, como la Educación Física es una materia fundamentalmente práctica y de acción, creemos que lo más práctico sería utilizar permanentemente el inglés como lengua de comunicación y recurrir al español en los casos en que se considere que las explicaciones en inglés no han quedado suficientemente claras.

Del mismo modo, a la hora de la evaluación, se primará aspectos relacionados con la autoconfianza del alumno a la hora de usar el idioma y la interacción con sus compañeros y el profesor, dejando los aspectos gramaticales y de corrección lingüística para otras materias en las que estas capacidades puedan ser evaluadas de forma más rigurosa, dado el carácter de esta materia y los objetivos que con ella se pretenden.

D.2.- Criterios de evaluación

Además de los contenidos y criterios de evaluación establecidos para la materia de Educación Física para 2º y 4º de ESO en el currículum ordinario, para los alumnos que cursan esta materia dentro del programa bilingüe se proponen los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.- Conocer el vocabulario en lengua inglesa relacionado con los aspectos habituales de la actividad física, así como las sensaciones corporales y psíquicas más relevantes que ésta provoca.
2.- Ser capaz de expresarse adecuadamente en inglés utilizando los términos y expresiones adecuadas para solicitar ayuda, describir un accidente o traumatismo o cualquier otro tipo de percance que pueda surgir en el desarrollo de una actividad física o en la vida cotidiana, describir sensaciones corporales o psíquicas, partes del cuerpo relacionadas con la actividad, tipos de actividad, pedir ayuda, describir dolores o lesiones en el propio cuerpo, etc.
3.- Utilizar la lengua inglesa como medio de comunicación tanto de forma oral como escrita, dentro del entorno del aula y del contexto de la materia.
4.- Ser capaz de seguir instrucciones en inglés relacionadas con la actividad física, así como emitir las para poder participar en deportes u otras actividades físicas grupales, interactuando adecuadamente en inglés con el resto del grupo haciéndose comprender.
5.- Ser capaz de comprender la información en lengua inglesa procedente de diferentes fuentes, especialmente la información audiovisual, relacionada con el mundo del deporte y desarrollar una actitud crítica hacia la información recibida que le permita formarse su propia opinión sobre los acontecimientos.
6. Conocer y valorar algunas prácticas deportivas propias de países anglosajones y de su entorno, conociendo de forma básica las reglas fundamentales de estos deportes.

D.3.- Metodología

A nivel metodológico utilizaremos los siguientes recursos y estilos de enseñanza:

- Grupos reducidos, microenseñanza y trabajo por niveles para favorecer el trabajo individual y grupal y la mejora de las habilidades comunicativas en lengua inglesa.
- Las exposiciones individualmente y en grupo.
- La elaboración de trabajos individuales y en grupo para favorecer la expresión escrita en



lengua inglesa.

D.4.- Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de la expresión oral y escrita en lengua inglesa, utilizaremos los siguientes recursos e instrumentos de evaluación, que se implementarán sobre pruebas prácticas y teóricas de diferente duración, ponderación y dificultad:

- Rúbricas de evaluación
- Observación directa
- Escalas de valoración
- Coevaluación
- Autoevaluación

E.- EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL, 3º DE ESO

Con este documento, que podría considerarse un anexo a la Programación de nuestro departamento, se pretende dar a conocer los puntos de la materia que no se recojan en la Programación Didáctica del Departamento de Dibujo relativos a 3º de ESO ya que la programación se desarrollará de la misma manera que en el resto de los grupos, en cuanto a todos sus aspectos generales.

E.1.- Objetivos

(Sólo se reflejan los propios de esta sección bilingüe para no repetir los propios de la materia)

- Desarrollar la comunicación lingüística en el aula (competencia plurilingüe).
- Aprender a apreciar otras manifestaciones artísticas distintas a las del patrimonio cultural de Castilla y León o de nuestra ciudad, en concreto anglosajonas.
- Mejorar la caligrafía y ortografía, la precisión y la limpieza en las presentaciones de proyectos, y de este modo trabajar la transversalidad entre materias.
- Concienciarse mediante el lenguaje visual y audiovisual propio de cada alumno y ajeno, de que esta materia, y que el arte en general en cualquiera de sus manifestaciones prácticas y/o teóricas, se trata de un lenguaje universal.

E.2.- Criterios de evaluación

Se vinculan los criterios de evaluación con los indicadores de logro y los contenidos asociados a ellos, todo ello para la consecución de las competencias y el perfil de salida que el alumno ha de alcanzar al finalizar la etapa.

Aparte de los reflejados en la Programación, se muestran los propios de la sección:

- Enriquecer el vocabulario propio de la materia que ya conocen previamente en español, así como expresiones o construcciones gramaticales propias del ámbito.
- Realizar actividades y trabajos en los que, si bien lo predominante es la parte técnica o artística, todas estas propuestas tienen una parte escrita en inglés.
- Fomentar el uso de las TIC, sobre todo por TEAMS, para la recepción y envío de trabajos, en los que, de manera obligatoria, han de expresarse en inglés.



- Expresarse en inglés en todo momento en clase para la resolución de dudas, control de trabajo diario, aclaración/debate de los contenidos teóricos, etc.

E.3.- Metodología e instrumentos de evaluación

Metodología

Cualquier sesión de clase se plantea siempre en inglés, estando el idioma más presente en las explicaciones teóricas o indicaciones a la hora de realizar actividades prácticas. Dependiendo de los contenidos que se impartan (bien sea por el vocabulario que no conocen o recuerdan, o por la dificultad de estos), los traduzco o hago esa misma explicación en español para asegurarme de que el idioma no sea ningún impedimento para ningún alumno, y de este modo, refuerzo el aprendizaje.

Cualquier interacción alumno-profesor ha de realizarse en inglés obligatoriamente, independientemente del nivel personal. El alumnado tiene presente que hay que intentar hablar siempre en inglés, hacer ese esfuerzo, aunque les cueste.

En todo momento se usa la metodología CLIL (*Concept and Language Integrated Learning*) muy favorecedora a esta tipología de enseñanza.

En EPVA se basa en tres grandes bloques: *Get into Image, Get into Art y Get into Geometry*; lo que precisamente son los bloques propios de la materia: la parte técnica, la visual y la audiovisual.

- La metodología se centra en el alumno, de lo particular a lo general, utilizando ejemplos y situaciones reales, realizando trabajos por tareas y proyectos cooperativos.
- Las actividades suponen no solo recordar, sino también comprender, evaluar, crear y aplicar lo aprendido.
- Con cada unidad didáctica se engloban 5 destrezas básicas en esta materia y sobre todo en sección lingüística: leer, escribir, escuchar, interactuar y hablar.
- La metodología contempla, además del trabajo individual, el agrupamiento para cuestiones tales como la planificación del trabajo, búsqueda de información, análisis de datos, y organización y presentación de la información.

Instrumentos de evaluación

La evaluación continua de la materia queda reflejada mediante pruebas orales y escritas, portfolio de trabajos, guía de observación y trabajo digital. Siendo el carácter de la materia eminentemente práctico, se califica como el resto de los grupos no bilingües de 3º ESO con la excepción propia del idioma presente en todos estos apartados:

- *Pruebas escritas*

Uno o dos por evaluación, dependiendo de la cantidad de contenidos. Serán de carácter teórico-práctico en el que se combina preguntas tipo test, otras de identificación, relación y definiciones, y cuestiones prácticas técnicas o artísticas. Estas pruebas, consideradas exámenes, están realizadas íntegramente en inglés, así como ha de ser éste el idioma en las preguntas de carácter escrito, que nunca supone el grueso de esta materia.



- **Portfolio**
Consistente en todas las láminas, actividades y trabajos de cada trimestre, siendo obligatoria la presentación de todos los trabajos y láminas propuestos en el plazo dado. Es, sobre todo, en la parte audiovisual de la materia, donde se observará la destreza en la lengua inglesa (los bloques técnicos y visuales de la materia también evalúan este aspecto, aunque en menor medida).
Al final de curso, este portfolio se convierte en el “libro” de la materia.
- **Guía de observación**
Esto es la información del cuaderno de profesor, es decir: la observación del trabajo diario en el aula (toma de apuntes y notas, puntualidad de entrega, limpieza en la presentación, etc.). La actitud se entiende como la disposición e interés hacia la materia, traer material correspondiente a clase, asistencia a clase, el comportamiento, no interrumpir el aprendizaje de los demás alumnos, etc.
- **Trabajo digital**
Principalmente búsqueda de información o pequeños trabajos relacionados con las TIC.
- **Pruebas orales**
Lectura y comprensión de los contenidos teóricos de la materia, o presentaciones orales individuales o por parejas. Se presta especial atención a la lectura y pronunciación individual y en voz alta de los contenidos de la materia, también calificables.

E.4.- Materiales y recursos didácticos

No existe libro de texto para este nivel de esta materia, ni en sección bilingüe ni en grupos ordinarios. Los contenidos los recopilará el alumno con material proporcionado por el profesor, proveniente de libros de texto de diferentes editoriales, Internet, apuntes propios del profesor, láminas y actividades variadas.

En concreto, en este curso 2023/2024 nos estamos basando sobre todo en:

- Libro de texto: *Arts and Crafts B Secondary* CLIL de McGrawHill.
- Web “laslaminas.es” dentro del apartado CLIL English 3rd ESO donde se recoge una programación anual completa de aula.
- Blogs de otros IES como IES *Ramón Arcas*, IES *Colegio San Fernando de Avilés*, blogs como TG Pooley, etc. con todo su material curricular en inglés.
- Construcciones técnicas explicadas, corrientes artísticas y vanguardias, etc. casi todo procedente de YouTube.

E.5.- Plan de fomento de lectura

No hay libros de lectura recomendados o propios de la materia en inglés. Esto se suple con todos los contenidos que se proyectan en el aula de los que tienen que extraer las ideas principales. Asimismo, para desarrollar la competencia digital, a lo largo del curso han de recopilar información de contenidos plásticos o artísticos y exponerlos oralmente en el aula por parejas.



F.- MÚSICA, 3º DE ESO

F.1.- Justificación

Las lenguas son conocimientos básicos en la sociedad actual que precisan los ciudadanos y ciudadanas para su formación, posibilidades de empleo, intercambio cultural y realización personal. La comprensión de otras lenguas y la posibilidad de comunicarse a través de ellas permiten la participación plena en la sociedad y el fomento de actitudes de tolerancia y respeto hacia otros pueblos.

La Consejería de Educación y Ciencia viene llevando a cabo, en los últimos años, acciones que tienen como finalidad la mejora de la formación del alumnado en el conocimiento de lenguas extranjeras, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Europea.

Siguiendo estos objetivos, se ha anticipado la edad para comenzar el aprendizaje de una lengua extranjera, se están impartiendo contenidos curriculares en una lengua extranjera, se está promoviendo el aprendizaje autónomo mediante el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas y se está realizando un gran esfuerzo en la formación del profesorado.

El Programa Bilingüe pretende la mejora de las competencias lingüísticas de la población escolar, mediante la implantación y desarrollo de proyectos de innovación educativa relacionados con el aprendizaje de lenguas.

El programa bilingüe en el área de Música en el IES *Martínez Urbarri* se incorpora al Programa Bilingüe en el presente curso escolar 2024-2025. El Departamento de Música impartirá la asignatura de Música a parte del alumnado de 3º ESO según las características del Programa. De acuerdo con las instrucciones que regulan el Programa, es necesario hacer constar en la Programación Didáctica de cada Departamento cualquier modificación al currículo ordinario que se haga a la misma. La lógica y la experiencia de cursos pasados nos hace pensar que es muy difícil y contraproducente para el alumnado bilingüe utilizar un libro de texto en español, ya que esta situación dificulta enormemente la utilización progresiva del idioma inglés en el aula.

Al no estar garantizada la impartición del presente curso en inglés, no se había programado el seguimiento y adquisición de libro de texto alguno. Lo que haremos este curso es seguir apuntes proporcionados con textos en inglés por el profesor, que se irán intercalando con las audiciones y contenidos trabajados en el aula. El objetivo para cursos venideros en los que la impartición del programa bilingüe en Música esté asegurada es utilizar un libro de texto, que facilite al alumnado el seguimiento y estudio de la materia en inglés.

En cualquier caso, los objetivos y contenidos son rigurosamente los mismos que para el resto del alumnado, tal y como consta en la Programación. No hay modificaciones significativas a la Programación, salvo el hecho de impartirse tanto el contenido teórico como práctico en el idioma inglés, sin perjuicio de realizar las oportunas aclaraciones o explicaciones en castellano cuando es necesario, si la situación lo exige o si el contenido es demasiado específico y técnico de tal forma que pueda hacer perder el hilo a gran parte de los alumnos.

Del mismo modo, se procurará que las actividades prácticas y canciones elegidas también sean en inglés para una mejor experiencia inmersiva en el idioma y su manejo.



F.2.- Programación y secuenciación

Cumpliendo con el currículum básico establecido de forma general, distribuimos el curso en 6 unidades didácticas a razón de dos por trimestre que se irán combinando con actividades prácticas con guitarras, ukeleles e instrumentos de placas, que responden a los siguientes apartados:

Unidad 1: ANTIQUITY AND MIDDLE AGES

Unidad 2: RENAISSANCE

Unidad 3: BAROQUE

Unidad 4: CLASSICISM

Unidad 5: ROMANTICISM

Unidad 6: 20th CENTURY

La metodología didáctica, proceso de calificación y evaluación y participación teórica y práctica de los diversos contenidos de la asignatura en esta experiencia bilingüe, no varían en relación con la programación general establecida en el departamento para el resto del alumnado de 3º ESO.

F.3.- Materiales

El Departamento de Música no utilizará libro de texto.

Todo el alumnado deberá contar con un cuaderno (folios u hojas en una funda de plástico, con portada) donde se realizarán diversos tipos de ejercicios (dictados musicales, comentarios a las audiciones iniciales, rutinas de pensamiento, etc.) y donde se recogerán las anotaciones o los apuntes necesarios que vayan surgiendo en el desarrollo del trabajo de las clases. También se recogerán en él las fotocopias que se entreguen. Será revisado periódicamente por la profesora o profesor que imparta la materia. Igualmente, todo el alumnado contará con un instrumento musical: flauta, ukelele, guitarra...

Otros materiales y recursos didácticos que se emplearán en la materia:

Para la realización de los proyectos que impliquen la utilización de herramientas TIC (presentaciones de PowerPoint, sonorización de imágenes, arreglos sonoros, utilización de Internet...) todo el alumnado deberá contar con un pendrive y unos cascos, y recordar su usuario y contraseña de su cuenta de correo. Se hará uso de los ordenadores, portátiles y tablets que dispone el Centro, así como de otros dispositivos móviles como sus smartphones (en el caso de actividades muy breves que no requieran necesariamente hacer uso de un aula de informática).

Documentos gráficos: artículos de periódico, carteles...

Documentos audiovisuales y sonoros: películas, vídeos, audiciones...

El Aula de Música cuenta con un variado repertorio de instrumentos Orff de pequeña percusión, de láminas (metalófonos, carrillones y xilófonos), batería, guitarras españolas, guitarras eléctricas y bajos eléctricos, piano, instrumentos populares y/o caseros (palos, cucharas...), etc. necesarios para la interpretación, improvisación y creación de canciones, coreografías y piezas instrumentales. Se insistirá constantemente en la necesidad de cuidar todo



este material, y cuando sea posible se intentará la restauración o la sustitución del material deteriorado que, con el tiempo ya transcurrido desde la dotación inicial del aula, va siendo cada vez mayor.

Respecto al numeroso software musical que hoy en día existe y que es importante usar en esta materia, se intentará que sea libre, gratuito y que no requiera instalación (aplicaciones o recursos online). Para ello será necesario que la red del centro funcione bien.

F.4.- Metodología e instrumentos de evaluación

Criterios de evaluación	Indicador de logro	Cuándo	Quién	Cómo
Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.	% aprobados ✓ Coherencia entre lo enseñado y lo evaluado. ✓ Claridad en los criterios de evaluación.	Cada trimestre	Departamento	Análisis de resultados
Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	✓ Selección de actividades adecuadas a su entorno social y a sus gustos musicales. ✓ Empleo de recursos adaptados a las nuevas tecnologías como ordenadores, programas de edición de vídeo y audio, plataformas virtuales, redes sociales... ✓ Espacios variados para el desarrollo de la materia (patio, aula, anfiteatro...)	Cada trimestre	Departamento	Análisis de la marcha de las clases
Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.	✓ Evaluación basada en proyectos. ✓ Despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje de los alumnos. ✓ Metodología activa y variada (interpretación de repertorio vocal, instrumental y de danza). ✓ Consideración de la atención a la diversidad. Ajuste a los diferentes ritmos de aprendizaje.		Departamento	Análisis de la marcha de las clases
Idoneidad del material didáctico empleado.	✓ Análisis del material utilizado en cada proyecto. ¿Es el adecuado? ✓ Posibles materiales para el próximo curso.	Primer trimestre.	Cada profesora	Ídem
La práctica docente.	<p>Alumnado. Al finalizar cada trimestre de manera oral se hará una <u>encuesta</u> sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia. Sin olvidar, que diariamente serán escuchadas las sugerencias y propuestas del alumnado a través del delegado de curso. En junio se realizará una encuesta por escrito de carácter anónimo en la que se recogerán los aspectos más significativos de la práctica docente de la materia.</p> <p>Profesorado. A raíz de las encuestas y propuestas realizadas por el alumnado, el profesorado realizará un análisis y evaluación de la propia actividad docente, marcando objetivos y propuestas concretas. Todo ello quedará reflejado en las actas del departamento.</p>	Cada trimestre	Cada profesora/ Alumn@s	Encuesta



<p>La coordinación interna del departamento.</p>	<p>El Departamento suele ser unipersonal, así que no se produce más que una mera anotación semanal de las decisiones y sucesos más relevantes en el desempeño de las labores educativas responsabilidad del departamento que se reflejan luego en el acta mensual. Allí quedan recogidas las decisiones y asuntos importantes del departamento.</p> <p>Si hubiera más de un/a profesor/a, como en este curso 23-24, sería necesaria una reflexión sobre la coordinación entre las profesoras del departamento en las decisiones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Materiales y recursos necesarios para el aula. -Realización de actividades extraescolares. -Proyectos en los que participa el departamento. 	<p>Cada trimestre</p>	<p>Dpto.</p>	<p>Valorar</p>
<p>Distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones.</p>	<p>✓ Evaluar la distribución temporal de los contenidos en función de los intereses e inquietudes del alumnado.</p>	<p>Cada trimestre</p>	<p>Dpto.</p>	<p>Valorar</p>

G.- CULTURA CIENTÍFICA (SCIENTIFIC CULTURE) 4º ESO

G.1.- Objetivos

Sin perjuicio de los programados para el área de acuerdo con los marcados en el **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria y de bachillerato para Castilla y León**, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos para el área de Cultura Científica de 4º de ESO-Enseñanza Bilingüe (inglés):

1. Analizar conceptos y procesos relacionados con los contenidos de las ciencias interpretando información en diferentes formatos (textos, modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, mapas conceptuales, símbolos, libros, páginas web...) y/o en idiomas diferentes, procedentes de fuentes de información fiables, manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas evitando la propagación y consolidación en la sociedad de ideas sin fundamento científico.
2. Promover la comprensión y análisis de opiniones fundamentadas y de información relacionada con las ciencias, transmitiéndola de forma clara y rigurosa utilizando la terminología y el formato adecuados como textos, modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas o símbolos, entre otros, destacando el uso de contenidos digitales.
3. Analizar y explicar fenómenos científicos representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas, aplicando la metodología científica o el diseño de la ingeniería (identificación del problema, planteamiento de hipótesis, exploración, diseño, creación, desarrollo, análisis y presentación de resultados, evaluación y mejora).
4. Resolver cuestiones y problemas relacionados con la ciencia, localizando, seleccionando,



organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes citándolas con respeto por la propiedad intelectual, entendiendo el método científico como motor de desarrollo.

5. Contrastar la veracidad de la información sobre temas científicos utilizando fuentes fiables adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc. contribuyendo de esta manera a la consecución de una sociedad democrática y comprometida con los problemas éticos y de otra índole actuales afrontando la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
6. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución, no dogmática e influida por el contexto político y los recursos económicos, lo que permite la comprensión de los fenómenos naturales que nos rodean y la contribución a la mejora ética, innovadora y sostenible de nuestra sociedad, no solamente en términos económicos, sino también en una dimensión cultural, social e incluso personal.
7. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica mediante textos escritos o búsquedas en internet, intentando explicar fenómenos naturales científicamente y realizando predicciones sobre estos.
8. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos en los campos de las distintas ciencias, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada con rigurosidad.
9. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos en ciencias utilizando los instrumentos, herramientas, métodos y técnicas adecuadas con corrección y precisión, identificando variables, controles y limitaciones y valorando su posible impacto sobre el entorno.
10. Interpretar y analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando herramientas matemáticas y tecnológicas obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo y proponiendo nuevos problemas a investigar, contribuyendo de esta manera a la autoevaluación y mejora del propio proceso de aprendizaje.
11. Fomentar la colaboración en equipo en las distintas fases del proyecto científico trabajando así con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.
12. Presentar de forma clara y rigurosa la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y observación utilizando el formato adecuado (textos, modelos, tablas, gráficos, informes, diagramas, etc.) destacando el potencial del uso de las herramientas digitales.



13. Resolver problemas o dar explicación a procesos científicos utilizando conocimientos, datos e información científica correctamente contrastada, aplicando el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o los recursos digitales.
14. Analizar críticamente la solución a un problema científico, valorando con criterio los resultados, cambiando los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o fuera necesario tener en cuenta nuevos datos aportados con posterioridad.
15. Promover y adoptar hábitos sostenibles realizando un análisis crítico del impacto ambiental de las acciones humanas que contribuirán a mejorar la situación de los recursos naturales en el entorno.
16. Relacionar el impacto de la sobreexplotación de determinados recursos con el deterioro medioambiental argumentando sobre la importancia de su consumo y aprovechamiento responsables, adquiriendo una conciencia ciudadana mediante el respeto hacia los demás y con el entorno.
17. Elaborar un plan de mejora en el uso responsable de los recursos a nivel grupal, aportando ideas creativas, soluciones innovadoras con sentido crítico y ético, distribuyendo las tareas, recursos y responsabilidades y evaluando la solución al problema de actualidad con autonomía, basado en el logro de algunos de los ODS.
18. Identificar la diversidad de seres vivos que habitan en nuestro planeta, conociendo la variación en la clasificación y organización de estos a lo largo de la historia, comprendiendo cómo los avances científicos influyen en estos aspectos.
19. Relacionar, con fundamentos científicos, las aplicaciones que los recursos naturales, tanto vegetales como animales, proporcionan al ser humano, conociendo los diferentes usos de estos y su influencia en la biodiversidad del planeta, desarrollando una actitud crítica y sostenible.
20. Comprender la importancia que supone la gestión de la explotación de recursos naturales asegurando su disponibilidad a lo largo de las futuras generaciones, elaborando planes de gestión sostenible y fomentando un pensamiento responsable con el medio ambiente.

G.2.- Criterios de evaluación

Además de los criterios de evaluación establecidos con carácter general para esta materia en el currículum ordinario de Biología y Geología de 1ºESO, para aquellos alumnos que cursan esta materia dentro de la sección bilingüe en inglés se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación oral y escrita dentro del aula, empleando estrategias de comunicación y de aprendizaje autónomo.
2. Entender mensajes orales en Inglés relacionados con la materia.
3. Exponer oralmente mensajes relacionados con la materia en Inglés.
4. Comprender textos básicos escritos en Inglés sobre la materia.
5. Expresar por escrito conocimientos básicos de la materia en Inglés.
6. Adquirir y emplear vocabulario en Inglés específico de la materia y relacionado con la



cultura y la lengua inglesa.

7. Interactuar en Inglés dentro del aula tanto con el profesorado, el auxiliar de conversación u otro alumno/a, mostrando interés y respetando las aportaciones al trabajo colaborativo.
8. Utilizar el idioma Inglés como medio para conocer y valorar otras realidades sociales, identificando los aspectos culturales más relevantes de los países de habla inglesa.
9. Ahondar en expresiones lingüísticas y lenguaje funcional en Inglés para expresar y justificar opiniones, argumentar, debatir y realizar conclusiones, empleando cierta variedad de conectores del discurso.

G.3.- Metodología e instrumentos de evaluación

Todas las horas destinadas a esta asignatura se destinarán a hablar y trabajar en inglés. Tanto las explicaciones orales como las actividades, los textos y los vídeos o documentales que se utilicen, estarán en inglés. También las conversaciones profesor- alumno se llevarán a cabo en inglés. Se utilizará el español en casos excepcionales, cuando se crea necesario realizar alguna aclaración que se detecte que no está siendo comprendida en inglés.

Para la evaluación se utilizarán tanto pruebas orales como escritas:

ORALES:

- Exposiciones
- Grabación de audios
- Participación en la dinámica del aula

ESCRITAS:

- Infografías
- Murales
- Maquetas
- Exámenes escritos de preguntas de respuesta corta
- Exámenes escritos de preguntas de respuesta larga
- Redacciones de reflexión y opinión personal
- Búsqueda de información

G.4.- Materiales y recursos didácticos

No se usará libro de texto, sino que se utilizará la búsqueda de información en internet y la visualización de vídeos, documentales y películas de distintas duraciones.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Se realizará en páginas de información científica fiable de organismos nacionales e internacionales tales como:

- World Health Organization (WHO)
- National Aeronautics and Space Administration (NASA)



- European Space Agency (ESA)
- Food and Agriculture Organization (FAO)
- National Geographic
- Instituto Geológico y Minero de España
- Ministerio de Ciencia e Innovación

VISUALIZACIÓN DE VÍDEOS/DOCUMENTALES/PELÍCULAS

Será variado en duración y fuentes. Algunos ejemplos son:

- Documentales de ERN (*Engineering News-Record*)
- Documentales de BBC
- Documentales de National Geographic
- Documentales de Discovery Max
- Docuserie “En pocas palabras”
- Vídeos de experimentos caseros (Youtube, Facebook, Instagram...)
- Película “El Médico”
- ...

¡Y muchos más!

H.- CULTURA CLÁSICA 4º ESO

H.1.- Objetivos

Además de los objetivos propios de la asignatura, nos proponemos alcanzar los siguientes específicos del bilingüismo:

- Que el alumno aprenda la correcta escritura y pronunciación del vasto listado de nombres propios y terminológicos que aparecen en la asignatura.
- Que el alumno mejore a través de ejercicios orales y escritos sus competencias lingüísticas.
- Que el alumno mejore su ortografía en inglés con el estudio de la etimología latina y griega.
- Que el alumno enriquezca su vocabulario a través de la lectura de los mitos propuestos para este curso.

H.2.- Criterios de evaluación

1. Conocer el vocabulario básico en lengua inglesa relacionado con la asignatura de Cultura Clásica y utilizarlo para expresarse con propiedad en contextos orales y escritos.
2. Incrementar la autoconfianza y la seguridad en sí mismo en el uso funcional del inglés como medio de comunicación y en la comprensión de textos escritos y en la interacción auditiva y oral en este idioma.
3. Utilizar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para obtener información sobre temas de la asignatura, manejándose con soltura en inglés y valorando su contenido, para fundamentar y orientar sus opiniones usando para ello el inglés como lengua



vehicular.

H.3.- Metodología e instrumentos de evaluación

Se darán todas las clases en inglés: tanto las explicaciones del profesor, como los textos que se lean o los vídeos que se proyectan serán en inglés. En cuanto a los exámenes, se hará lo mismo, como en el curso anterior. Se utilizará el español siempre que se trate algún asunto que sea ya de por sí de difícil comprensión (lectura y comentario de fragmentos de autores antiguos, por ejemplo) y siempre que el profesor se dé cuenta de que no basta la explicación en inglés para la correcta comprensión. Asimismo, todos aquellos términos técnicos propios de la asignatura serán traducidos directamente por el profesor.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, se realizarán pruebas escritas en inglés en las que el alumno tendrá que ejercitar sus habilidades en la escritura y en la comprensión escrita. Asimismo, se realizarán exposiciones orales en las que se evaluará la capacidad del alumno para expresarse oralmente. Para comprobar la comprensión oral del alumno se utilizará como instrumento de evaluación la observación diaria en clase.

H.4.- Materiales y recursos didácticos

No existe libro de texto para la asignatura. El profesor, por tanto, elabora aquellos materiales necesarios para la clase. El curso pasado se empezó con la elaboración de estos materiales que se irán completando poco a poco.

Además de los recursos señalados en la memoria final del curso pasado para la elaboración de los materiales, este curso se incorporarán los siguientes:

- Más artículos de la revista *History National Geographic*, de los que se pueden servir los alumnos para hacer sus exposiciones orales.
- La colección de vídeos titulada *The Great Myths*, publicados inicialmente en francés y alemán pero que se pueden encontrar traducidos al inglés en YouTube. Se trata de excelentes herramientas para las comprensiones orales.
- La serie *OCR Classical Civilisation* de la editorial Bloomsbury, sobre todo los tomos dedicados al mito, la religión, la mujer en Grecia, los griegos y los persas y la historia de Roma.



4.2.7.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE COORDINACIÓN

A.- ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN EN LA SECCIÓN BILINGÜE

La mayor parte de los alumnos que se incorporen al programa bilingüe procederán de centros donde ya se ha desarrollado la enseñanza bilingüe a lo largo de la Enseñanza Primaria.

No obstante, en el paso a Secundaria no siempre es lo más conveniente para ciertos alumnos el continuar en la sección bilingüe. Igualmente, las familias no siempre desean este tipo de enseñanza para sus hijos.

En función de las características de cada alumno, las familias serán informadas sobre la conveniencia o no de que su hijo curse los estudios de ESO por la vía del bilingüismo ya en el centro de Primaria. No obstante, será la decisión de las familias la que primará a ese respecto incorporándose el alumno a la vía educativa que la familia considere más adecuada para él.

- Se facilitará la correspondiente información sobre el programa a las familias de los alumnos que se vayan a incorporar al Centro.
- En el momento de la matrícula el alumnado podrá optar por el programa o no, esta decisión corresponde a la familia o representantes legales del alumno.

Los **alumnos que se incorporen al centro en 1º de ESO y no procedan de una sección bilingüe** en inglés, podrán solicitar cursar sus estudios en dicha sección del modo siguiente:

- Los padres o tutores legales del alumno solicitarán la inclusión dentro de la sección bilingüe indicando que no ha seguido un programa bilingüe en inglés en Educación Primaria. (**anexo I**)
- El alumno realizará una prueba de nivel en septiembre, oral y escrita, con objeto de comprobar que tiene los conocimientos suficientes del idioma para seguir con aprovechamiento las enseñanzas en dicha sección.
- Serán los profesores de inglés, encargados de elaborar y realizar la prueba de nivel, los que decidirán si consideran que el alumno puede ser incluido en esta sección. Para ello podrán recabar también la información sobre los conocimientos de inglés del alumno que aporta el Centro de Educación Primaria del que procede.
- El departamento de inglés elaborará un informe sobre los motivos por los que aconsejan o desaconsejan la entrada del alumno en la sección bilingüe (**anexo II**). Este informe y la solicitud de los padres de inclusión en el programa quedarán en el expediente académico del alumno. Los padres y tutores legales recibirán una copia de dicho informe durante la primera semana de clase para que el alumno se incorpore al programa que sea más conveniente para él.

Si el centro desaconseja a los padres la entrada del alumno en la sección bilingüe teniendo en cuenta los aspectos indicados arriba, pero la familia decide que sea incluido en él, la familia firmará una nueva solicitud (**anexo III**) en la que se da por informada de la propuesta desfavorable del Centro pero deciden, a pesar de ello, incluir a su hijo en el programa bilingüe. Dicho documento será firmado por el director del centro o persona en la que éste delegue, así como por la



familia. Un ejemplar se entregará a la familia del alumno y otro quedará en el centro formando parte del informe personal del alumno.

Medidas para facilitar la integración en la sección bilingüe a los alumnos que accederán en el futuro a cursos distintos del 1º

Con la creación de esta sección bilingüe no se pretende discriminar al alumnado, sino propiciar que la mayoría de los alumnos que concluyen la etapa, o al menos aquellos que hayan optado por este tipo de enseñanza, adquieran unas destrezas y habilidades en el idioma inglés que les permita tener mejores perspectivas laborales, educativas o personales en un futuro.

Los padres o tutores legales de los alumnos que ingresen en el IES *Martínez Uribarri* en un curso diferente de 1º de ESO y lo deseen, podrán solicitar la inclusión de su hijo dentro de la sección bilingüe indicando si ha seguido un programa bilingüe en inglés en sus estudios anteriores.

(anexo IV)

Se informará adecuadamente al alumno y su familia sobre:

- las características del programa
- los contenidos que se desarrollan en inglés
- el nivel medio de competencia en dicho idioma del grupo en el que se pueda integrar al alumno
- capacidades y motivaciones que serían convenientes en el alumno para seguir adecuadamente con aprovechamiento los estudios de la sección
- dificultades que son previsibles y compromiso del centro y de la familia para ayudar al alumno a superar esas dificultades

Una vez recibida esta información por parte de la familia, ésta decidirá sobre la conveniencia o no de que el alumno se incorpore a la sección bilingüe, primando en todo caso el bienestar del alumno, su adecuada socialización, la posibilidad de seguir con aprovechamiento los contenidos de las áreas que se le imparten y la motivación por el aprendizaje del idioma extranjero.

El alumno realizará una prueba de nivel, oral y escrita, desarrollada por el departamento de inglés con objeto de comprobar si sus conocimientos del idioma van a permitirle un aprovechamiento adecuado. El procedimiento de actuación en este caso será el siguiente:

- Serán los profesores de inglés, encargados de elaborar y realizar la prueba de nivel, los que decidirán si consideran que el alumno puede ser incluido en esta sección. Para ello podrán recabar también la información sobre los conocimientos de inglés del alumno que aporta el Centro del que procede.
- El departamento de inglés elaborará un informe sobre los motivos por los que aconsejan o desaconsejan la entrada del alumno en la sección bilingüe (**anexo II**). Este informe y la solicitud de los padres de inclusión en el programa quedarán en el expediente académico del alumno. Los padres y tutores legales recibirán una copia de dicho informe durante la primera semana de clase para que el alumno se incorpore al programa que sea más conveniente para él.



B.- PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DENTRO DE LA SECCIÓN BILINGÜE

Una vez que un alumno se incorpore a una sección bilingüe, el profesorado realizará las adaptaciones metodológicas o, si fuera oportuno, las adaptaciones curriculares individualizadas que fueran necesarias para conseguir el máximo aprovechamiento por parte del alumno dentro de sus capacidades y circunstancias individuales.

Puesto que la decisión de entrada o no en el programa es de las familias, y el alumno puede optar o no por este programa de enseñanza, en ningún modo podrá abandonar el programa a lo largo del curso en el que se incorpora a él, salvo a propuesta del Equipo Educativo del grupo.

El posible abandono de la sección bilingüe se planteará al final del curso de cara a la matrícula del siguiente y se realizará:

- *A propuesta del Equipo Educativo* (la decisión será adoptada por mayoría de al menos 2/3). Los motivos de dicha decisión pueden ser:
 - Problemas graves de integración socioeducativa del alumno/a dentro del programa y que suponga un riesgo de abandono de los estudios o de fracaso escolar.
 - Si el rendimiento del alumno/a dentro de la etapa de ESO se está viendo condicionado por el hecho de que dos materias curriculares se impartan en francés o inglés y el equipo educativo considera que su rendimiento mejoraría y se evitaría el fracaso escolar del alumno cambiándolo al programa ordinario.

La propuesta se comunicará a los padres del alumno y se hará efectiva si hay conformidad por parte de estos.

- *A propuesta de los padres del alumno*

La solicitud de abandono de la sección se realizará antes del 30 de mayo (**anexos V y VI**). Una vez presentada, será el Equipo Educativo, en la reunión de evaluación final quien decida la conveniencia o no de que el alumno abandone la sección bilingüe.

De no haber cursado la solicitud de abandono de la sección en el plazo establecido, deberá seguir el curso siguiente en el programa bilingüe.

C.- MEDIDAS QUE SE ESTABLECERÁN PARA SU AGRUPAMIENTO Y HORARIO DEL GRUPO

Los alumnos de la sección bilingüe tendrán dos horas más en su horario durante el curso 2024-25. Esta hora se cursará a 7ª hora de la mañana (de 14:25 a 15:15), correspondiendo una de ellas a la materia de Inglés y otra, según cada curso:

- 1º ESO: una hora de Biología y Geología
- 2º ESO: una hora de Educación Física
- 3º ESO: una hora de Física y Química
- 4º ESO: una hora de Cultura Científica/Cultura clásica.

La hora séptima se impartirá de octubre a mayo como ya se hizo el curso pasado. Estas séptimas horas generalmente son para el lector cuyo contrato comienza en octubre y acaba en mayo. De



este modo en el mes de junio no se impartirá esta hora extra. Los alumnos podrán aprovechar mejor las tardes al ser un mes estresante con muchos exámenes y mucho calor.

En función del número de alumnos que participen en la sección, el grupo de alumnos del programa bilingüe compartirán con un grupo de referencia el resto de materias y la tutoría, produciéndose el desdoble del grupo para impartir las materias de la sección bilingüe.

Si el número de alumnos de la sección bilingüe es suficiente, según la ratio oficial, para crear un grupo diferenciado, se podrán agrupar todos los alumnos de la sección en cada curso para optimizar los recursos humanos del centro. Esta decisión corresponderá al Equipo Directivo del centro al inicio de cada curso escolar.

Anualmente se revisará el Proyecto de la Sección bilingüe en inglés y el Departamento de Inglés junto con los Departamentos Didácticos no lingüísticos que imparten clases en dicha sección presentarán su propuesta sobre la impartición de 1 ó 2 horas más de dichas materias a los alumnos de la sección, para ser aprobados por el Claustro y el Consejo Escolar.

Esta propuesta y la revisión del proyecto serán presentadas al finalizar cada curso escolar con objeto de que el Equipo Directivo pueda realizar las previsiones apropiadas del cupo de profesores. Al inicio de cada curso se decidirá qué materias pueden ser impartidas a 7ª hora a los alumnos que cursan el programa bilingüe, primando para ello criterios didácticos y pedagógicos que favorezcan el aprovechamiento de esta hora por parte del alumnado.

D.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Si bien la participación en la sección bilingüe es voluntaria para el alumnado y las familias de los alumnos serán informadas adecuadamente sobre las características de la sección y las dificultades que el alumno puede encontrar en ella, ésta no es en absoluto una forma de seleccionar a los alumnos más brillantes y dotados, sino una oportunidad para todos los alumnos que cursen la ESO y lo deseen, de adquirir unas competencias lingüísticas más elevadas, siempre en relación a sus capacidades individuales.

Por tanto, la tipología de los alumnos que estarán en estos programas será muy variada y, al igual que en el resto de las enseñanzas, se deben prever actuaciones de atención a la diversidad de la clase. Algunas de estas actuaciones pueden ser:

- **Diversidad de actividades:** se programarán para cada tema que se desarrolle en clase actividades diversas que permitan el seguimiento de la materia a todos los alumnos. Así es posible detectar las dificultades de cada alumno, el tipo de estrategia de aprendizaje más apropiado para cada uno, y evitar el aburrimiento de los alumnos que van mejor o el desánimo de los que van peor. Se hará especial hincapié en la ampliación de vocabulario y expresiones en aquellos alumnos que tengan más dificultades, con objeto de que pierdan lo menos posible el ritmo de la clase.
- **Personalización de actividades:** Cada alumno necesita un tipo u otro de refuerzo y no todas las actividades son igual de efectivas para cada uno. Se programarán las actividades



de clase teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos de la clase y dentro de las posibilidades, ya que en este sentido la ratio es esencial para poder llevar a cabo una enseñanza realmente personalizada.

- **Trabajo en grupo:** la planificación de actividades que se puedan realizar en pequeños grupos suele dar muy buenos resultados, ya que permite a los alumnos mantenerse más activos y suelen aprender más gracias a que unos compañeros les explican las dudas a otros. Además, en esas circunstancias es fácil para el profesor poder atender más individualmente a los alumnos puesto que todos se encuentran activos. Este tipo de actividades permiten potenciar mucho los aspectos orales de la comunicación en un idioma extranjero, ya que el alumno siente menos vergüenza si se equivoca delante de un compañero que del profesor.
- **Materiales curriculares adecuados y seleccionados** de tal forma que las áreas no lingüísticas puedan ser seguidas por todos los alumnos del grupo y contengan recursos escritos, audiovisuales y ejercicios adaptados a los diversos niveles de los alumnos y que, asimismo faciliten la realización de adaptaciones curriculares por parte del profesorado para aquellos alumnos que lo precisen.

En cualquier caso, en la atención a la diversidad y especialmente en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se primará ante todo:

- La correcta socialización del alumnado, creando en todo momento en clase un ambiente que propicie el aprendizaje por parte de todos y que el alumno no se sienta juzgado.
- El aprendizaje de las estrategias de comunicación oral en entornos cotidianos, independientemente de si el alumno presenta dificultades para el seguimiento de la materia en el idioma extranjero.
- La motivación continua por parte del profesor, moderando los momentos en los que corrige la expresión, pronunciación o gramática del alumno cuando se expresa en el idioma extranjero, especialmente en la comunicación oral. Es prioritario en los alumnos con necesidades educativas que se sientan seguros al utilizar el idioma y no sientan miedo de intentar comunicarse, así como que pierdan el miedo al ridículo.
- Primará en todo momento el desarrollo del currículo de cada materia, de tal manera que el alumnado pueda ser evaluado en cada una con relación a los mismos aprendizajes básicos que lo sería si no cursara el programa bilingüe.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que algunas materias tienen unos contenidos curriculares importantes para el futuro académico del alumno, por lo que, en caso de que el alumno tenga dificultades en seguir la materia en inglés, se primarán los aspectos lingüísticos sobre los curriculares, realizando una **Adaptación Curricular Individualizada**, e informando a la familia sobre las consecuencias y significado de la misma para que no se generen falsas expectativas con relación a la consecución de los objetivos marcados para la etapa.

En cualquier caso, si el grupo de profesores que imparten clase al alumno considera que podría seguir los contenidos curriculares con normalidad si no estuviera en la sección bilingüe y que



ésta le está limitando en su aprendizaje, informarán a la familia del alumno al respecto para que valoren la posibilidad de que su hijo continúe la formación en la ESO por la vía ordinaria en aras de conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

E.- COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO IMPLICADO

La coordinación se realizará con regularidad, utilizando una hora semanal recogida en los horarios individuales del profesorado participante en el programa. Lamentamos que esta hora no haya podido establecerse en horario de mañana. En estas reuniones de coordinación se llevará a cabo un seguimiento del programa y de los grupos para poder abordar necesidades detectadas y desarrollar propuestas de mejora de forma más coordinada, se elaborarán y adaptarán materiales, se crearán recursos educativos de apoyo, se programarán actividades y se tomarán las decisiones oportunas en función de la marcha del programa.

Se coordinará el trabajo del auxiliar de conversación especialmente en las áreas no lingüísticas. En las actas de estas reuniones se reflejarán las decisiones del profesorado con relación a las cuestiones metodológicas y pedagógicas indicadas arriba, la carga de contenidos y actividades impartidas en inglés y en español y la justificación de dichas decisiones. Se realizará una evaluación del programa después de cada una de las evaluaciones y se recogerá en un acta los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para los siguientes trimestres.

Será especialmente relevante la coordinación entre los profesores de inglés y los que imparten las materias no lingüísticas con objeto de que estas últimas puedan adaptar su nivel de exigencia en el idioma y los recursos lingüísticos utilizados a los conocimientos del alumno en función del desarrollo de la materia de inglés. Del mismo modo, el vocabulario y expresiones que se trabajen en las materias no lingüísticas pueden ser afianzadas en inglés para que el aprendizaje resulte más significativo.

En el curso 2024-25 contaremos con un auxiliar de conversación nuevo a partir de finales del mes de noviembre.

4.2.8.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se irán realizando evaluaciones y reajustes a lo largo del curso escolar adaptando el programa a la realidad del grupo de alumnos que cada curso curse el programa.

Al finalizar el curso el equipo de profesores analizará las dificultades encontradas, propondrá mejoras para el siguiente curso y todas aquellas modificaciones que puedan ser necesarias con objeto de mejorar el programa y adaptarlo a las condiciones y circunstancias de cada curso y grupo de alumnos.

Finalizado cada curso, el equipo de profesores que imparten el programa bilingüe colaborará con el Equipo Directivo para decidir las materias no lingüísticas que se impartirán en el programa del siguiente curso. Todo ello en función de la disponibilidad de profesores con acreditación en



las diferentes materias y de la posibilidad de solicitar profesores a media jornada que no repercutan en el horario del profesorado fijo y de plantilla del centro.

Al finalizar el curso se recabará información del alumnado y sus familias con objeto de conocer su grado de satisfacción con el programa y atender a las propuestas de mejora que las familias soliciten. Esta evaluación se podrá realizar a través de cuestionarios elaborados *ad hoc* o bien recabando individualmente la información del alumnado en clase y de las familias en sesiones de tutoría individualizadas.

EVALUACIÓN EXTERNA

La memoria de final de curso es entregada de forma diferenciada a los responsables de la Dirección Provincial con objeto de que realicen la evaluación del programa del centro.

Por último, sería conveniente que los alumnos se sometieran a procesos de evaluación externa al centro para certificar su nivel de conocimiento de idiomas. Se animará a los alumnos de 4º de ESO a presentarse a los exámenes de Cambridge del PET o FCE (en función del nivel de cada uno) para constatar su nivel en inglés mediante una prueba internacional que además les permita obtener una certificación oficial.

La pretensión del programa bilingüe es que todos los alumnos puedan obtener la certificación del FCE de Cambridge al finalizar 4º de ESO.

Los resultados obtenidos por el alumnado en estas pruebas externas serán tenidos en cuenta en la memoria de final de curso para introducir en el programa las modificaciones pertinentes e insistir el curso siguiente en aquellas destrezas en las que se observe mayor déficit en el alumnado.

4.2.9.- PROYECTOS CONJUNTOS, PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES

A.- PROYECTOS CONJUNTOS

Desde el curso 2018-2019 los coordinadores de nuestra sección y los del C.P. Rufino Blanco, del que proceden la mayoría de nuestros alumnos bilingües, se coordinan anualmente para intercambiar impresiones y recabar información sobre el alumnado, así como propiciar la realización de actividades conjuntas como el festival de villancicos o colaboraciones sobre el proyecto de dicho colegio.

B.- PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS

El centro participa actualmente en los siguientes proyectos relacionados con el aprendizaje de las lenguas o el uso de las TIC:

- a) Línea de formación de profesorado en el centro:
 - USO DE LAS TIC EN EL AULA
 - PIE SINTONIZA



- b) Programa de intercambio con *Lessing Gymnasium* de Braunschweig (Alemania).
- c) Programas de intercambio con centros educativos en Burdeos y Le Havre llevados a cabo por el Departamento de Francés
- d) Programa de intercambio de larga duración con centros de Canadá, Estados Unidos y Francia convocado por la Junta de Castilla y León.
- e) Por primera vez, en este curso 2024-25 se pretende realizar un curso de inmersión lingüística en Irlanda con alumnos de 3º ESO.

Además, los profesores y alumnos bilingües colaboran en los distintos proyectos que aparecen en la Programación General del Centro: Plan Lector, Biblioteca, Fomento de la lectura, Jornada de Puertas Abiertas.



4.2.10.- ANEXOS

ANEXO I

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS

(Alumnos que no han seguido sus estudios en una sección bilingüe en Educación Primaria)

D./Dña , padre/madre/tutor legal del alumno/a que se incorpora al IES *Martínez Uribarri* al curso.....de ESO

EXPONE

Que el alumno/a procede del Centro de , donde ha cursado.....y no ha seguido dichos estudios en una sección bilingüe en inglés.

SOLICITA

Cursar sus estudios de ESO en el IES *Martínez Uribarri* dentro de la SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS.

Declara haber sido informado del Plan de Estudios de dicha sección y las características de la misma, así como de la realización por el alumno de una prueba de nivel de inglés para comprobar que el alumno puede seguir con aprovechamiento sus estudios dentro de la sección.

En Salamanca a de de

Fdo:

SR. DIRECTOR DEL IES *MARTÍNEZ URIBARRI* DE SALAMANCA



ANEXO II
PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE
DE ALUMNOS QUE NO HAN CURSADO SUS ESTUDIOS PREVIOS EN DICHA SECCIÓN

Reunido el Departamento de Inglés y después de haber realizado una prueba de la competencia en la lengua inglesa del alumno/a

....., se muestra:

“ FAVORABLE a la inclusión del alumno/a dentro de la sección bilingüe que ha solicitado.

“ DESFAVORABLE a la inclusión del alumno/ en la sección bilingüe por los siguientes motivos:

- Los conocimientos de inglés del alumno/a no son los adecuados para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO dentro de la sección
- La inclusión del alumno/a en esta sección podría ser perjudicial para conseguir terminar con éxito sus estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria dada la trayectoria académica del alumno y la información recabada al centro de procedencia.
- OTROS MOTIVOS:

.....
.....
.....

Y para que conste a los efectos que sean oportunos, firmamos la presente

En Salamanca a de de

Fdo:

Fdo:



ANEXO III

**SOLICITUD DE ENTRADA EN LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS, A PESAR DE LA PRO-
PUESTA DESFAVORABLE DEL CENTRO**

D./Dña.....,
padre/madre/tutor legal del alumno/a.....
....., que se incorpora al IES *Martínez Urbarri* al
..... curso de ESO

EXPONE

Que ha sido informado de la decisión DESFAVORABLE del centro para que su hijo/a sea incluido en la sección bilingüe en inglés y de las posibles dificultades que el alumno puede tener para terminar sus estudios de ESO en caso de cursarlos en dicha sección. No obstante, desean que el alumno/a sea incluido en dicha sección a pesar de la propuesta desfavorable y asumen las consecuencias derivadas de esta decisión.

En Salamanca a de de

Firma del Director del Centro

Firma del padre/madre/tutor del alumno



ANEXO IV

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS

(Alumnos procedentes de otros centros)

D./Dña....., padre/madre/tutor
legal del alumno/a
que se incorpora al IES *Martínez Uribarri* al curso.....de ESO

EXPONE

Que el alumno/a procede del Centro
de, donde ha cursado..... Y no ha se-
guido/ha seguido dichos estudios en una sección bilingüe en inglés.

SOLICITA

Cursar sus estudios de ESO en el *IES Martínez Uribarri* dentro de la SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS.

Declara haber sido informado del Plan de Estudios de dicha sección y las características de la misma, así como de la realización por el alumno de una prueba de nivel de inglés para comprobar que el alumno puede seguir con aprovechamiento sus estudios dentro de la sección.

En Salamanca a de de

Firma del padre/madre/tutor del alumno

SR. DIRECTOR DEL IES *MARTÍNEZ URIBARRI* DE SALAMANCA



ANEXO V
SOLICITUD DE ABANDONO DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS

D./Dña.....,
padre/madre/tutor legal del alumno/a....., que
ha cursado durante el año académico.....la modalidad de SECCIÓN BILINGÜE
en inglés en el curso.....de ESO

SOLICITA

Abandonar dicha modalidad bilingüe por las razones que se exponen
a continuación:

Salamanca ____ de ____ de 20 ____

Firma del padre/madre/tutor del alumno

SR. DIRECTOR DEL IES *MARTÍNEZ URIBARRI* DE SALAMANCA



ANEXO VI
**SOLICITUD DE ABANDONO DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS, A PESAR DE LA PRO-
PUESTA FAVORABLE DEL CENTRO**

D./Dña.....,
padre/madre/tutor legal del alumno/a.....que
ha cursado durante el año académicola modalidad de SECCIÓN BILINGÜE en in-
glés en el cursode ESO

SOLICITA

Abandonar dicha modalidad bilingüe por las razones que se exponen a continuación:

Salamanca ____ de ____ de 202__

Firma del padre/madre/tutor del alumno

SR. DIRECTOR DEL IES *MARTÍNEZ URIBARRI* DE SALAMANCA



ANEXO VII

Según se recoge en el Proyecto Educativo de Centro del IES *Martínez Urbarri* (APARTADO 4.3 PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DENTRO DE LA SECCIÓN BILINGÜE (INGLÉS O FRANCÉS)):

Una vez que un alumno se incorpore a una sección bilingüe **en ningún modo podrá abandonar** el programa a lo largo del curso en el que se incorpora a él, salvo a propuesta del Equipo Educativo del grupo.

El posible abandono de la sección bilingüe se planteará al final del curso de cara a la matrícula del siguiente y se realizará:

1. A propuesta del Equipo Educativo (la decisión será adoptada por mayoría de al menos 2/3).

Los motivos de dicha decisión pueden ser:

- Problemas graves de integración socioeducativa del alumno/a dentro del programa y que suponga un riesgo de abandono de los estudios o de fracaso escolar.
- Si el rendimiento del alumno/a dentro de la etapa de ESO se está viendo condicionado por el hecho de que dos materias curriculares se impartan en francés o inglés y el equipo educativo considera que su rendimiento mejoraría y se evitaría el fracaso escolar del alumno cambiándolo al programa ordinario.

La propuesta se comunicará a los padres del alumno y se hará efectiva si hay conformidad por parte de estos.

2. A propuesta de los padres del alumno

La solicitud de abandono de la sección se realizará antes del 30 de mayo.

Una vez presentada, será el Equipo Educativo, en la reunión de evaluación final quien decida la conveniencia o no de que el alumno abandone la sección bilingüe.

De no haber cursado la solicitud de abandono de la sección en el plazo establecido, deberá seguir el curso siguiente en el programa bilingüe.

COMPROMISO:

Yo,....., padre/madre del alumno/a....., admitido en.....ESO bilingüe (inglés/francés), me doy por enterado de las normas de permanencia en la sección bilingüe arriba señaladas, y ME COMPROMETO a que mi hijo/a finalice la etapa educativa a través de este proyecto. En caso de querer abandonar el mismo e incorporarse a un grupo ordinario, lo solicitaré antes de 30 de mayo del presente curso para ser estudiado por el Equipo Educativo, una vez oídas las razones que alega para ello.

Salamanca, a de septiembre de 20

Firmado



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



5.- PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COM- PLEMENTARIAS

5.1.- INTRODUCCIÓN.

Las actividades complementarias y extraescolares deben contribuir a lograr una formación plena e integral del alumnado. Por otra parte, este tipo de actividades deben ir dirigidas en su programación y ejecución a la consecución de las finalidades educativas del Centro, permitiendo e incentivando la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

La programación y desarrollo deben de ir dirigidas a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de las responsabilidades.

Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en el conjunto de actividades educativas que en el Centro se realizan.

5.2.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL CENTRO

Según el **Real Decreto 83/1996** que establece el Reglamento Orgánico de los Institutos de Secundaria, en estos centros deberá haber un Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. El Jefe de Departamento tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa.



- b) Elaborar el Programa anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos, de los padres.
- c) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- d) Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos, la junta de delegados de alumnos, la asociación de padres y de alumnos.
- e) Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen con los alumnos.
- f) Distribuir los recursos económicos destinados por el consejo escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- g) Organizar la utilización de la biblioteca del instituto.
- h) Elaborar una memoria final de curso con la evaluación de las actividades realizadas que se incluirá en la memoria de la dirección.

En el IES *Martínez Urbarri* existe un Coordinador de la Biblioteca, por lo que la función g) no es realizada por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares de forma directa, sino por el Coordinador de la Biblioteca nombrado por el Director del Centro.

Por otra parte, la **Orden de 29 de junio de 1994** que establece las Instrucciones de Funcionamiento de los Instituto de Secundaria, indica que el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares tendrá las siguientes características:

1.- Deberá recoger las propuestas del Claustro, de los restantes departamentos, de la Junta de Delegados de alumnos y de los representantes de padres.

2.- Se elaborará según las directrices del Consejo Escolar, a cuya aprobación será sometido.

3.- Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y Profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

4.- La organización de actividades complementarias y extraescolares que se incluyan en el programa anual podrá realizarse por el mismo instituto, a través de asociaciones colaboradoras o con el Ayuntamiento. Además, otras entidades podrán aportar sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades.

5.- Se incluirá en la Programación General Anual



6.- Al finalizar el curso, el Jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares redactar la Memoria de evaluación de las actividades realizadas, que deber incluirse en la Memoria de dirección.

En esta misma Orden se indican los apartados que deberá tener la Programación anual de actividades complementarias y extraescolares:

- a) Las actividades complementarias que vayan a realizarse.
- b) Las actividades extraescolares de carácter cultural que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades.
- c) Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se pretendan realizar.
- d) Las actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar.
- e) La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca.

El **Área de Inspección Educativa de Salamanca** emitió **instrucciones** con relación a las actividades complementarias y extraescolares, con fecha 14 de abril de **2008**, recogiendo la definición de estas actividades de la siguiente forma:

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por los Centros durante el horario lectivo de los alumnos dentro o fuera del recinto escolar. Su fin es completar, reforzar, ampliar o mejorar el desarrollo del currículo, diferenciándose de las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan. Éstas deben estar incluidas en las programaciones didácticas y en la PGA para que puedan ser coordinadas y aprobadas para todo el centro.

Cuando se realizan fuera de las instalaciones escolares, no son de obligada asistencia para profesores y alumnos, pero sí **son evaluables** y, por lo tanto, el centro debe buscar la manera de que los alumnos que no asistan reciban las enseñanzas que estas actividades conllevan.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Estas actividades se realizarán fuera del horario lectivo, tendrá carácter voluntario para todo el alumnado del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.



Por último, en las Órdenes de desarrollo del currículum de Castilla y León, que desarrollan la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se establece en el artículo 50 de la Orden de Bachillerato y en el 54 de la Orden de la ESO que:

“El departamento de actividades complementarias y extraescolares será el encargado de promover, organizar y facilitar la realización de dichas actividades en los términos establecidos en la normativa vigente, en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica y en consonancia con lo establecido en la programación general anual.”

Además, el Claustro de Profesores del IES *Martínez Uribarri*, aprobó en octubre de 2008 una serie de Criterios y Procedimientos para la realización de las actividades extraescolares en el IES *Martínez Uribarri*, propuestas por la CCP del centro. Estos criterios y procedimientos concretan lo establecido arriba en la legislación vigente, así como las particularidades del centro en la realización de dichas actividades.

En octubre de 2010 el Claustro de Profesores y el Consejo escolar del Centro modificaron uno de los puntos aprobados en 2008, debido a los recortes presupuestarios impuestos por la Administración educativa, de tal forma que el alumnado y sus familias deben sufragar el 100% del coste de la actividad. Por último, el Consejo escolar del Centro en el curso 2016-2017 aprobó las condiciones económicas de compensación de gastos del profesorado participante en las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro, de tal forma que, en los intercambios escolares, una parte de la compensación del profesorado debe ser aportada por las familias y se prorrateará entre todos los alumnos participantes.

5.3.- OBJETIVOS

Con relación a todo lo indicado anteriormente y establecido en la legislación vigente, la siguiente propuesta de Actividades Complementarias y Extraescolares para el curso 2024-25 en el IES *Martínez Uribarri*, pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) Complementar el currículum de las diferentes áreas.
- b) Incidir en la educación en valores del alumnado como parte de su educación integral como personas libres, responsables, creativas, críticas y solidarias.
- c) Contribuir al desarrollo cultural del alumnado



d) Facilitar al alumnado el acceso a actividades de ocio saludables y educativas que le permitan un mejor disfrute de su tiempo libre dentro de un desarrollo personal adecuado a su edad.

e) Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada, contribuyendo a su equilibrio personal y su inserción social.

f) Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.

g) Crear hábitos de participación, especialmente entre el alumnado, desarrollando su capacidad de organización y su responsabilidad personal en la toma de decisiones.

5.4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la consecución de los objetivos propuestos, este Departamento propone una metodología de trabajo basada en los siguientes puntos:

- Colaboración activa con el Equipo Directivo, la AMPA y los representantes del alumnado en la consecución final de los objetivos generales del centro, así como en la formación integral de los alumnos.
- Coordinación con los Departamentos Didácticos y el Departamento de Orientación con objeto de que la oferta y realización de actividades complementarias y extraescolares propuestas por el profesorado sea coherente, adecuada, equilibrada y cumpla con las condiciones propuestas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar del Centro.
- Fomento de la relación entre los departamentos animando en la interdisciplinariedad de las actividades y en la participación del mayor número posible de profesores en las diferentes actividades programadas.
- Aprovechamiento y optimización de los recursos humanos y materiales de los que dispone el Centro.
- Colaboración con otras entidades externas al centro para la realización de actividades que beneficien al alumnado.
- Mayor integración y participación de los alumnos en la organización de las actividades.



5.5.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Con fecha 8 de octubre de 2008, el Claustro de Profesores, a través de la CCP, aprueba por unanimidad una serie de criterios y procedimientos para la realización de actividades complementarias y extraescolares. Posteriormente, éstos fueron aprobados por el Consejo Escolar del Centro. En cursos posteriores, se han ido modificando algunos aspectos relacionados con estas actividades, siendo aprobados los criterios y procedimientos en las diferentes reuniones del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del centro, para adaptarse a las circunstancias particulares de cada curso y a las necesidades del centro.

Los criterios para el curso 2024-25 son los siguientes:

- **AGENTES PROMOTORES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
 - Las actividades complementarias serán promovidas por los Departamentos Didácticos e incluidas en la Programación de dicho departamento.
 - Los Departamentos Didácticos podrán también proponer la realización de actividades extraescolares en horario de tarde con el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos. Serán siempre actividades voluntarias para el alumnado y no evaluables. Si bien el profesorado que las proponga deberá seguir el mismo protocolo de actuación que con las actividades complementarias propuestas en horario de mañana.
 - El Departamento de Orientación, en coordinación con la Jefatura de Estudios, podrá proponer actividades complementarias dentro del desarrollo del Plan de Acción Tutorial, del Plan de Orientación Académico y Profesional o del desarrollo de las actividades docentes correspondientes a los programas de Diversificación Curricular o la atención a alumnos con necesidades educativas o de educación compensatoria.
 - El Coordinador de Convivencia, en coordinación con la Jefatura de Estudios, podrá promover actividades complementarias y extraescolares que fomenten la convivencia del alumnado y permitan el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.
 - El responsable del Equipo de Coordinación del Plan de Fomento de la Lectura podrá proponer actividades complementarias y permitan el desarrollo de dicho Plan



- La responsable de Actividades Complementarias y Extraescolares podrá proponer:
 - Actividades complementarias, en coordinación con Jefatura de Estudios, que complementen la formación del alumnado en aspectos no desarrollados a través del currículum de las áreas, especialmente en educación en valores.
 - Actividades extraescolares que proporcionen al alumnado actividades de ocio y uso del tiempo libre de una forma lúdica, sana y formativa. Este departamento se encargará especialmente de las actividades deportivas y la organización e información al alumnado sobre los Juegos Escolares.
 - Este curso habrá un responsable que se encargará de las actividades deportivas y la organización e información al alumnado sobre los Juegos Escolares.
 - La AMPA del centro, a través de sus representantes, podrá proponer la realización de actividades extraescolares dirigidas tanto a los alumnos como a sus padres, siempre dentro del marco del Proyecto Educativo de Centro y con las condiciones aprobadas por el Consejo Escolar.
 - Los alumnos, a través de sus representantes, y en coordinación con Jefatura de Estudios, podrán proponer actividades extraescolares que fomenten valores como la convivencia y el ocio sano y responsable, siempre en el marco del Proyecto Educativo de Centro y con las condiciones
- **FECHAS DE REALIZACIÓN:**
 - La fecha de realización de una actividad complementaria o extraescolar deberá ser la más indicada para su realización en función de las características de la actividad, el curso al que vaya dirigido y los acuerdos adoptados por el Claustro de profesores con relación a este punto.
 - Se procurará que no haya actividades complementarias que supongan la salida de los alumnos fuera del centro en horario lectivo y comprometa varias horas, a partir del tercer trimestre del curso.
 - Se tendrá especial cuidado en la realización de este tipo de actividades en los periodos de realización de exámenes y evaluaciones.
 - Para la realización durante el tercer trimestre de actividades que, por sus peculiares características, no puedan realizarse antes, se deberá presentar un proyecto que justifique el porqué esa actividad complementa el desarrollo del currículum que se desarrolla en el aula y cuáles son las razones por las que no puede realizarse en otro momento del curso.



- No se realizarán nunca este tipo de actividades en el tercer trimestre con 2º de Bachillerato ni con 2º de los Ciclos Formativos durante su periodo de realización de las FCTs.

- **VOLUNTARIEDAD DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**
 - Las actividades complementarias y extraescolares serán siempre voluntarias tanto para profesores como para alumnos.
 - Los alumnos que no asistan serán atendidos por el profesorado correspondiente de la materia o, en caso de ausencia de este profesor, por el profesorado de guardia.
 - Puesto que las actividades complementarias son evaluables, el profesor de la materia que propone la actividad deberá prever los mecanismos y actividades que permitan que el alumnado que no asista a ellas adquiera la formación que se pretende adquirir con esta actividad a través de otras actividades alternativas, y la forma como evaluará dicha actividad.
 - Para la realización de actividades que supongan sólo una hora lectiva, se utilizará, preferentemente siempre que sea posible, la hora de clase del profesor que propone la actividad.
 - En caso de ser actividades propuestas por el Departamento de Orientación dentro del Plan de Acción Tutorial o del Plan de Orientación Académica y Profesional, o sea, propuestas con carácter general por parte del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, se utilizará preferentemente la hora de tutoría de alumnos de ESO que consta en su horario, siempre que esto sea posible.
 - Para la realización de actividades complementarias que comprometan varias horas lectivas a lo largo de la mañana, tanto en el centro como fuera de él, o que no puedan ser realizadas conforme al punto anterior por motivos ajenos al centro, el profesor responsable de la actividad informará con antelación a los profesores que imparten las horas que serán comprometidas por esta actividad, por si hubiera ya alguna otra actividad programada, especialmente la celebración de pruebas de exámenes.
 - Sólo se realizará en caso de conformidad del profesor correspondiente, quien deberá acompañar a los alumnos durante el desarrollo de la actividad si ésta se realiza dentro del centro.



- **NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS PARTICIPANTES:**
 - Para que sea aprobada la realización de la actividad propuesta, debe contar con la asistencia de, al menos, el 75% de los alumnos del grupo, salvo para aquellas materias no cursadas por todos los alumnos en las que será el 75% de los alumnos que cursen dicha materia.
 - Para el viaje de fin de estudios de 1º de Bachillerato se exigirá la asistencia de, al menos, el 50% del alumnado de dichos cursos para que el centro conceda días lectivos para la realización de dicha actividad. En caso de no contar con dicho número de alumnos, ésta sólo se podrá realizar si no supone la pérdida de días lectivos y si hay, al menos, dos profesores que deseen acompañar a los alumnos durante los días de realización de la actividad.

- **COORDINACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS Y ELABORACIÓN DE LA PGA.**
 - El responsable del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares velará por que en las Programaciones propuestas por los Departamentos Didácticos se establezca un número de actividades por curso y/o departamento equilibrado, de tal modo que no falten siempre los mismos profesores o grupos por el perjuicio que esto puede causar en el desarrollo de otras materias y en la organización de la actividad lectiva ordinaria del centro.
 - En las reuniones de la CCP previas a la aprobación de las Programaciones Didácticas y la PGA, se coordinará desde el Departamento de Extraescolares y en colaboración con el Equipo Directivo, el número y tipo de actividades que serán incluidas finalmente en la PGA, asesorando a los Departamentos Didácticos e instando a la modificación de las actividades propuestas, en caso de que esto sea necesario.
 - Cuando sea posible **compartir actividades entre departamentos** afines, de este modo se reducirán el número de actividades por nivel y las ausencias de los profesores que los acompañan.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**
 - Con carácter general, el alumnado aportará el 100 % del coste de la actividad. No obstante, esta medida no debe suponer ningún tipo de discriminación (artículo 88.1 de la LOE), por lo que el centro intervendrá de forma que ningún alumno deje de participar en una actividad por cuestiones económicas.



- Se favorecerá y promoverá la realización de actividades que resulten gratuitas (Salamanca Ciudad de Saberes, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, otras fundaciones y ONGs...), siempre que éstas sean adecuadas como complemento del currículum de las áreas y para la formación integral del alumnado.
- En el viaje de final de estudios y otros viajes propuestos por el alumnado o los programas de intercambio, éstos deberán prever los gastos de alojamiento y transporte del profesorado como parte de los gastos del viaje que serán sufragados por el alumnado participante.
- Por acuerdo del Consejo Escolar del Centro el 24/11/2016 y 30/06/2017 los profesores que participen en el viaje de fin de estudios de Bachillerato recibirán 30 euros/día para compensar los gastos de manutención durante el viaje. Los profesores que realicen actividades extraescolares aprobadas por el Consejo Escolar en las que tengan que salir de la ciudad y volver por la tarde recibirán 20 euros. Los profesores que acompañen al alumnado a los intercambios deberán recibir 30 euros/día para su manutención, el centro aportará 15 euros/día y se repercutirá en los gastos del viaje de los alumnos los otros 15 euros/día restantes de los dos profesores acompañantes. Si se realizaran actividades en las que ya está incluida la manutención del profesorado (viajes con media pensión o pensión completa) la aportación por parte del centro se reducirá en función de los gastos que ya se encuentren incluidos en el viaje. Durante el curso 2024-25 se revisarán los gastos de manutención del profesorado, acomodándolos al encarecimiento de la vida de los últimos años, especialmente en los viajes al extranjero y en los que duran varios días.

5.6.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR.

Será condición imprescindible para la realización de una actividad complementaria o extraescolar que suponga la salida de los alumnos fuera del centro, el que esta actividad haya sido aprobada por el Departamento correspondiente, se encuentre en su programación, esté incluida en la PGA del centro y aprobada por el Consejo Escolar.

Las actividades complementarias y extraescolares, salvo aquellas que dispongan de un presupuesto propio por pertenecer a algún programa específico subvencionado por la Administración, serán sufragadas íntegramente por el alumnado. Por tanto, será



condición imprescindible para la realización de la actividad que **los profesores responsables de la misma hayan hecho una previsión de gastos (entradas, autobús, etc.) y hayan recaudado dicha cantidad de los alumnos que participen en ella.**

Además, será necesario que a dicha actividad acudan el porcentaje de alumnos señalados en el apartado V, salvo ausencias justificadas. En caso contrario, la actividad quedará anulada y se devolverá a cada alumno el dinero que hubiera aportado para la misma, descontando los gastos ocasionados al Centro en concepto de reservas previas y que no sean reembolsables.

A) Para cada salida o viaje técnico de un día de duración, uno de los profesores acompañantes será coordinador/a de dicha actividad y realizará los siguientes trámites:

1. Comunicación a Jefatura de Estudios con 15 días de antelación a la fecha de realización para su conocimiento y tramitación mediante el impreso preparado al efecto. Se indicarán en el impreso el día de realización de la actividad, el horario de salida y regreso, los grupos implicados y los profesores acompañantes. El Jefe de Estudios comunicará la actividad y los grupos implicados a Secretaría para gestionar el Seguro Escolar. Actualmente hay un formato concreto que la Junta de Castilla y León ha proporcionado en pdf para rellenar con el ordenador.
2. Presentar al Jefe de Estudios, con un mínimo de cinco días de antelación al de la salida, la lista de los alumnos y profesores acompañantes. (Es muy importante que Jefatura de Estudios conozca, con antelación suficiente, los alumnos que van a permanecer en el centro).
3. Requerir de los alumnos menores de edad **la autorización escrita de sus padres para ausentarse del centro con el fin de asistir a esta actividad complementaria.** La Jefatura de Estudios dispondrá de modelos de impreso para esta clase de autorización.
4. Recoger el dinero que deban aportar los alumnos para sufragar la actividad. Una vez recogido todo el dinero por parte del profesor coordinador de la actividad, éste entregará la totalidad a la Secretaria.
5. Contactar con la Secretaria del Centro con una semana de antelación, para la contratación del medio de transporte.
6. El profesorado acompañante en una actividad complementaria contactará con los profesores de otras áreas/materias que ese día tengan clase con el grupo que participa en la actividad, con el fin de que conozcan los motivos por los que el alumnado de ese grupo estará ausente ese día. Se informará al profesorado de los alumnos participantes en la actividad y de aquellos que permanecerán en el centro, que acudirán a las clases habituales.



7. Los profesores de las diferentes materias deberán atender a los alumnos que permanezcan en el centro y no realicen la salida/viaje, según el horario lectivo habitual.
8. El profesorado acompañante del grupo salida/viaje entregará al Jefe de Estudios con al menos tres días de antelación, las actividades/ejercicios que deberán realizar, durante su ausencia, el resto de los grupos que deja con motivo de la actividad complementaria.

B) Intercambios escolares y viajes de dos o más días: el profesor coordinador del viaje deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Para la realización de intercambios escolares, los profesores responsables de estos proyectos se reunirán al inicio de curso con objeto de evitar que varios de ellos coincidan en los mismos cursos y con los mismos alumnos. Del mismo modo, desde el principio de curso se deben ajustar las fechas en las que los alumnos del centro estarán fuera y se evitará que los alumnos tengan este tipo de actividades durante el tercer trimestre.

Los intercambios y los viajes de dos o más días deberán ser aprobados explícitamente por el Consejo Escolar. Para ello, los profesores responsables de la actividad deberán presentar un proyecto explicativo del viaje a realizar para su aprobación en el Consejo Escolar. En dicho proyecto deberá ir especificado:

1. Lugar del viaje/visita con explicación de las actividades pedagógicas que se harán diariamente.
2. Horario de salida y llegada del viaje
3. Lista de alumnos y profesores acompañantes.

C) Viajes de estudios:

En el IES *Martínez Urbarri* han sido aprobados, por parte del Consejo Escolar, tres viajes de estudio que se realizarán en diferentes cursos de las etapas educativas que se imparten. Estos viajes tienen, además del componente educativo, un componente lúdico y de convivencia importante y deben ser siempre un premio para el alumnado, por lo que se tendrá en cuenta el comportamiento de los alumnos a lo largo del curso para que puedan participar en dicha actividad. Todos los alumnos que tengan más de 3 amonestaciones a lo largo del curso serán excluidos de estos viajes de estudios.

Los viajes que están aprobados por parte del Consejo Escolar son los siguientes:



- 4º ESO: Viaje de fin de etapa. Será un viaje de uno o dos días de duración a final de curso, antes de empezar el periodo de evaluaciones. Será organizado por Jefatura de Estudios en colaboración con los Tutores de los grupos de 4º de ESO
- 1º Bachillerato: Viaje de fin de estudios:
 - Será organizado por el Departamento de actividades extraescolares y Jefatura de Estudios.
 - Se desarrollará en las fechas más indicadas tanto por cuestión académica como por criterios económicos.
 - Siempre que el grupo de alumnos corresponda al 50% o más de los matriculados en 2º de Bachillerato, se podrán conceder dos días lectivos. En caso de que el número de alumnos sea menor, podrá realizarse la actividad con la condición de no faltar a clase ningún día lectivo y siempre y cuando haya profesores que deseen acompañarlos (al menos dos profesores).
 - Se propiciará la participación de la máxima cantidad de alumnos posibles, para lo cual se propondrán al alumnado viajes que, por su contenido educativo y su coste, sean apropiados para la mayoría de los alumnos del centro.
 - Sólo se propondrá la realización del viaje de fin de estudios si los alumnos cuentan con dos profesores acompañantes. En caso contrario, se propondrá a la AMPA del centro que se encargue de su realización y organización. En ese caso será el Consejo Escolar del centro el que fije las condiciones de la realización de dicho viaje y apruebe o no la realización de este y la implicación del centro en él.

5.7.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS PARA EL CURSO 2024-25

[ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 24-25.pdf](#)

5.8.- EVALUACIÓN

Corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares evaluar todas las actividades extraescolares y complementarias que se desarrollen



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

en el Instituto y responder de las mismas ante las instituciones que las apoyan y ante el Consejo Escolar.

A lo largo de los diferentes trimestres se irá realizando una evaluación de las actividades que estén siendo desarrolladas, realizando aquellos reajustes que sean oportunos, siempre en coordinación con el Equipo Directivo y el Consejo Escolar del centro.

A final de curso se realizará una memoria en la que se realizará la valoración del programa de actividades complementarias y extraescolares atendiendo a los siguientes indicadores:

- a) Actividades realizadas.
- b) Grado de participación del alumnado (de acuerdo con las expectativas previstas)
- c) Grado de implicación del profesorado y de la AMPA.
- d) Grado de cumplimiento de los objetivos previstos
- e) Grado de cumplimiento de las fechas previstas para cada actividad.
- f) Nivel de ajuste a lo presupuestado

En la memoria de final de curso se indicarán asimismo las propuestas de mejora para el siguiente curso.



6.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

6.1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Actividades pretende dar a conocer las líneas generales de actuación del Departamento de Orientación para este curso, dicho Plan de Actividades ha sido diseñado tomando como referencia el plan de intervención y, especialmente, la memoria que este departamento elaboró el curso anterior, intentando recoger y valorar, de forma global e individual las necesidades detectadas. De la misma forma, se han leído y comentado los Planes facilitados desde Jefatura de Estudios (Plan de Atención a la Diversidad, PAT, POAP, Plan de Absentismo Escolar y Plan de Convivencia) y se han tenido en cuenta para tratar de coordinar las oportunas actuaciones Y, en su caso, hacer las aportaciones oportunas.

El marco legal de referencia es la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), así como y el desarrollo y sucesiva concreción que se ha hecho constar en los Programas elaborados y presentados.

Cabe reseñar, en cuanto a los componentes del Departamento de Orientación, en el presente curso escolar que se mantienen definitivos el orientador, el profesor del ámbito Científico-Tecnológico y la maestra de Pedagogía Terapéutica. La profesora de Compensatoria está por Comisión de Servicio y a su vez compartida con el CEIP Santa Teresa. Este curso ha dotado el departamento con dos orientadoras, una de ellas adjudicada por el programa de Salud mental de la Junta de Castilla y León; la otra compañera está en prácticas este curso. La fórmula de trabajo inicial va a consistir en llevar a cabo una intervención más global a todo el centro.

Nuestra intención, es partir del conocimiento y análisis de las necesidades del Centro y lograr una continuidad básica con las líneas de actuación que se han desarrollado con anterioridad, tratando de dinamizar las actividades del propio Departamento



y la atención a los alumnos, pretendiendo dar la respuesta más amplia y concreta a dichas situaciones.

Creemos que las tareas y los objetivos de la Orientación son, en muchos casos, aspectos a largo plazo y, para ser eficaces en nuestras actuaciones es necesario retomar las medidas que se han venido llevando a cabo, potenciarlas y buscar nuevos cauces a las necesidades y problemas que van surgiendo. Nos reafirmamos en que la Orientación, especialmente cuando se trata de niños con dificultades es más eficaz cuanto más se pueda hacer directamente con dicho alumno y, en su caso en contacto con su entorno.

Dada la importancia de la atención individualizada a los alumnos, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de ofrecer recursos que compensen las desigualdades, pretendemos propiciar la atención a la diversidad y favorecer dicha atención individualizada, especialmente en los alumnos que demandan ayudas extraordinarias, atender a sus necesidades educativas especiales y atender las demandas que presenta alumnos, de forma puntual y de carácter ordinario.

Este Departamento de Orientación se propone, igualmente apoyar la orientación académica y profesional de nuestros alumnos, con especial incidencia en los alumnos que durante el presente curso finalizan una etapa, ya sea la ESO, el Bachillerato o un Ciclo Formativo y en los grupos de alumnos que tienen cierta dificultad en la elección de materias optativas de cara al curso siguiente, esperando ayudar a los alumnos a formarse una idea más clara de sus posibilidades, de sus intereses y capacidades y que redunde en decisiones más responsables y ajustadas a la realidad. La prioridad, este curso, será revisar los Planes que contemplan estos temas y tratar de aportar alguna dinámica y/o actividad a través de las tutorías que haga más dinámicos y aprovechables dichos planes que, si bien entendemos que responden a la Normativa y a las necesidades de nuestro Centro, entendemos que se pueden rentabilizar más. Ya se está consiguiendo, en gran medida.

Igualmente deseamos responder a las necesidades e intereses de los profesores y alumnos del Centro, asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Claustro, así como a los Departamentos Didácticos sobre aspectos psicopedagógicos y lograr potenciar y mantener, en lo posible, la actividad del Departamento de Orientación y de la propia tarea Orientadora como parte integrada en la actividad propia del Centro. Mantenemos un asesoramiento directo y operativo cuando es necesario realizar ACIS y queremos potenciar la coordinación interdepartamental ya existente.

En cuanto al apoyo y coordinación tutorial, partiendo de la autonomía de los tutores, nos proponemos colaborar con los mismos de acuerdo a sus necesidades, facilitando así su acción tutorial como elemento imprescindible del proceso educativo, observando una línea común implícita en el plan de acción tutorial.



El Dpto. de Orientación está comprometido con el **desarrollo de las TIC** en el centro, de tal manera que ha desarrollado un sistema trabajo con los tutores, que se describe a continuación. Esta forma de trabajar con los tutores será la siguiente:

1. Utilizaremos las herramientas que se nos proporciona desde la Consejería de Educación, en este caso Microsoft Office. Se crean grupos de tutores en la plataforma Teams por cada uno de los niveles.
2. En /Archivos, se cuelgan los documentos antes mencionados para que todos los tutores tengan acceso a ellos y los puedan llevar a cabo con sus respectivos grupos/aula. Previamente se han mantenido reuniones semanales con dichos tutores donde se explican dichos documentos.
3. En el caso de actividades que se llevan a cabo en colaboración de otras instituciones, ONGs, Salamanca Ciudad de Saberes, Cruz Roja, etc. Se realiza un documento Word "Planning de Actividades" compartido desde el Dpto. de Orientación con todos los tutores de ESO, Bachillerato y CF. De esta forma todos los profesores tutores pueden visualizar cuando se van a llevar a cabo los talleres con sus respectivos grupos.

Este curso hemos puesto en marcha una "**Ficha Individualizada de Tutoría**" por cada uno de los alumnos que tenemos matriculados. Ver Anexo I. Dichas fichas están en "Onedrive" distribuidas en carpetas por cada uno de los grupos que tenemos en el centro. A dichas fichas tienen acceso Jefatura de Estudios, el tutor/a del alumno/a y los orientadores del centro. En ellas se irán registrando todas aquellas actividades e intervenciones que se van realizando con el alumno y sus familias. Al inicio del curso siguiente, estas fichas rellenas pasarán al tutor asignado, de tal forma que tendrán desde el primer día una información completa sobre lo acontecido en los años anteriores sobre cada uno de los alumnos.

Por último, entendemos como básico, establecer o continuar una colaboración y coordinación estrechas con el Equipo Directivo del Centro, así como con los Departamentos Didácticos y, se hace necesaria la cercanía y coordinación con lo que se refiere al Programa de Convivencia y de Actividades Extraescolares de cara a desarrollar la Orientación como tarea de todos.

6.2.- NUESTRO CENTRO

Es un Instituto Público, que se encuentra en el centro de la ciudad de Salamanca, junto al parque de la Alamedilla. Las enseñanzas que se imparten son: ESO, Bachillerato



y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de la Familia Profesional de Sanidad.

Desde el curso 2007/08 posee una Sección Bilingüe de Francés, posibilidad de presentarse al examen para la obtención del DELF y Carta Erasmus para movilidad de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior dentro del programa LLP. Asimismo, desde el curso 2014/15 tiene también una Sección Bilingüe de Inglés.

Conviene resaltar que el Centro acoge alumnos del centro de Salamanca con prioridad y del extrarradio, en cuanto a algunas urbanizaciones y pueblos cercanos, de carácter residencial que disponen de transporte público o particular.

El perfil de nuestros alumnos, desde hace unos años ha pasado a ser muy variado. Sus situaciones socio-familiares y sus necesidades escolares pueden ser muy distintas. En principio las situaciones socioeconómicas son de carácter medio-alto, pero desde hace unos 6 o 7 años convivimos con situaciones más difíciles económicamente. Hay un grado notable de alumnos que proceden de la inmigración y refugiados políticos, que se incorporan en distintos momentos del curso. Como consecuencia, los Planes Educativos y los Programas de Orientación del Centro han de ser lo suficientemente flexibles y adaptables para atender adecuadamente a esta diversidad de alumnos y casuística variada.

6.2.1.- TIPO DE ESTUDIOS QUE OFRECE EL CENTRO

Están detallados en la página Web del Centro (<http://iesmartinezuribarri.centros.educa.jcy.es/sitio/index.cgi>)

6.2.2.- CLAUSTRO DE PROFESORES

Sigue siendo una tónica curiosa de este centro, la presencia y aumento de profesores con media jornada o compartiendo centros.

6.2.3.- ALUMNOS

Los estudios que el IES *Martínez Urbarri* ofrece, número de Profesores, Tutores y Alumnado, que conviviremos durante el presente curso, se encuentran publicados en la Web del propio Centro. (ESO, Bachilleratos y Ciclos de Grado Medio y Superior).



6.2.4.- DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Un despacho de Orientación y reuniones de Tutores.
- Un aula de atención a alumnos con dificultades: P.T.
- Un aula de carácter ordinario que, este curso, se ha dedicado a los alumnos de Compensatoria.
- Debido al aumento de dotación personal para el Dpto. también se utilizará regularmente el despacho dedicado a “Convivencia”.

6.3.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se tomará como referencia la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Las funciones de los departamentos de orientación se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí:

6.3.1.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje son las siguientes:

- a) Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.*
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.*
- c) Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*
- d) Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad,*



con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.

- e) Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.*
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno.*

6.3.2.- APOYO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.*
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.*
- c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.*
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.*
- e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.*



- f) *Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.*

6.3.3.- APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo a la acción tutorial, son las siguientes:

- a) *Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.*
- b) *Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.*
- c) *Asesorar a los tutores en sus funciones.*
- d) *Asesorar al alumnado y familias.*

6.4.- OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Este departamento acorde con la situación actual del centro propone como objetivos prioritarios para el presente curso, los siguientes:

- a) Colaborar en la determinación de las medidas educativas más idóneas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- b) Detectar alumnos con dificultades y establecer medidas preventivas, en colaboración con los profesores – tutores para planificar las actividades que posibiliten el desarrollo integral de dichos alumnos.
- c) Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que se estime necesario y siempre que requieran adaptaciones curriculares y /o participen en los programas de Mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- d) Asesorar a los departamentos, Equipos Educativos o Profesores de Área que lo soliciten, sobre medidas de atención a la diversidad ya sean ordinarias o extraordinarias.
- e) Elaborar los criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares, colaborando en su elaboración y desarrollo.



- f) Colaborar en el seguimiento de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- g) Asesorar a los alumnos que presenten dificultades para la elección de las diferentes opciones académicas o profesionales.
- h) Promover la orientación educativa y profesional de los alumnos del centro, como tarea de todos los profesores en colaboración con el Departamento de Orientación.
- i) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- j) Revisar el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académico y Profesional.
- k) Establecer una adecuada coordinación y vías de comunicación con el equipo directivo del centro.
- l) Clarificar los recursos y materiales de los que dispone el Departamento de Orientación.
- m) Colaborar en las tareas de información, orientación y apoyo a las familias.
- n) Potenciar el intercambio de información con los EOEPs que atienden a nuestros futuros alumnos.
- o) Fomentar la coordinación y colaboración con los recursos del entorno (Ayuntamiento, asociaciones, ONGS y diferentes profesionales).

6.5.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el presente curso el Departamento de Orientación está constituido por los profesores siguientes:

1. Dos profesores de la Especialidad de Orientación Educativa: Faustino Soria Hernández, quien desempeña la Jefatura del Departamento, y María Yolanda Trigueros Moro. Ambos tienen destino definitivo en el Centro.
2. Una profesora a media jornada completa de la Especialidad de Orientación Educativa: Almudena Fraile Herráez.
3. Una profesora de Pedagogía Terapéutica. (P.T.): María Luisa Lobato Pulido: Profesora. Imparte las horas lectivas de clase: apoyo a los alumnos con necesidad de apoyo educativo.



4. Una profesora de Compensatoria a media jornada: Susana Mellado Grande.
5. Dos profesores de Ámbito lingüístico y social: María Begoña Díaz García y Francisco Fernández Gudiño.
6. Dos profesores de Ámbito científico y matemático: José Vicente Durántez Cacharro y Lidia Sánchez Calvo.

6.6.- HORARIO DE ATENCIÓN A ALUMNOS, PADRES, TUTORES Y PROFESORES

Orientador:

Lunes	9:25 a 11:10 h. (Tutores, Familias y alumnos).
Martes	8:30 a 11:10 y de 12:30 a 13:25 h. (Profesores y alumnos).
Miércoles	8:30 a 12:30 h. (Profesores y alumnos).
Jueves	9:25 a 13:25 h. (Profesores, Familias y/o alumnos).
Viernes	9:25 a 11:10 h. (Tutores, alumnos y/o familias)

Orientadora:

Lunes	9:25 a 12:30 h. (Tutores, Familias y alumnos).
Martes	9:25 a 11:10. (Profesores y alumnos).
Miércoles	9:25 a 12:30 h. (Profesores y alumnos).
Jueves	10.20 a 13:25 h. (Profesores, Familias y/o alumnos).
Viernes	9:25 a 11:10 h. y de 12.30 a 14.20(Tutores, alumnos y/o familias)

Para una mejor atención se ruega concertar cita previa, especialmente, en el caso de las familias y/o tutores legales. Es importante el carácter orientativo de este horario para las familias. Los recreos están dedicados a los alumnos, y si es necesario se concerta visita para otro momento.



Horario reservado a reuniones Tutores:

- **1º y 2º- ESO**, martes de 11:40 a 12:30 h
- **3º y 4º- ESO**, lunes de 11:40 a 12:30 h

Todos los Tutores y Profesores, incluidos los Ciclos Formativos pueden dirigirse a Orientación en los momentos que lo consideren oportuno. Es conveniente consultar horario o concertar entrevista.

6.7.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

6.7.1.- COORDINACION Y APOYO AL CENTRO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
COORDINACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones periódicas con el Equipo Directivo.• Reuniones en la C.C.P.• Reuniones semanales con los Tutores.• Reuniones con los Departamentos Didácticos. Especial colaboración bilateral con el Departamento de Tecnología para la preparación de tutorías relacionadas con el mundo de Internet.• Coordinación con Departamento Extraescolares.• Coordinación con el Programa de Convivencia.

6.7.2.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Participar en las actividades de evaluación• Entrevistas individuales con alumnos y familias• Reunión con Equipos Docentes• Evaluación psicopedagógica.• Coordinación con EOEP y Centros de Primaria (Tutores)
MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO	<ul style="list-style-type: none">• Medidas de apoyo y refuerzo• Seguimiento de alumnos• Colaboración en su evaluación



MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADAPTACIONES CURRICULARES	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de alumnos con necesidad de apoyo educativo. • Asesoramiento y seguimiento de las ACIS. • Desarrollo de los Programas • Evaluación
--	---

6.7.3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
REVISIÓN DEL PLAN (PAT)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica ▪ Reunión general de tutores ▪ Reelaboración conjuntamente Jefatura de Estudios y D.O: propuesta de actividades. ▪ Aprobación del Claustro
COORDINACION CON TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones por niveles de carácter semanal. ▪ Evaluación del Plan. ▪ Metodología del trabajo
EVALUACION DEL PAT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de los alumnos y aportación de actividades que lo reafirmen y dinamicen, buscando su mayor aprovechamiento. ▪ Evaluación de los tutores que quieran colaborar en esta dinámica. ▪ Propuestas de mejora.

6.7.4.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES RESPONSABLE EN LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoramiento en el cambio de etapa y de curso. ▪ Asesoramiento para la elección de optativas ▪ Orientación Universitaria ▪ Orientación Profesional ▪ Colaboración en el Consejo Orientador.



6.8.- RECURSOS EDUCATIVOS Y DEL SECTOR. COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Centros educativos de Primaria cercanos al IES. De ellos se recogerá la información más idónea, cuando el perfil del alumno lo precise para garantizar la continuidad de la atención educativa. Es importante, igualmente, para poder organizar, desde Jefatura los grupos de alumnos para el curso siguiente.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector y Equipos de Zona de los centros adscritos. El Departamento de Orientación establecerá el intercambio de información y conclusiones psicopedagógicas relativas a los alumnos procedentes de Primaria.
- Centro de Formación e Intervención Educativa (C.F.I.E.) de Salamanca: Se colaborará en temas de asesoramiento al centro y propios de este Departamento. Contacto con la coordinadora de dicha entidad en nuestro Centro.
- Departamentos de Orientación de los IES cercanos al nuestro, con quien este Departamento mantendrá la necesaria colaboración.
- Centros de Educación Secundaria de la zona donde nuestros alumnos puedan continuar estudios de Formación Profesional.
- Universidades: Se facilitará información sobre currículos, carreras y otros datos necesarios para la orientación de los alumnos de 2º de Bachillerato y Ciclos formativos de grado superior. Los alumnos interesados podrán participar en las Jornadas de Puertas abiertas de la Universidad.
- Centro de Salud: Se solicitará colaboración en Programas de Educación para la Salud y Educación Sexual, para la prevención e intervención.
- Programa de Alimentación. (Tratamiento de trastornos alimentarios). Hospital Virgen Vega de Salamanca, USTA.
- Ayuntamiento de Salamanca: Se solicitará colaboración de la Concejalía de Cultura, de la Concejalía de asesoramiento a la mujer y de la Trabajadora Social.
- Cruz Roja Española. Sede Principal. Atención educativa y ocio. Centro Joven.
- Asociaciones vecinales, Comuneros y Miraltormes.
- Programa CACE. Centro de Salesianos. Apoyo a la realización de tareas y desarrollo de habilidades sociales. Tardes.
- Programa YMCA. Apoyo y Refuerzo Educativo, por las tardes. Actividades de desarrollo social.



- Programa del Centro Salesianas para actividades de Apoyo y Refuerzo Educativo por las tardes.
- Asociación de Salud mental de Salamanca.

6.9.- EVALUACIÓN E INFORME FINAL

El presente Plan de Actividades del Departamento de Orientación se evaluará y quedará plasmado al finalizar el curso en la memoria final del Departamento, como cada curso.

En este informe se incluirá una reflexión sobre el funcionamiento del departamento, el desarrollo de las actividades planificadas para cada una de las funciones o tareas, su adecuación a las necesidades del centro, el grado de participación y colaboración del equipo de profesores y del equipo educativo, la valoración de espacios y recursos y la valoración global del grado de cumplimiento del presente Plan de Orientación.



7.- INFORMACIÓN A PADRES Y ALUMNOS

7.1.- ATENCIÓN A LOS PADRES

- Al comienzo del curso los tutores se reunirán con los padres de sus grupos para dar un informe general del centro: instalaciones, optativas, la metodología, normas de convivencia, RRI, boletines de notas de evaluación, etc.
- **Comunicación de faltas:**
 - Diaria, mediante la aplicación de Stilus ASIN después de la 1ª y 4ª hora lectiva.
 - Telefónica, cuando las circunstancias lo requieran.
 - Postal, a los padres de los alumnos con un número importante de faltas.
- Entrevistas de padres con el tutor del grupo y profesores en la hora de atención del horario, previa cita a través de sus hijos o telefónica.
- Entrevistas de padres con el orientador del centro para la atención individualizada en relación con sus hijos. (horario de despacho).
- Actividades de orientación académica y profesional.

7.2.- INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS

- Asambleas informativas por niveles: 3º ESO, 4º ESO, 1º y 2º de BACHILLERATO, etc., en donde se les comentará los aspectos más importantes sobre la promoción, titulación, optativas, preinscripciones, selectividad, acceso a la universidad, etc.
- Información sobre los contenidos básicos y los criterios de evaluación y calificación de forma oral por el profesor, a través de la web del centro y mediante correo electrónico a los padres.
- A través de los Representantes de los Alumnos en el Consejo Escolar.



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

- A través de los Delegados.
- A través de los tablones de anuncios de los alumnos.
- A través de la página web del centro.



8.- PLAN TIC

http://iesmartinezuribarricentros.educa.jcyl.es/sitio/upload/PlanTIC_2021-2022_02.pdf



9.- PLAN DE LECTURA

PLAN DE LECTURA DE CENTRO Curso 2024-25

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

9.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2024-25	
Nombre del centro: IES MARTÍNEZ URIBARRI	
Código de centro: 37008102	
Etapa/s educativa: ESO-BACHILLERATO-CICLOS FORMATIVOS	
Dirección: PARQUE DE LA ALAMEDILLA, 13	
Localidad: 37003 SALAMANCA	Provincia: SALAMANCA
Teléfono: 923280839	
Correo electrónico: 37008102@educa.jcyl.es	

9.2. - JUSTIFICACIÓN



A lo largo de los años, la práctica docente nos ha demostrado que **la lectura y la escritura** (la comprensión y expresión de textos orales y escritos) son esenciales y determinantes en el proceso de adquisición de conocimiento en cualquiera de las áreas o materias del currículo. Este concepto básico ya ha sido asimilado por el profesorado de este centro y, por lo tanto, desea llevar a cabo un plan que permita desarrollar y mejorar estas estrategias en todos los niveles educativos que imparte: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Las competencias en **comunicación lingüística** y la de **aprender a aprender** son los ejes vertebradores de esta iniciativa, pero necesitan, obligatoriamente, ser complementadas por la competencia digital que permite la utilización de soportes informáticos para adquirir una información bien contrastada y discriminada; asimismo, por la cultural y artística que contribuya al goce estético y al desarrollo de las emociones a través de los textos literarios.

La **biblioteca del centro**, las **bibliotecas de los departamentos** y sus fondos en diferentes formatos, la **práctica de enseñanza-aprendizaje dentro del aula** y las **actividades extraescolares** serán los soportes para fomentar, desarrollar y mejorar las habilidades en torno a la competencia lectora de nuestro alumnado.

9.3.- PRINCIPIOS GENERALES QUE DEBEN REGIR EL PLAN DE LECTURA

Nuestro Plan Lector tendrá dos ejes prioritarios:

1. **Un enfoque a largo plazo**, que permita ir consolidando los logros del Plan y afianzarlos para ir convirtiendo sus estrategias en dinámicas permanentes y cotidianas en la vida del centro.
2. **Un enfoque global**, que implique a toda la comunidad educativa.

Los principios generales que deben dirigir nuestra actuación en la consecución de nuestro Plan Lector pueden ser agrupados en **cuatro objetivos generales**:

- Mejorar la comprensión lectora oral y escrita.
- Mejorar la producción de los textos escritos y orales.
- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Mejorar el interés y la inquietud cultural dentro del ámbito literario, artístico, histórico y científico.

Estos objetivos se concretarán siguiendo unas **líneas de actuación**:



1. El fomento de la lectura es **tarea de todos** los que tienen responsabilidades en materia de educación.
2. La lectura es una **materia transversal** de todas las materias del currículo y la herramienta indispensable para el aprendizaje de las mismas.
3. El alumnado debe **leer en clase**, durante las horas lectivas, de forma individual y colectiva, materiales divulgativos de todas las materias.
4. Las razones de la lectura y la respuesta a la pregunta, **leer ¿para qué?** deben ser: para aprender, para cultivar la expresión oral y escrita, para satisfacer la curiosidad, para desarrollar la capacidad de investigación personal, para resolver dudas puntuales, para dar respuesta a intereses personales, para poner en marcha su imaginación, para sentir, para gozar y comprender el mundo que nos rodea.
5. **La lectura debe ir ligada a la escritura -manual o digital-** (expresión escrita, ortografía, técnicas de presentación, vocabulario) **y a la expresión oral**, por lo que estas actividades deben trabajarse de forma conjunta para crear lectores permanentes y no solo para desarrollar cierta propensión afectiva o lúdica por la lectura.
6. La mejora de las capacidades lectoras debe ir acompañada de un **programa coordinado** en todas las etapas educativas en el que se reflejen los acuerdos de la comunidad escolar.
7. **Las campañas de fomento de la lectura** u otras actividades de carácter general (Semana del Libro, lectura colectiva, revista, exposiciones, concursos, etc.) deberían ser **asumidas por todo el claustro**.
8. **El papel de la familia** es fundamental a la hora de reforzar las tareas lectoras que se lleven a cabo en el centro, para lo cual resulta imprescindible la colaboración e implicación de las familias; juntos por un objetivo común.
9. Es necesaria una mayor potenciación del papel dinamizador de la **biblioteca del centro**.

9.4.- ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA



Información recogida de los departamentos didácticos.

Prácticamente, en todos los departamentos los alumnos leen durante las clases, tanto en voz alta como en silencio; el 50% de los docentes realiza esta actividad en cada unidad didáctica. En los Departamentos de Lengua, Francés, Latín e Inglés se manda leer de forma permanente, lo cual es lógico, dadas las características de las materias impartidas por el profesorado de referencia. También se trabaja la comprensión lectora en aspectos específicos como la ampliación de vocabulario, uso de las nuevas palabras o neologismos, la inclusión de las frases hechas o expresiones lexicalizadas en el vocabulario hablado o escrito en sus diferentes usos o registros.

En la mayoría de las materias del currículo se recomiendan, en algunas ocasiones, lecturas de libros o textos, vídeos, representaciones teatrales grabadas, óperas, y películas alusivas a los contenidos curriculares abordados en la materia.

Con el fin de conseguir una mejor comprensión lectora y fomentar el placer de leer por parte del alumnado, se sugieren las siguientes actividades:

1. Utilizar Internet para recabar información y resumir textos.
2. Intercambiar libros entre alumnos.
3. Recomendar libros de lectura.
4. Resumir en voz alta un texto leído.
5. Preparar debates y puestas en común sobre un tema y argumentar pro o contra una propuesta.
6. Facilitar a los alumnos el acceso a la Biblioteca en horas de estudio o de guardia.
7. Elaborar esquemas a partir de un texto.
8. Disponer de material audiovisual para comentar y analizar de modo crítico.
9. Leer artículos periodísticos relacionados con la asignatura.
10. Analizar y comentar estas noticias hasta descubrir los ejes vertebradores del discurso.
11. Utilizar programas televisivos relacionados con la asignatura que se imparte.
12. Seleccionar textos completos de obras en las bibliotecas virtuales, tal como *cervantesvirtual.com*.
13. Visualizar vídeos con grabaciones de obras teatrales que le permitan ampliar su currículo oculto.
14. Grabar contenidos en formato digital previa recitación o memorización de un texto lírico, a modo de recital poético. Seleccionar la música que brinde color al texto.



La práctica de la escritura se lleva a cabo de forma sistemática por parte, sobre todo, de los departamentos lingüísticos. Desde el año 2018 se ha potenciado este aspecto con el Concurso de Relatos Científicos *Margarita Salas*, en colaboración con el Departamento de Biología. Alumnos participantes: 4º ESO y 1º de Bachillerato. En la actualidad, se contempla la hipótesis de realizar un concurso en colaboración con el Departamento de Matemáticas para toda la ESO. A lo largo del curso podrían surgir nuevas iniciativas sobre la escritura de microrrelatos o de cualquier otra índole, en colaboración con el Departamento de Artes Plásticas, quien sería el encargado de dar forma a las palabras a través de la ilustración artística.

En los grupos de Apoyo, PMAR y CLEN se realizan actividades encaminadas a la mejora de la expresión escrita de modo sistemático, debido a las necesidades especiales del alumnado de estos grupos; en particular, en relación con la expresión escrita. Pero este tipo de tareas requiere una atención individualizada y un tiempo dilatado para su adecuada corrección.

Sería necesaria una prueba inicial en todas las materias para identificar los problemas de escritura más habituales y aportar a los alumnos en las diferentes unidades didácticas *modelos* de texto en distintos formatos que les ayuden a familiarizarse con las herramientas de expresión escrita necesarias en cada campo, siempre con la adecuación, coherencia y cohesión como principios básicos de todo texto; vocabulario ajustado a la situación comunicativa, claridad expositiva, orden, conceptualización... El elevado número de alumnos y la escasa disposición horaria de profesores y alumnos dificulta la práctica diaria.

9.5. -OBJETIVOS GENERALES

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, **ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto**, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, el Plan tendrá como **objetivos generales**, los siguientes:

Artículo 3. Objetivos del Plan de Lectura de Centro.

1. Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
2. Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, de escritura y comunicación oral;



asimismo, para que se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.

3. Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y de escritura.
4. Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las diferentes competencias.
5. Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de referencia en recursos diversos, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
6. Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés y la difusión de la lectura.
7. Promover actividades encaminadas a la formación de los alumnos como usuarios de bibliotecas tanto tradicionales como digitales.
8. Adecuar los fondos bibliográficos y en formatos de múltiple configuración a las necesidades del centro.
9. Dar a conocer las novedades bibliográficas que puedan aparecer en el mercado y difundir las noticias culturales de interés.
10. Fomentar el acceso de los alumnos a la Red como fuente de información complementaria, alternativa y constantemente actualizada.
11. Hacer públicas las actividades de promoción de la lectura desarrolladas por la Biblioteca y los fondos bibliográficos del centro a través de la Red.
12. Organizar encuentros con autores que darán a conocer su obra literaria y su experiencia como lectores.
13. Propiciar la celebración de conferencias de expertos en ámbitos del saber relacionados con la cultura general y en la lectoescritura, en particular.

9.6. -OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Consideramos que nuestros objetivos van encaminados a una **doble finalidad**:

1. Conseguir que los alumnos **dominen la lengua**, tanto para comprender todo aquello que leen y escuchan, como para que sean capaces de expresarse; para articular y dar forma a los pensamientos.
2. Animarlos a leer e **incorporar la lectura a su vida**, a su tiempo de ocio para que se convierta en un hábito que los acompañe a lo largo de su vida, especialmente en unos tiempos en los que el bombardeo audiovisual es tan constante y agresivo que se resulta difícil, incluso para los adultos, dedicar un tiempo a la lectura sosegada e íntima.



Esta doble finalidad se concreta en los siguientes **objetivos** de nuestro PLAN LECTOR:

- Estimular el hábito de la lectura y descubrir en el alumnado el placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
- Mejorar sustancialmente los resultados académicos de nuestro alumnado a través del desarrollo de los instrumentos imprescindibles para ello: la expresión y la comprensión oral y escrita.
- Aumentar la motivación del alumnado y mejorar sus actitudes hacia el aprendizaje.
- Fomentar el ejercicio de la lectura en voz alta en el que se cuidarán aspectos de comprensión, dicción, entonación, vocalización, inflexión de la voz, etc., con el fin de acostumbrar al alumnado a hablar correctamente en público, a comprender y a dar sentido a los diferentes textos de las diversas materias.
- Fomentar las actividades en las que el alumnado trabaje la comprensión y la expresión oral en público, en situaciones más o menos formales, dentro y fuera del aula.
- Propiciar la lectura de textos dramatizados donde se estimule la empatía con los seres humanos y se mejore la alocución escénica.
- Fomentar el diseño de actividades y estrategias, de manera consensuada y coordinada, encaminadas al fomento de la lectura, la difusión cultural y el uso de la biblioteca escolar.
- Trabajar conjuntamente para que la Biblioteca se convierta en un lugar abierto integrado en la actividad cotidiana del aula y que el uso de sus recursos forme parte de las programaciones didácticas de los distintos departamentos.
- Proporcionar a nuestros alumnos la formación de usuario necesaria para localizar fondos de diversa procedencia en cualquier biblioteca a la que vayan a tener acceso.
- Establecer, de acuerdo con el programa de animación a la lectura, las prioridades de adquisición de fondos adaptadas a las necesidades de los distintos sectores de la comunidad educativa y a las previsiones hechas por los departamentos didácticos.
- Potenciar la colaboración de las familias para que se impliquen en el proceso de mejora de la competencia lingüística y de los hábitos lectores de sus hijos.

Estos objetivos se concretarán en las siguientes **actuaciones**:

1. Se incorporará la lectura como una actividad perfectamente integrada en la dinámica del centro, conectándola con el currículo como herramienta que contribuye al refuerzo y asimilación de sus contenidos.



2. Se favorecerá el descubrimiento personal de las múltiples funciones de la lectura y dar sentido a leer y escribir para disfrutar, para informarse y para aprender.
3. Se fomentarán conexiones entre la lectura y otras formas de expresión que propicien el enriquecimiento cultural, personal y científico
4. Se potenciará y enriquecerá la capacidad de expresión intuitiva y creativa, tanto oral como escrita.
5. Se darán a conocer los códigos que utiliza el lenguaje hipermedia para facilitar la interpretación de los mensajes y para aprovechar sus posibilidades de lectura.
6. Se promoverán múltiples experiencias lectoras a través de información sobre los libros y del cultivo una actitud participativa y crítica.
7. Se compartirán lecturas para reforzar la idea de pertenencia a una comunidad de lectores.
8. Se expresarán opiniones, sensaciones y criterios sobre textos de muy diversa índole, verbalmente o por escrito, para que los alumnos aprendan a comunicarse con los textos como excelente pretexto.
9. Se promoverán procesos creativos a partir de las lecturas, relacionando las distintas formas de expresión.
10. Se integrará en esta dinámica lectora a las familias a través de libros recomendados de interés divulgativo, con su participación en muestras o actividades sobre obras y autores.

9.7.- ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

La coordinación de este Plan de Lectura estará dirigida por el siguiente equipo de profesores del centro:

- Coordinadora del plan: Rosario Lozano Carbajo.
- Responsables de Redes: Tamara Rodríguez Villarín (X e Instagram) y Ángel Weruaga Prieto (página web).
- Jefe del Departamento de Extraescolares: Jesús Hernández Ingelmo.
- Jefatura de estudios: María José Devesa del Barrio.

Las actividades de lectura relacionadas con el currículo que han fijado los departamentos didácticos serán coordinadas por sus respectivos jefes. Aquellas que requieran una



coordinación interdisciplinar, serán atendidas por el equipo responsable del Plan y el profesorado implicado en el grupo de trabajo creado al efecto.

Las acciones de comunicación y difusión de las actividades propuestas para distintos sectores de la comunidad educativa correrán a cargo del grupo de referencia.

GRUPO DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA

1. **María Losada Calleja** (Dpto. de Lengua castellana y Literatura) realizará labores de orden de la biblioteca, préstamo y compra de libros.
2. **María Belén Hernández Luna** (Dpto. de Inglés) realizará labores de catalogación y préstamo de libros.
3. **Marta Siesto Murias** (Dpto. de Lengua castellana y Literatura) realizará labores de préstamo de libros y cierre de la biblioteca.
4. **Rocío Alcubierre Hernández** (Dpto. de Música) atenderá a la catalogación de libros.
5. **Ángeles Duñabeitia Villoria** (Dpto. de Lengua castellana y Literatura) prestará libros.
6. **Ana Belén Montes Pérez** (Dpto. de Lengua castellana y Literatura) se ocupará de tareas de catalogación
7. **María Nuria Hernández Lozano** (Dpto. de Matemáticas) se ocupará de tareas de catalogación.
8. **Felicidad Vicente Martín** (Dpto. de Lengua castellana y Literatura) se dedicará al préstamo y orden de libros.

(Total: 8 profesores)

La Biblioteca se propone continuar con la labor de actualizar y catalogar los fondos, reorganizar el espacio y realizar labores de dinamización del Plan de la Lectura.

9.8.- ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO

A.- CONCURSOS:

1. **Concurso de relatos científicos Margarita Sala**



Se retoma el concurso Margarita Salas que iniciaron antes de la pandemia las profesoras Lola Fidalgo y Mercedes Rodríguez. Lo retomamos con la V edición del concurso de relatos. Estará destinados a alumnos de 3º y 4º de la ESO y a los alumnos de Bachillerato. Habrá una categoría de docentes.

Los relatos tendrán un mínimo de **300** y un máximo de **500 palabras** más el título. Deberán ser originales e inéditos, y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso anterior. El tema versará sobre un asunto científico propuesto en clase. El relato deberá empezar con una frase de algún personaje célebre en el mundo de la ciencias o letras, se indicarán el nombre del autor y la obra de referencia.

Para participar, los alumnos deberán enviar el texto al correo de alguno de los profesores que les han animado a participar

La **fecha límite** para entregar los relatos será el **31 de enero de 2025, viernes**.

Los ganadores de la V edición se anunciarán a lo largo del segundo trimestre. Simultáneamente, se publicarán en los tablones de anuncios o en la web del centro.

El Jurado, compuesto por profesores del centro, escogerá tres ganadores, en cada una de las categorías establecidas; más un accésit o cuarto premio honorífico por nivel.

Premios: los autores ganadores recibirán un premio cuya entrega se realizará en el salón de actos, **antes del 25 de abril de 2025**. Se anunciará, públicamente y con anterioridad, la fecha exacta.

2. Concurso de relato corto

Para 1º y 2º ESO

EL tema será libre, no debiendo exceder una cara de un folio (**incluido el título**) **Din A4, letra 12 Arial**. En la **parte posterior del folio: firma con nombre, apellidos y curso**.

El relato se entregará, en papel, a los profesores de Lengua o Historia.

Plazo final de entrega: Viernes 24 de enero de 2025.

El jurado entregará en acto público en la **Biblioteca del IES Martínez Urbarri** el **viernes 21 de febrero de 2025**. Los primeros premios los leerá el ganador o un representante en su nombre.

3. III Concurso de microrrelatos

Para alumnos de 1º y 2º ESO.

El tema será libre, no deberá exceder las 100 palabras.

Plazo de entrega: viernes 16 de mayo a profesores de Historia.

Entrega de premios: viernes 20 junio a las 12.:0 en el salón de actos.

B.- ACTOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA LECTURA:



1. Lectura de 20 minutos

En el primer y segundo trimestre habrá dos semanas destinadas a la lectura dentro del aula. Cada semana a una hora diferente para que no coincida en la misma asignatura.

Objetivos:

- despertar en el alumno el interés por la lectura y favorecer su autonomía lectora
- favorecer la comprensión lectora como base de todo aprendizaje
- enriquecer su vocabulario, expresión oral y escrita, así como favorecer la capacidad de reflexión
- disfrutar leyendo

Si a algún profesor le parece que en su clase no procede leer durante esos veinte minutos, no tiene por qué hacerlo. Es una actividad aconsejable pero no obligatoria

C.- TALLERES DE ESCRITURA:

1. Taller de escritura creativa para profesores

Andrés García Manzano dirige un taller de escritura donde se trabajarán todos los géneros literarios. Una vez al mes se reunirán en la biblioteca del centro. Habrá una sesión teórica y otra parte práctica. Este taller repercutirá en su trabajo con los alumnos en clase.

D.- OTRAS ACTIVIDADES:

1. Participación en conferencia-coloquio

Se podría invitar a escritores salmantinos o bien unirnos al programa de “escritores en el aula”.

Este año nos visitará **María Lorenzo Valero**, ganadora del premio juvenil Jordi Sierra y Fabra. Asistirán los alumnos de 3º y 4º ESO estos se van a leer el libro en la asignatura de Historia. Ganadora del premio en 2024 cuando tenía 17 años. El objetivo es motivar a los alumnos a escribir y leer y participar en el concurso de relatos científicos Margarita Salas
Las sesiones se realizarán en la Biblioteca

2. Literatura comentada para profesores



Actividad del CFIE (40 horas de formación). Dirigido a profesores que deseen comentar un libro. Una vez al mes se comentará el libro que consensuadamente se haya propuesto.

Los profesores que deseen obtener el certificado deberán enviar un correo a la Coordinadora de Lectura con nombre y apellidos y el número de DNI, que los enviará al CFIE.

9.9.- PROPUESTAS DEPARTAMENTALES

La mayoría de las actividades van dirigidas, lógicamente, al alumnado. Si bien existen algunas pensadas también para el profesorado y las familias. Todas ellas han sido diseñadas para atender las necesidades de todo tipo de alumnado.

Los departamentos didácticos han fijado para este curso 2024-25 unas determinadas actividades, dentro del Plan de Lectura de Centro, para mejorar las habilidades de lectura, escritura y expresión oral y que a continuación relacionamos:

9.9.1.- DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Con el fin participar en el plan de fomento de la lectura del Centro y desarrolla las competencias en comunicación lingüística y aprender a aprender principalmente, así como en la consecución de otras competencias, el Departamento propone las siguientes actividades:

1. Lectura y consulta de revistas de divulgación científica o de artículos de prensa sobre temas de actualidad (terremotos, erupciones volcánicas, estudio del Genoma Humano). Se realizarán durante todo el curso, fundamentalmente al principio o final de las unidades. Irán dirigidas a los grupos: 1º Bachillerato y 2º Bachillerato.
2. Lectura de artículos de opinión sobre aspectos controvertidos tratados en la materia (energía nuclear, cambio climático, alimentos transgénicos, clonación humana), y posterior análisis por escrito de las principales ideas recogidas, así como un debate posterior en algunos casos. Se realizarán a lo largo de todo el curso. Irán dirigidas a los grupos: 1º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato.
3. Lectura de textos científicos sobre aspectos tratados en la materia, durante todo el curso, para los grupos: 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato.
4. Búsqueda de información en páginas web y bibliografía especializada acerca de contenidos tratados en la materia, y posterior elaboración de un informe. En



algunos casos exposición oral del mismo, durante todo el curso, generalmente en todas las unidades tratadas, dirigido a 1º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato.

5. Lectura de las unidades en clase. Se realizará una lectura rápida de cada unidad, o de determinados apartados, para trabajar el subrayado y simultáneamente mejorar la capacidad lectora. Se realizará durante todo el curso para 1º y 3º de ESO fundamentalmente.
6. En las horas de tutoría de la ESO que pertenecen a este Departamento se realizará alguna actividad al trimestre en la Biblioteca, para búsqueda de información de interés de temas de actualidad.
7. Para los alumnos del programa bilingüe se procurará que algunos de los artículos sean en francés o inglés. Del mismo modo para el conjunto de la clase, pero especialmente para los alumnos más avanzados, se procurará que estas lecturas sean alguna de ellas en inglés.
8. Se programará la lectura de un libro de forma voluntaria para cada nivel, adaptado en su contenido y referido, en cada caso, a problemas y temas de actualidad relacionados con las materias impartidas en cada curso.

V CERTAMEN LITERARIO 2024-25

Se retoma el certamen literario de relatos científicos *Margarita Salas*. Dicho certamen está dirigido al alumnado de 3º, 4º ESO y de Bachillerato.

Durante el tiempo estipulado para la lectura en el aula del alumnado, proporcionaremos al alumnado cortos relatos científicos de las principales teorías, biografías de científicos/as destacados, trabajos científicos de actualidad, junto con títulos de libros que se indican abajo, para que el alumnado tenga inspiración a la hora de elaborar los escritos que se presentarán al certamen literario.

Las bases de dicho certamen serán expuestas al alumnado en el aula

Como departamento participaremos a través de los relatos escritos por el alumnado que cursa materias del departamento de Biología y Geología.

- 3º ESO los relatos serán de carácter obligatorio dentro de los proyectos a realizar durante el mes de diciembre
- 4º ESO los relatos serán voluntarios dentro de los proyectos a realizar
- Bachillerato, los relatos serán voluntarios.



TÍTULOS RECOMENDADOS

Se adjunta una relación de textos recomendados, que además de las lecturas puntuales de revistas científicas o artículos de prensa constituirán la base de nuestra aportación al Plan de Fomento de la Lectura que nuestro Centro mantiene en activo. Lecturas recomendadas por niveles educativos: Se irán adquiriendo para el Departamento ediciones de bolsillo (dos ejemplares de cada) progresivamente cada año.

A.- ESO

- Gemma Lienas. *El diario amarillo de Carlota* (2010)
- Gerald Durrell. *Mi familia y otros animales* (2006) Alianza editorial 4º E.S.O.
- *El jardín de los dioses* (2005). 4º E.S.O.
- *Bichos y demás parientes* (2005). 4º E.S.O.
- *El arca inmóvil* (1975). 4º E.S.O.
- *Atrápame ese mono* (1997). 4º E.S.O.
- *Encuentros con animales* (1995), Alianza. 1º E.S.O.
- *La excursión* (1997), Salvat editores. 1º E.S.O.
- *Un viaje fantástico en globo* (1988), Anaya. 4º E.S.O.
- *Murciélagos dorados y palomas rosas* (1995), Alianza. 3º ESO.
- *Un novio para mamá y otros relatos* (2004), Alianza. 4º E.S.O.
- *Rescate en Madagascar* (1994), Alianza. 4º E.S.O.
- *Filetes de lenguado*. 1º E.S.O.
- *La selva borracha* (2006), Alianza. 1º E.S.O.
- *Un zoológico en mi azotea* (2003), Alianza. 4º E.S.O.
- *Secuestradores de burros* (Alfaguara, 2003). 1º E.S.O.

B.- BACHILLERATO:

- Konrad Lorenz. *Cómo cazar a un naturalista aficionado*, 1997 Alianza 1º BACHILLERATO
- *El anillo del rey Salomón* (2002), Ed Irreverentes 1º BACHILLERATO



- *Cuando el hombre encontró al perro* (2003), Ed Tusquets 2º BACHILLERATO
- *Hablaba con las bestias, los peces y los pájaros* Ed Tusquets 1º BACHILLERATO
- *El pulgar del panda* (2005), Ed Crítica 1º BACHILLERATO
- *La sonrisa del flamenco: Reflexiones sobre Historia Natural*, (2004) Ed Crítica 1º BACHILLERATO
- *Dientes de gallina y dedos de caballo* (2004), Ed Crítica 1º BACHILLERATO
- *La vida maravillosa* (Edición de Bolsillo). Ed Crítica 1º BACHILLERATO
- Dawkins. *El libro de la vida* (1999), Ed Crítica 1º BACHILLERATO
- *El gen egoísta* (2000), Ed Salvat 1º BACHILLERATO
- James D. Watson. *La doble hélice*. Alianza Editorial. 2º BACHILLERATO

C.- BILINGÜES

Para el grupo de 1º de ESO del programa bilingüe en inglés, aunque se intentará potenciar la lectura de pequeños artículos en inglés, también se procurará fomentar el interés y el gusto por la lectura y contribuir a que los alumnos la utilicen como una actividad ligada a su tiempo de ocio y a su disfrute personal.

Para la asignatura de Cultura científica bilingüe, se recomienda particularmente dos títulos, en los que además se puede entender la evolución del papel de la mujer en la sociedad y en la ciencia.

- *La evolución de Calpurnia Tate* – Katherine Kelly
- *El curioso mundo de Calpurnia Tate* – Katherine Kelly

Todos los temas de ciencias pueden ser relacionados con algunos pasajes o incluso libros enteros de tipo literario. El acercamiento a la literatura es una aventura fascinante que a veces los alumnos desconocen.

Es de gran utilidad para este tipo de actividades la Adaptación para Castilla y León de los libros de 1º a 4º de ESO de la editorial McGraw Hill. En ella se proponen actividades de lectura de capítulos concretos de algunos libros, relacionados con los temas que se están estudiando.



Así, algunos libros de interés que tienen capítulos interesantes para ser leídos en clase son:

- *Viaje al centro de la Tierra* de Julio Verne
- *La vuelta al mundo en 80 días* de Julio Verne
- *Miguel Strogoff* de Julio Verne
- *Platero y yo* de Juan Ramón Jiménez
- *El gallego y su cuadrilla* de Camilo José Cela
- *Las inquietudes de Shanti Andía* de Pío Baroja.
- *El libro de la selva* de Rudyard Kipling
- *El bosque animado* de Wenceslao Fernández Flórez.
- *Las ratas* de Miguel Delibes.

9.9.2.- DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Desde el Departamento asumimos que el fomento de la lectura, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita ha de ser una práctica habitual de la docencia y que esta práctica no ha de ser relegada únicamente a la materia de Lengua Castellana, sino que ha de ser común a todas las materias. Para contribuir a ello, trataremos de conseguir gradualmente, a través de las actividades que debajo se detallan, la progresiva autonomía del alumnado en la comprensión lectora.

Incentivaremos el hábito y el interés por la lectura añadiendo al libro establecido por el Departamento el recurso a otros materiales escritos para trabajar los distintos contenidos de la materia. Aprovecharemos la cada vez mayor cantidad de recursos y libros a los que podemos recurrir para trabajar el emprendimiento y dar a conocer al alumnado el mundo empresarial, y los combinaremos con artículos periodísticos de naturaleza empresarial. La prensa constituye un recurso didáctico relevante en la enseñanza de esta materia. La lectura de ciertos textos breves sobre emprendimiento y temas de naturaleza empresarial (que podremos acompañar, en ocasiones, de una serie de cuestiones para su comprensión) también nos ayudarán a motivar a los chicos en la introducción de nuevos contenidos, servirán para favorecer la interrelación de contenidos entre distintas unidades didácticas, y, además, ayudarán a la reflexión y aplicación de lo aprendido cada tema. De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que la lectura y análisis de estos textos se considera fundamental para



el apoyo de las explicaciones efectuadas para la adquisición de conceptos, pero también para que los alumnos puedan vincular esos conceptos teóricos que adquieren en clase con la realidad empresarial que les rodea.

También utilizaremos medios informáticos y audiovisuales como apoyo a los libros y materiales escritos que usaremos, aprovechando la atracción que estos ejercen sobre el alumnado para potenciar la lectura.

Se tratará, además, de fomentar en los alumnos la elaboración no sólo de resúmenes y esquemas, también de mapas conceptuales, a fin de conseguir que no se limiten a adquirir conceptos aislados y que aprendan a ver la importancia de establecer relaciones entre las distintas ideas.

Desarrollar en nuestro alumnado sus habilidades de escritura y comprensión lectora lo consideramos esencial, y, para lograrlo, serán prácticas habituales de nuestro día a día en el aula la prevención del error ortográfico en el momento del aprendizaje de vocabulario empresarial, el trabajo con los alumnos en las destrezas implicadas en la redacción y en la producción de textos escritos, así como la insistencia permanente para que los chicos entiendan en todo momento lo que se está transmitiendo, intentando evitar el error en el que en no pocas ocasiones incurren en su afán por estudiar memorizando únicamente, sin entender lo que están estudiando.

Asimismo, se trabajará la expresión oral con los alumnos, y, en la medida de lo posible, la lectura expresiva como ejercicio de comunicación oral dado que somos conscientes de que la lectura en público incrementa la competencia en expresión oral del alumnado. Y, como ya se indicará en el apartado referido a la metodología, trataremos de que la actitud del alumno en el aula sea activa y participativa, fomentando de ese modo las habilidades de comunicación y las capacidades relacionadas con la expresión. Todo ello con el objetivo de propiciar que el alumno vaya avanzando en la tarea de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.

Creemos que con la realización de este tipo de actividades se favorece la curiosidad por parte de los alumnos y el planteamiento de preguntas y dudas, generando un interés creciente de los chicos por la asignatura que impartimos, que esperamos que acabe desembocando en unos resultados académicos satisfactorios.

En el caso de 2º de Bachillerato, hay que tener en cuenta que los alumnos de este curso que opten por examinarse de la asignatura de “Economía de la Empresa” en la PAU, tendrán que enfrentarse a una pregunta con un texto de estas características, acompañado de una cuestión en la que los chicos tendrán que demostrar su



comprensión y su capacidad para integrar los conocimientos adquiridos en la realidad empresarial del momento.

9.9.3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Nos planteamos los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar habilidades de lectura, escritura, expresión oral y corporal.
- b) Promover la capacidad de expresarse con claridad, coherencia y sencillez.
- c) Fomentar la actitud reflexiva y crítica ante los distintos ámbitos de la actividad física.

Lo llevaremos a cabo desde distintas acciones como puede ser a través del cuaderno del alumno, donde aparecen los artículos trabajados en algunas UD. Aportaciones del alumno, conversaciones/discusiones que surgen a raíz de preguntas, noticias-temas de actualidad, búsqueda de artículos. Con todo esto, aseguraremos el desarrollo de la competencia lingüística, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y conciencia y expresiones culturales.

Intentaremos motivar con lecturas de artículos de periódicos y revistas de interés relacionados con los contenidos que estemos desarrollando. De vez en cuando se puede pedir a los alumnos la revisión y el resumen de artículos de un tema escogido, bien por ellos u orientado por el profesor.

Además, las exposiciones orales de trabajos tendrán su repercusión en la calificación.

9.9.4.- DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Para el curso 2024-25 el Departamento de Filosofía ha llegado a los siguientes acuerdos para la aplicación y puesta en marcha de un plan lector en sus distintas materias tal y como se especifica a continuación:-

A.- 2º ESO. Valores éticos.

En esta asignatura los estudiantes leerán a lo largo del curso sobre todo noticias de diversos medios de comunicación adaptadas a su nivel por el profesor o profesora que imparta la materia. Con esta tarea lectora se pretende iniciar a los estudiantes en el lenguaje descriptivo de los medios de comunicación sobre problemas sociales.



B.- 3º ESO Valores éticos y cívicos.

En esta asignatura los estudiantes tienen un libro de texto que permitirá la lectura de pequeños fragmentos adaptados de filósofos, pensadores y científicos sociales sobre dilemas y conflictos sociales que requieren un enfoque ético. Al mismo tiempo el texto presenta noticias adaptadas de diversos medios de comunicación, así como artículos de ensayos adaptados a su nivel que los estudiantes leerán en clase de una forma dirigida.

C.- 4ºESO Valores éticos

En esta asignatura y durante este curso académico los estudiantes van a ir elaborando proyectos que se adapten al contenido de la asignatura, por tanto, el plan de lectura está dirigido a la preparación de los guiones de dichos proyectos. Para ello se utilizarán sobre todo informes de expertos sobre los distintos temas, teniendo como referencia la lectura de los informes de la UNESCO sobre desigualdad, violencia de género, reparto desigual de la riqueza y fenómenos migratorios. La lectura de estos informes será dirigida y adaptada por parte del profesor.

D.- 1º BACHILLERATO. Filosofía

En esta asignatura, dado su carácter y configuración los estudiantes ya deberán leer un libro a lo largo del curso de temática filosófica adaptado a su nivel y que puedan elegir entre los que se citan a continuación:

Los estudiantes deben leer de estos libros solamente uno de ellos:

- *Los Papalagi*. Editorial Integral
- *Ciencia para Nicolás*. Carlos Chordá. Editorial Laetoli
- *El sueño de Hipatia*. José Calvo Poyato. Barcelona: Plaza y Janés.
- *Contra la estupidez. Aprender a pensar*. Ricardo Moreno.
- *El radiofonista pirado que desenterraba filósofos para explicarse el mundo*. Chema Sánchez Alcón. Anaya, Madrid
- *El libro de las preguntas desconcertantes*. Josep María Redón.

La lectura será dirigida y los estudiantes contarán con un guion que les permita adaptarse lo más posible a los contenidos relevantes de los libros.

E.- 2º BACHILLERATO Historia de la filosofía.

En esta asignatura los estudiantes tienen como lectura obligatoria los textos abreviados y preparados de 10 filósofos a lo largo de la historia, por tanto, en las clases se leerán



los citados textos de un modo detallado y a través de unos guiones elaborados para facilitar la comprensión de los mismos.

F.- 2º BACHILLERATO Psicología

En esta asignatura los estudiantes podrán leer uno de los dos libros que se les ha recomendado y que se mencionan a continuación. Su lectura no será obligatoria, pero si será tomada en cuenta como criterio de calificación para su evaluación final.

Los libros que se proponen son:

- *La mente humana*. Pilar Varela
- *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero*. Oliver Sachs

9.9.5.- DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Además de considerar que la lectura es una herramienta básica para el aprendizaje y que tiene una finalidad concreta para la formación integral del alumno, se debe admitir que leer es gratificante y enriquecedor, aunque sólo sea por el placer de hacerlo y la propia satisfacción personal.

Por ello, para potenciar, mejorar y consolidar el hábito lector de los alumnos que los miembros de este departamento tienen a su cargo, se proponen las siguientes actividades:

- Se propondrán lecturas comprensivas sobre las distintas experiencias que aparecen en los libros de texto al final de cada tema. Si estas lecturas se realizan en grupo, al finalizar se promoverá un pequeño debate para que los alumnos puedan manifestar de forma oral cuál ha sido la idea principal del texto y sus opiniones al respecto. De esta manera, además de fomentar la lectura, los alumnos podrán desarrollar sus capacidades de expresión oral, aprenderán a escuchar a los demás sin interrumpir hasta que les llegue el turno de intervención y se acostumbrarán a respetar las opiniones que no coincidan con las suyas.

Si las lecturas comprensivas se plantearan de forma individual, como un pequeño trabajo que los alumnos realizaran en su casa, deberán entregar un resumen sobre el texto y sus impresiones sobre la materia tratada.

- La actividad propuesta anteriormente, también se puede realizar sobre artículos que aparezcan en la prensa diaria o en revistas científicas o de divulgación.
- Además, se recomiendan una serie de libros procurando que, además de didácticos, sean amenos, con el fin de que se vayan “enganchando” cada vez más a la lectura.



Los libros que propone este Departamento para cada uno de los niveles nivel son los siguientes:

- SAGAN, CARL: “Cosmos”. Ed. Planeta
- SONIA FERNÁNDEZ-VIDAL: “La puerta de los tres cerrojos” Ed. La Galera
- FRISCH, OTTO: “De la fisión del átomo a la bomba de hidrógeno”. Alianza Ed.
- FEYNMAN, RICHARD: “¿Está usted de broma, señor Feynman?”. Alianza Ed.
- FEYNMAN, RICHARD: “¿Qué te importa lo que piensen los demás?”. Alianza Ed.
- GARDNER, MARTÍN: “La Ciencia.. Lo bueno, lo malo y lo feo”. Alianza Ed.
- GAMOW, GEORGE: “Breve historia de la Física”. Salvat Ed.
- ASIMOV, ISAAC: “Breve historia de la Química”. Alianza Ed.
- ROBERTS, ROYSTON: “Serendipia. Descubrimientos accidentales en la Ciencia”. Alianza Ed.
- SANTIAGO VELASCO, ALEJANDRO DEL MAZO Y MARÍA JESÚS SANTOS. Experimenta. 75 experimentos de Física con materiales sencillos para ESO y Bachillerato. Ediciones Universidad Salamanca.
- DEBORAH GARCÍA BELLO. “Todo es cuestión de Química”. Ediciones Paidós.
- “El libro de la tabla periódica: enciclopedia visual de los elementos” Editorial DK.
- DEBORAH GARCÍA BELLO. “¡Que se le van las vitaminas! Mitos y secretos que solo la ciencia puede resolver. Editorial Paidós.
- “Cómo funciona la Ciencia”. Editorial DK.
- ALEJANDRO NAVARRO YÁÑEZ. “El secreto de Prometeo” y otras historias sobre la tabla periódica. Editorial Guadalmazán (Almuzara).
- RAFAEL GÓMEZ ASPE. “Teoría y problemas resueltos de Química Orgánica”. Editorial Síntesis.
- SONIA FERNÁNDEZ VIDAL. “La Senda de las Cuatro Fuerzas”. Editorial Destino.
- SONIA FERNÁNDEZ VIDAL. “El universo en tus manos”. Editorial La Galera.
- JAVIER SANTAOLALLA. “El bosón de Higgs no te va a hacer la cama”. Editorial La esfera de los libros.
- STEVEN WEINBERG. “Explicar el mundo”. Editorial Taurus.

9.9.6.- DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MÓDULO DE FOL

- COBOS WILKINS, Juan: *El corazón de la tierra*. Editorial RBA. Barcelona, 2001.
- DICKENS, Charles: *Oliver Twist*. Alba Editorial. Barcelona, 2004.



- EGIDO, Luciano: *Los túneles del paraíso*. Editorial Tusquets. Barcelona, 2009.
- MENDOZA, Eduardo: *La verdad sobre el caso Savolta*. Editorial Crítica. Barcelona, 2005.
- ROSA, Isaac: *La mano invisible*. Editorial Seix-Barral. Barcelona, 2011.
- STEINBECK, John: *Las uvas de la ira*. Editorial Tusquets. Barcelona, 2010.
- ZOLA, Emile: *Germinal*. Alianza Editorial. Madrid, 2009.

MÓDULO DE RET

1.- El factor humano en la empresa

- GOLEMAN, Daniel: *La práctica de la inteligencia emocional*. Editorial Kairós. Barcelona, 2003.
- VILASECA, Borja: *El Principito se pone la corbata*. Editorial Temas de Hoy. Madrid, 2010.

2.- Comunicación

- ÁLVAREZ MARAÑÓN, Gonzalo: *El superhéroe de las presentaciones*. Gestión 2000. Barcelona, 2015.
- COVEY, Stephen: *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*. Paidós Ibérica. 2011
- DAVIS, Flora: *La comunicación no verbal*. Alianza Editorial. 2010.
- ERICE, Juana: *Convencer. Los secretos de los grandes comunicadores*. Editorial ESIC. Madrid, 2010.
- GAGOT, PAUL: *El arte de hablar bien en público y con persuasión*. Iberia. 1973
- SERRANO, Sebastià: *El regalo de la comunicación*. Editorial Anagrama. Barcelona, 2004.
- SERRANO, Sebastià: *El instinto de seducción*. Editorial Anagrama. Barcelona, 2005.
- SERRANO, Sebastià: *Los secretos de la comunicación*. Editorial Alienta. Barcelona, 2008.
- SUÑÉN, Michel: *Cómo enamorar hablando en público*. Mira Editores. Zaragoza, 2008.

3.- Motivación

- GIONO, Jean: *El hombre que plantaba árboles*. José J. de Olañeta Editor. Barcelona, 2006.
- LUNDIN, Stephen C.: *Fish! La eficacia de un equipo depende de su capacidad de motivación*. Empresa Activa. 2003.
- PAUSCH, Randy: *La última lección*. Editorial Grijalbo. Barcelona, 2008.

4.- Estilos de dirección



- TRÍAS DE BES, Fernando: *El libro negro del emprendedor*. Ediciones Urano. Barcelona, 2007.
- UGARTE, Luxio: *¿Sinfonía o jazz? Koldo Saratxaga y el modelo Irizar*. Ediciones Granica. Barcelona, 2004.

5.- Liderazgo

- CUBEIRO, Juan Carlos y GALLARDO, Leonor: *Liderazgo Guardiola*. Editorial Alienta. Barcelona, 2010.
- HUNTER, James C.: *La paradoja: un relato sobre la verdadera esencia del liderazgo*. Empresa Activa. 2002
- PERKINS, Dennis: *Lecciones de liderazgo. Las 10 estrategias de Shackleton en su gran expedición antártica*. Ediciones Desnivel. Madrid, 2003.
- RUIZ, Moisés: *El valor de la palabra. Conversaciones sobre liderazgo*. Ediciones Granica. Barcelona, 2004.

6.- Equipos de trabajo

- ALEXANDER, Caroline: *Atrapados en el hielo*. Editorial Planeta. Barcelona, 2005.
- BROWN, Daniel James: *Remando como un solo hombre*. Nòrdica Libros y Capitán Swing. Madrid, 2015
- PALOMO VADILLO, María Teresa: *Liderazgo y motivación de equipos de trabajo*. Editorial ESIC. Madrid, 2010.

7.- Negociación

- DE MANUEL, Fernando y MARTÍNEZ-VILANOVA, Rafael: *Técnicas de negociación. Un método práctico*. Editorial ESIC. Madrid, 2009.

8.- Toma de decisiones

- GLADWELL, Malcolm: *Fueras de serie*. Editorial Taurus. Madrid, 2009.
- JOHNSON, Spencer: *¿Quién se ha llevado mi queso? Como adaptarnos a un mundo en constante cambio*. Empresa Activa. 2000
- ROVIRA CELMA, Alex y TRÍAS DE BES, Fernando: *La buena suerte*. Ediciones Urano. Barcelona, 2004.

9.- Ética en la empresa

- FRANKL, Viktor: *El hombre en busca de sentido*. Herder Editorial. Barcelona, 2008.

9.9.7.- DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

El Departamento de Francés pretende estimular el gusto por la lectura, así como practicar la comprensión lectora en un idioma diferente al propio del alumno. Para ello,



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

tiene un plan de lectura obligada diferenciado para las secciones bilingües y no bilingües, elaborado individualmente por cada una de las profesoras para las clases y niveles que imparte.

En todos los niveles hay un mínimo de lectura de tres libros al año que serán objeto de trabajos y controles, uno por trimestre. Los controles podrán evaluar tanto la comprensión oral y escrita como la producción oral y escrita. Estos exámenes se realizarán según estime conveniente el profesor y serán incluidos en las evaluaciones.

La lectura de los libros se realizará fuera del horario de clase, en la biblioteca, en el domicilio o en el lugar que el estudiante estime conveniente, aunque ocasionalmente se podrán efectuar lecturas dirigidas en clase.

El desarrollo de nuestro plan lector contempla actividades adicionales originadas a partir de los libros seleccionados. Por ejemplo: exponer los trabajos de redacción motivados por la lectura de algún libro, organizar jornadas conmemorativas de autores franceses y participar en todas las actividades y eventos propuestos e ideados por el Plan General Lector de nuestro centro.

El departamento cuenta con una numerosa colección de libros en francés a disposición de los alumnos en la biblioteca del centro y varios ejemplares de cada uno de los libros escogidos de lectura obligatoria.

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 1º ESO

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Marc et Cédric</i>	Géraldine Sweeney	Longman	1
<i>Une vie de chat</i>	Danièle Bourdais	Longman	1
<i>Les parents impossibles</i>	Amanda Rainger	Longman	1

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 1º ESO BILINGÜE

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>La momie du Louvre</i>	Régine B. Susanna L	Le chat noir	A1
<i>Arsène Lupin</i>	Maurice Leblanc	Clé International Oxford	A1
<i>L'os mystérieux</i>	Catherine Favret	Clé International Oxford	A1

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 2º ESO

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Concert en Bretagne</i>	Cécile Talguen	Santillana Français	1



**IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25**

<i>La guerre des jumeaux</i>	Sylvie Schmitt	Evasion Santillana français	A1
<i>Un furé nommé Moka</i>	Françoise Claustres	Evasion Santillana français	A1

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 2º ESO BILINGÜE

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Hugo et les cartes magiques</i>	Catherine Favret	Clé internationale Oxford	2
<i>Le souvenir d'Égypte</i>	Mary Flagan	Lectures Eli junior.	2
<i>Magie aux Caraïbes</i>	Anne Bazin	Santillana Français	A2

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 3º ESO

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Le blog de Maïa</i>	Annie Coutelle	SM Hachette Français langue étrangère	A2
<i>Le sauvetage en haute mer</i>	Sylvie Schmitt	Santillana français	A2
<i>Le souvenir d'Égypte</i>	Marie Flagan	Lectures ELI juniors	A2

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 3º ESO BILINGÜE

Título	Autor	Editorial	Nivel
Des traces dans la neige !	Nicolas Gerrier	CIDEB	A2
Du lait au fiel	Lidia Parodi / Marina Vallacco	CIDEB	A2
Cyrano de Bergerac	Edmond Rostand	Clé International Oxford	A2

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 4º ESO

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Le blog de Maïa</i>	Annie Coutelle	SM Hachette Français langue étrangère	A2
<i>Arsène Lupin</i>	Maurice Leblanc	Oxford Clé internationale	A2
<i>Un sac de billes</i>	Joseph Joffo	CIDEB	A2

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 4º ESO BILINGÜE



Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Enquête à Saint Malo</i>	N. Gerrier	CIDEB	B1
<i>Voyage au centre de la terre</i>	Jules Verne	CIDEB	B1
<i>Apparition et autres contes</i>	Guy de Maupassant	CIDEB	B1

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 1º Bachillerato

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>Photos de nuit</i>	Thierry Gallier	Santillana français	A2
<i>Enquête à Saint-Malô</i>	N. Gerrier	CIDEB	B1
<i>Voyage au centre de la terre</i>	Jules Verne	CIDEB	B1
Alumnos procedentes del bilingüe de la ESO:			
<i>Le Fantôme de l'Opéra</i>	Gaston Leroux	Le Chat noir	B1
<i>Le tour du monde en 80 jours</i>	Jules Verne	Le Chat noir	B1
<i>Vengeance à la Réunion</i>	Nicolas Gerrier	Le Chat noir	B2

LECTURAS OBLIGATORIAS PARA 2º Bachillerato

Título	Autor	Editorial	Nivel
<i>L'étranger</i>	Albert Camus	Folio	B2
<i>Bonjour tristesse</i>	Françoise Sagan	Folio	B2
<i>Boule de suif et autres contes</i>	Guy de Maupassant	Folio	B2

9.9.8.- DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León EDU-693-2006 de 25 de abril, BOCYL martes 2 de mayo de 2006, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los Centros de Educación Secundaria, este Departamento propondrá a sus alumnos las siguientes actividades:

- **Lecturas obligatorias.** Sirven para desarrollar las competencias específicas de la materia. Los profesores se encargarán de comprobar, ya sea mediante un ejercicio escrito, una prueba oral, o un trabajo personal, si el alumno ha leído el libro.
- **Lecturas voluntarias.** Sirven como actividades de motivación, refuerzo y de ampliación para el desarrollo de las competencias específicas. Los alumnos podrán elegir uno o varios de los libros propuestos y realizarán actividades para trabajar sus contenidos según la planificación didáctica de cada profesor.



- **Lecturas complementarias:** Los profesores propondrán la lectura de artículos, información de prensa, capítulos de libros tanto de carácter literario como ensayístico, publicaciones específicas, páginas web, etc. que contribuyan al desarrollo de las competencias específicas. Estas lecturas complementarias se utilizarán en todos los cursos y materias.

CIENCIAS SOCIALES DE 1º ESO

Se establecen como libros de lectura obligatorios para 1º de ESO:

- Pilar. LOZANO, *Troya y las aventuras de Ulises*. Bruño 978-8469626566

Y será una lectura voluntaria:

- María Regina KAISER, *Cleopatra y el manto del poder*. Editex 978-8490033067

El profesor se encargará de comprobar, ya sea mediante un ejercicio escrito, una prueba oral, o un trabajo personal, si el alumno ha leído el libro. En caso de que se hayan leído más libros que el obligatorio, se tendrá en cuenta para la nota final del curso.

CIENCIAS SOCIALES DE 2º ESO

Además de utilizar habitualmente en clase la lectura del libro de texto o de fragmentos de ensayos y documentos históricos, los alumnos tendrán que leer al menos una de las siguientes novelas históricas:

- Thea BECKMAN, *Cruzada en jeans*. SM 978-8491074519
- José Luis VELASCO, *El misterio del eunuco*. SM 978-8413183534
- Eliacer CANSINO, *El misterio Velázquez*. Bruño 978-8421631928
- M^a Isabel MOLINA, *El señor del cero*, Santillana 978-8491221159

Como en 1º de la ESO, el profesor se encargará de comprobar, ya sea mediante un ejercicio escrito, una prueba oral, o un trabajo personal, si el alumno ha leído el libro. En caso de que se hayan leído más libros que el obligatorio, se tendrá en cuenta para la nota final del curso.

CIENCIAS SOCIALES DE 3º ESO

Conforme se vayan estudiando los contenidos de las diferentes unidades, el profesor podrá indicar, en relación con algunos temas o problemas tratados, la lectura de algún artículo, información de prensa, el capítulo de algún libro o la lectura de alguna publicación que considere pueden contribuir a suscitar el interés por dichas cuestiones y a desarrollar la capacidad de indagación de los alumnos.



Los alumnos deberán leer el siguiente libro, del que serán convenientemente evaluados mediante una prueba escrita u oral:

- Jordi Sierra y Fabra, *La piel de la memoria*. Edelvives 978-8426348609

Además, se le recomendará la lectura de las siguientes obras, de las que serán evaluados a través de la realización de un trabajo.

- Luis SEPÚLVEDA, *Un viejo que leía novelas de amor*. Tusquets 978-8483835302
- M^a del Carmen DE LA BANDERA, *África en el corazón*. Bambú 978-8483431436

CIENCIAS SOCIALES DE 4º ESO

Además de utilizar habitualmente en clase la lectura del libro de texto o de fragmentos de ensayos y documentos históricos, los alumnos tendrán que leer alguna de las siguientes novelas históricas:

- Anne FRANK, *El diario de Anna Frank*. Debolsillo 978-8466332507
- María LORENZO, *El muñeco del maestro*, SM 978-8411826440
- John BOYNE, *El niño con el pijama de rayas*. Salamandra 978-849830798
- Dulce CHACÓN, *La voz dormida*. Debolsillo 978-8466332507

Los profesores se encargarán de comprobar, ya sea mediante un ejercicio escrito, una prueba oral, o un trabajo personal, si el alumno ha leído el libro.

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO DE 1º DE BACHILLERATO

Con el objetivo de fomentar el hábito lector se pedirá a los alumnos la lectura voluntarias entre:

- Laurence REES, *Los verdugos y las víctimas. Las páginas negras de la historia de la Segunda Guerra Mundial*. Crítica 978-8498920581
- Primo LEVI, *Si esto es un hombre*. Austral 978-8499426976
- Charles DICKENS, *Historia de dos ciudades*, Alba 978-8484287285

El alumno será evaluado sobre su contenido. Estas lecturas serán tenidas en cuenta en la calificación de la asignatura.

Al igual que en 4º de la ESO, los alumnos deberán preparar diversos temas (preferentemente los correspondientes al último trimestre) para luego exponerlos en clase. De este modo se estimularán tanto las destrezas relacionadas con la oratoria como la búsqueda individual de información y el manejo de las nuevas tecnologías (los alumnos basarán su exposición en presentaciones digitales).

HISTORIA DEL ARTE DE 2º DE BACHILLERATO



Se fomentará la lectura de artículos que traten temas de Historia del arte y que sean objeto de estudio en la materia. Las lecturas de prensa se determinarán conforme se vayan estudiando los temas y se hará un seguimiento de las informaciones de interés que aparezcan en ellas. También se leerán fragmentos literarios o ensayísticos que apoyen la explicación sobre diferentes aspectos del temario.

GEOGRAFÍA DE 2º DE BACHILLERATO

Se fomentará la lectura de webs o blogs que traten temas geográficos (Web del IGN, Geografía Infinita, etc.) o la de artículos o informes de prensa que traten sobre aspectos que sean objeto de estudio en la materia de Geografía. Las lecturas de prensa se determinarán conforme se vayan estudiando los temas y se hará un seguimiento de las informaciones de interés que aparezcan en ellas. Así como Fragmentos literarios o ensayísticos que apoyen la explicación sobre diferentes aspectos del temario: población, economía, paisaje.

HISTORIA DE ESPAÑA DE 2º DE BACHILLERATO

En el presente curso se establece como lectura obligatoria para el segundo o tercer trimestre la siguiente:

- Javier PANIAGUA, *La transición democrática. De la dictadura a la democracia en España (1973-1986)* Anaya 978-8466763202

Asimismo, se plantea también como lecturas recomendadas las siguientes

- L. GONZÁLEZ EGIDO, *El cuarzo rojo de Salamanca* Tusquets 978-8472236585
- Arturo PÉREZ REVERTE, *Hombres buenos* Debolsillo 98-8466350006
- Alicia JARABA ABELLÁN, *Soy la Malinche* (cómic), Nuevo nueve 978-8419148056
- Wilfrid LUPANO y Léonard CHEMINEAU, *La bibliomula de Córdoba* (cómic), Norma Editorial, 978-8467965667
- Eduardo MENDOZA, *La verdad sobre el caso Savolta*, Seix Barral 978-8432225918

9.9.9.- DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Apoyando el Plan de Fomento a la Lectura de nuestro IES, regulado por la ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, los profesores del Departamento animarán a los alumnos a realizar lecturas “voluntarias” como medio de información, entretenimiento y ocio que podrán ser sacadas como préstamo del Departamento de inglés o como préstamo de biblioteca del IES, persiguiendo los siguientes objetivos:



- Potenciar la comprensión lectora del alumnado
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en la lectura autónoma de los textos
- Fomentar en los alumnos/as el hábito y el gusto por la lectura como fuente de información, disfrute, ocio y acceso a otras culturas y formas de vida.
- Fomentar una actitud receptiva y respetuosa a la vez que crítica hacia la información que transmiten dichos textos.
- Promover entre los alumnos/as el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan la importancia que puede tener en su proceso de aprendizaje y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.

Todos los alumnos de ESO leerán al menos una lectura obligatoria, *Reading book*, que será evaluada en el primer, segundo y/o tercer trimestre. En segundo de bachillerato no se realizará ninguna lectura, se trabajarán Reading passages sobre diferentes tópicos para “entrenar” a nuestros alumnos en la *Reading comprehension* de la prueba EBAU:

Los libros seleccionados como lecturas obligatorias/*Reading Books* para los grupos de ESO No Bilingües son las siguientes:

1st ESO

- Brand, Christianna; *Nurse Matilda*. Burlington Activity Reader 1st ESO ISBN: 978-9963-48-548-2
- Hart, Julie; *All About Britain*. Burlington Activity Reader 1st ESO ISBN: 978-9963-48-731-8

2nd ESO

- Winston, Emily; *All about Scotland*. Burlington Activity Reader 2nd ESO ISBN: 978-9963-1-502-8
- Hart, Julie; *British Myths and Legends*. Burlington International Readers ISBN: 978-9925-30-350-2

3rd ESO

- Sinclair, Martin. *Strange Tales*. Burlington Books 3rd ESO ISBN: 9963-617-16-6

3rd ESO DIV

- Verne, Jules; *Journey to the Centre of the Earth*. Burlington Books 2nd ESO ISBN 978-9963-626-93- 9

4th ESO



- Kendall, Sue. *Villains!* Burlington Books 4th ESO ISBN 978-9963-48-168-6
- Charles, Dickens. *Great Expectations*. Burlington Books 4th ESO ISBN 978-9963-47-532-2

4th ESO DIV

- Sinclair, Martin. *More Strange Tales*. Burlington Books 4th ESO ISBN 978-9963-46-778-5

1st BACHILLERATO

- Ybarra, Ramón and Smith, Fiona; *A Foreigner in Britain*, Burlington Books 1st Bachillerato ISBN 978-9963-51-025-2

2nd Bachillerato

No tiene libros de lectura. Los alumnos leen *EBAU passages*, para practicar el examen de selectividad, y cualquier otro material aconsejado por la profesora del grupo.

Los libros seleccionados como lecturas obligatorias/Reading Books para los grupos de ESO Bilingües son las siguientes:

1st ESO

- Brand, Christianna; *Nurse Matilda*. Burlington Activity Reader 1st ESO ISBN: 978-9963-48-548-2
- Hart, Julie; *All About Britain*. Burlington Activity Reader 1st ESO ISBN: 978-9963-48-731-8

2nd ESO

- Winston, Emily; *All about Scotland*. Burlington Activity Reader 2nd ESO ISBN: 978-9963-1-502-8
- James, Henry; *Washington Square*. Oxford Bookworms ISBN: 978-0-19-422827-4

3rd ESO

- Winston, Emily; *All about Ireland*. Burlington Activity Reader 3rd ESO. ISBN: 978-9963-51-153-2
- Fine, Anne; *Madame Doubtfire*. Burlington Activity Reader 3rd ESO. ISBN: 978-9963-47-550-6

4th ESO

- Sutherland, Eleanor; *Villains*. Burlington International Readers 4th ESO ISBN: 978-9963-51-618-6
- Dickens, Charles; *Great Expectations*. Burlington International Readers 4th ESO ISBN: 978-9925-30-352-6



La lectura de estos *Reading Books* se evaluará con proyectos, trabajos o pruebas de comprensión, contenido y vocabulario sobre las mismas, a lo largo del trimestre determinado por el profesor que imparta docencia en el nivel/grupo implicado y serán puntuadas según se indica en los criterios de calificación de los cursos correspondientes.

También de forma obligatoria, los alumnos tendrán que leer distintas fuentes (libros, periódicos, internet, etc.) para localizar la información necesaria para realizar los proyectos y trabajos cooperativos e individuales sobre aspectos culturales, de vocabulario, etc. mandados por el profesorado como tareas para casa.

De forma organizada, a criterio del profesor de grupo, los alumnos, cada cierto tiempo, dedicarán un día/parte de una clase a la lectura del Reading Book del trimestre en el aula, haciendo uso del diccionario y consultando sus dudas sobre dicha lectura, facilitando así la comprensión de la misma y la realización de las tareas sobre ella.

Se podrán utilizar lecturas complementarias, graduadas por niveles, como instrumentos de apoyo tanto para los alumnos que presenten una actitud negativa en clase y muestren una falta de atención constante a las explicaciones del profesor como para los alumnos que habiendo aprovechado muy bien la hora de clase necesiten de material extra para continuar trabajando mientras sus compañeros acaban las tareas asignadas por el profesor. En ambos casos los alumnos completarán la ficha adjunta al terminar dichas lecturas para que el profesor pueda comprobar que se hizo una lectura comprensiva, seria y aprovechada del *Reading Book* complementario asignado.

9.9.10.- DEPARTAMENTO DE LATÍN

CULTURA CLÁSICA 2º DE LA ESO

Durante las clases se leerán diversos pasajes relativos a los diferentes contenidos de la materia seleccionados a fin de promover entre ellos el hábito de la lectura. Se recomendará a los alumnos una serie de lecturas escogidas que el alumno podrá realizar voluntariamente.

Para el estudio de la mitología el profesor leerá pasajes de autores latinos (adaptados o no) y los comentará en clase. Se recomiendan los siguientes autores:

1. Selección de las *Metamorfosis* de Ovidio. La adaptación de la obra en la editorial Vicens Vives puede resultar de mucha utilidad.
2. Mitos adaptados por María Angelidu en su libro *Mitos griegos*.



3. El libro de Robert Graves *Mitología griega y romana contada para jóvenes*.

CULTURA CLÁSICA 4º DE LA ESO

El alumno tendrá una lectura obligatoria por evaluación de la que tendrá que dar cuenta en los exámenes que se realicen durante la evaluación. Además, se proporcionará un listado con lecturas escogidas que el alumno podrá realizar voluntariamente para subir nota.

Cada trimestre el alumno tendrá que leer una de las siguientes obras y dar cuenta de ella en un examen:

1. Primer trimestre: selección de las *Metamorfosis* de Ovidio.
2. Segundo trimestre: *La vida en Pompeya*, de Fernando Lillo Redonet.
3. Al menos una tragedia griega (Eurípides, Sófocles, Esquilo). Aunque *Antígona* sea perfecta para este nivel, el profesor podrá cambiar la elección dependiendo de las necesidades que detecte en el grupo.

LATÍN 4º DE LA ESO

Además, se harán lecturas de autores antiguos siempre que sirvan para completar los temas de cultura:

1. Primer trimestre: selección de poesía lírica latina.
2. Segundo trimestre: lectura de una adaptación de la *Eneida*. Probablemente se utilice la adaptación de la editorial Vicens Vives.
3. Tercer trimestre: una comedia de Plauto.

LATÍN 1º DE BACHILLERATO

Además, los alumnos tendrán que leer cada trimestre un libro del que darán cuenta en un examen:

1. Primer trimestre: *El arte de amar* (selección), de Ovidio.
2. Segundo trimestre: *El asno de oro* (adaptación), de Apuleyo.
3. Tercer trimestre: *Cartas a Lucilio* (selección), de Séneca.

GRIEGO 1º DE BACHILLERATO



Además, en la asignatura de Griego I los alumnos deben hacer a lo largo del curso las siguientes lecturas:

1. *Odisea*, de Homero
2. *Medea* de Eurípides.
3. Antología de mitos platónicos.

LATÍN 2º DE BACHILLERATO

Además, en la asignatura de Latín II los alumnos deben hacer a lo largo del curso las siguientes lecturas:

1. Canto II de la *Eneida* de Virgilio.
2. Una comedia de Plauto.
3. Pasajes seleccionados de las *Metamorfosis* de Ovidio.

GRIEGO 2º DE BACHILLERATO

Durante el curso se trabajarán textos de Esopo e Isócrates en su lengua original. Además, se leerán cantos escogidos de la *Ilíada* (canto VI) y la *Odisea* (episodio del Cíclope y de las sirenas) y el *Edipo Rey* de Sófocles en su versión completa. Por otro lado, la explicación de temas de literatura como “La épica” o el “Teatro” hará necesario, sin duda, la constante referencia y lectura de fragmentos escogidos de Sófocles, Eurípides y Esquilo

9.9.11.- DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- Selección de lecturas a lo largo del curso teniendo en cuenta el nivel, los intereses y las necesidades del alumnado.
- Recomendación de textos (por parte del profesor a los alumnos, de los alumnos entre ellos...).
- Puesta en común de textos leídos individualmente.
- Dramatización textos asumiendo diferentes roles.
- Realización de actividades de animación lectora para despertar la imaginación y el interés por la lectura de un determinado libro, personaje o tema.
- Exposiciones orales por parte del alumnado para que comenten el libro que más les ha gustado y se lo recomienden a sus compañeros/ as argumentando por qué.
- Lectura de textos diferentes: una receta de cocina, el reglamento de un juego, un manual de instrucciones, actas de reuniones, cartas comerciales...



- Practicar a menudo la lectura en voz alta para que sirva como modelo en cuanto a ritmo, entonación... y analizar su contenido, vocabulario, expresiones, valores que fomenta...
- Lectura de una novela (“Escucho por placer”) dos o tres veces a la semana (10 o 15 minutos) por el profesor, para estimular el placer y despertar el interés por la lectura.
- Organizar un tiempo semanal para la lectura libre, con material de cualquier clase, traído por los chicos o de la biblioteca del centro.
- Invitar a padres, abuelos, alumnos/ as mayores para que se presten a contar o leer
- Visionado de películas o vídeos relacionados con ciertos personajes, ambientes, costumbres, cultura... referente a las lecturas.
- Utilizar la Biblioteca de forma sistemática concibiéndola como centro de recursos y apoyo al aprendizaje
- Visitar otras bibliotecas que, por sus fondos bibliográficos, diseño, prestaciones y servicios puedan servir de estímulo para la lectura.
- Celebrar actos conmemorativos relacionados con el libro: día mundial del libro, efemérides de algún autor, premios literarios...
- Encuentros literarios con autores para que los alumnos sientan la cercanía de alguien que vive la escritura y la lectura como una experiencia vital placentera.
- Recomienda un libro: exposición de reseñas literarias
- Te cambio mi libro por el tuyo: intercambio de libros entre los alumnos con el objetivo de que sean ellos mismos quienes les den valor y protagonismo a sus lecturas.
- Préstamo interbibliotecario con la Biblioteca Torrente Ballester

Cada profesor seleccionará varios libros de entre los que aparecen a continuación; títulos que el alumnado deberá leer obligatoriamente en cada una de las evaluaciones. Se establecerán las actividades o pruebas adecuadas para fomentar la lectura. Se deberá incidir, de modo permanente, en la importancia y el placer de la lectura.

1º ESO

Primer trimestre

- Kerr, Judith *Cuando Hitler robó el conejo rosa*. Ed. Alfaguara.
- Dickens, Charles. *Cuento de Navidad*. Ed. Vicens Vives.

Segundo trimestre

- Verne, Julio. *Viaje al centro de la Tierra*. Ed. Vicens Vives.
- Matilla, Luis. *Manzanas rojas*. Ed. Anaya

Tercer trimestre



- Dahl, Roald. *Charlie y la fábrica de chocolate*. Ed. Loqueleo.
- *La rosa de los vientos. Antología poética*. Vicens Vives.

2º ESO

Primer trimestre

- Ruiz Zafón, Carlos *El príncipe de la niebla*. Ed. Boocket
- Poe, Edgar Allan. *El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue*. Ed Vicens Vives

Segundo trimestre

- Menéndez Ponte, María. *Nunca seré tu héroe*. Ed. SM
- Santos, Care. *Mentira*. Ediciones Edebé.

Tercer trimestre

- Santos, Care. *Verdad*. Ediciones Edebé.
- VVAA. *La rosa de los vientos*. Ed. Vicens Vives

3º ESO

Primer trimestre

- Gómez Cerda, Alfredo. *Pupila de águila*. Ed SM
- Gallego, Laura. *Finis mundi*. SM

Segundo trimestre

- Barceló, Elia. *Cordeluna*. Ediciones Edebé
- Anónimo. *Lazarillo de Tormes*. Ed. Vicens Vives

Tercer trimestre

- López, Nando. *Nadie nos oye*. Santillana
- Cervantes, Miguel de. Selección de fragmentos del *Quijote*. Ed. Vicens Vives

4º ESO

Primer trimestre

- Bécquer, Gustavo Adolfo. *Leyendas*, Ed. Vicens Vives
- García Lorca, Federico. *Bodas de sangre*. Ed. Austral

Segundo trimestre

- Christie, Agatha. *Diez negritos*. Ed Espasa libros
- Sender, Ramón J. *Réquiem por un campesino español*. Ed Austral

Tercer trimestre

- Orwell, George. *Rebelión en la granja*. Ed. Debolsillo
- Delibes, Miguel. *El camino*. Ed. Austral



1º de Bachillerato

Primer trimestre

- Selección de Lírica medieval.
- Fragmentos del *Cantar de Mío Cid*.
- Gonzalo de Berceo, Selección de *Milagros de Nuestra Señora* (textos adaptados).
- El Arcipreste de Hita, Selección del *Libro de buen amor*. (textos adaptados)
- Don Juan Manuel, Selección de *El Conde Lucanor* (textos adaptados).
- Jorge Manrique, Selección de *Coplas a la muerte de su padre*.
- Fernando de Rojas, *La Celestina*.

Segundo trimestre

- Anónimo, *El Lazarillo de Tormes*. Vicens Vives (Clásicos hispánicos).
- Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (selección de capítulos) o *Don Quijote de la Mancha*, Vicens Vives.
- Selección de lírica renacentista (Fray Luis de León, San Juan y Garcilaso de la Vega)
- Selección de lírica barroca (Luis de Góngora, Francisco de Quevedo y Lope de Vega)

Tercer trimestre

- Una obra de teatro del Barroco de Lope de Vega o Pedro Calderón de la Barca.
- Selección de textos del siglo XVIII.

2º de Bachillerato

Primer trimestre

- Unamuno, Miguel, *San Manuel Bueno, mártir*, ed. Anaya
- F. García Lorca, *La casa de Bernarda Alba*, *Yerma* o *Bodas de Sangre*. Editorial: Austral, Cátedra,
- R. M. de Valle-Inclán, *Luces de Bohemia*. Debolsillo o Alianza.

Segundo trimestre

- Fernando Aramburu, *Patria*.
- C. J. Cela, *La familia de Pascual Duarte* o M. Delibes, *Cinco horas con Mario*.

Tercer trimestre

- Buero Vallejo, *El tragaluz*, *La fundación* o *Historia de una escalera*.
- Juan Mayorga, *El cartógrafo* o *El chico de la última fila*.
- José Luis Alonso de Santos, *Bajarse al moro* o *¡Ay, Carmela!*

Lecturas recomendadas.



- C. LAFORET: *Nada*.
- P. BAROJA: *El árbol de la ciencia*. Alianza Editorial y Cátedra.
- E. MENDOZA: *La verdad sobre el caso Savolta*. Ed. Seix Barral.
- ANTOLOGÍAS POÉTICAS DE LA GENERACIÓN DEL 27. Selección y revisión del canon.
- ANA MARÍA MATUTE: *Primera memoria*. Ed. Destino.
- A. MUÑOZ MOLINA: *Plenilunio*. Ed. Seix Barral.
- R. MONTERO: *La ridícula idea de no volver a verte*. Ed. Seix Barral.
- CARME RIERA: *Vengaré tu muerte*. Ed. Alfaguara
- MIGUEL DELIBES, *Señora de rojo sobre fondo gris*. Ed. Destino/Austral
- PÍO BAROJA: *El mundo es así*. Ed. austral
- VARIAS AUTORAS: Antología de textos narrativos de autoras de la G. del 98. (Elaborada por la profesora)
- BUERO VALLEJO: *Historia de una escalera*. Ed. Austral
- VARIOS AUTORES: Antología de poesía del siglo XX (selección del profesor)
- JUAN MARSÉ: *Últimas tardes con Teresa*. Ed. Booket.
- MIGUEL DELIBES: *El disputado voto del señor Cayo*. Ed. Austral
- MIGUEL GALINDO ABELLÁN: *Malas*. Ed. Ñaque
- ANTOLOGÍA DE POETAS ACTUALES.

Literatura universal

Primer trimestre

- Kafka, Franz. *La metamorfosis*. Ed. Vicens Vives
- Steinbeck, John. *De ratones y hombres*. Ed. Edhasa

Segundo trimestre

- Levi, Primo. *Si esto es un hombre*, Austral ediciones.
- Golding, William. *El señor de las moscas*, Alianza editorial

Tercer trimestre

- García Márquez, Gabriel. *Crónica de una muerte anunciada*, ediciones Debolsillo
- Cortázar, Julio. *Cuentos completos 1*, Debolsillo

Además de estos títulos, las profesoras del departamento incluirán diferentes selecciones de textos para trabajar en clase, así como otros títulos que se consideren oportunos en función de la evolución del curso.

9.9.12.- DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Fomento de la lectura y mejora de la comprensión lectora.



La comprensión lectora se trabajará, obviamente, con el imprescindible estudio que el alumno deberá realizar de los conceptos y propiedades que vayan apareciendo en cada asignatura a lo largo del curso y con los ejercicios de enunciado, que le exigirán analizar el problema, traducirlo a lenguaje matemático (numérico, algebraico, geométrico, funcional, estadístico...) e interpretar los resultados que obtenga en términos del enunciado.

Se prestará especial atención en que el alumno verbalice correctamente lo aprendido. El profesor/a insistirá en utilizar el vocabulario adecuado, expresar resultados con frases completas, al igual que las argumentaciones que haga el alumno en el aula, tanto oralmente como de forma escrita.

Se trabajará en el aula la lectura de las introducciones de los temas que facilitan el conocimiento de la Historia de las Matemáticas.

Se fomentará en el aula los debates argumentados acerca de cómo abordar situaciones matemáticas, la exposición oral de los procedimientos y procesos seguidos, y la elaboración de fichas y resúmenes con la expresión matemática y en lenguaje natural de algunas propiedades y conceptos.

En algunos temas se facilitarán orientaciones para la elaboración de esquemas que el profesor podrá mandar exponer ante los compañeros.

Para fomentar la expresión oral y escrita se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

La expresión oral y escrita deberá ser lo más correcta y rigurosa posible teniendo en cuenta el nivel en el que se encuentre el alumno. Este aspecto tendrá su reflejo en las calificaciones, de tal manera que, en todas las asignaturas del Departamento se valorarán los siguientes aspectos a la hora de corregir los exámenes escritos, y de exponer trabajos y actividades en clase, penalizándose su inobservancia:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionados con el ejercicio que se trata de resolver.
- Explicación y justificaciones teóricas de las respuestas, penalizándose tanto las incorrecciones gramaticales en la redacción como las faltas de ortografía.
- Claridad y coherencia en la exposición.



Relación de libros de lectura, clasificados por niveles, elaborada por el Departamento, para recomendar su lectura al alumnado:

ESO 1º y 2º

- Millás, J.J. y Fraguas, A. ("Forges"). *Números pares, impares e idiotas*. Alba Editorial.
- Carlos Dorce Polo. *Fermat y su teorema*. Colección sabelotod@s. Editorial El rompecabezas.
- Denis Guedj: *Las Matemáticas explicadas a mi hija*. Editorial Paidós.
- Carlo Frabetti: *El Gran Juego*.
- Carlo Frabetti: *La vuelta al mundo en 80 enigmas*.
- Carlo Frabetti: *Alicia en el país de los números*.
- Carlos Dorce Polo: *Fermat y su Teorema*. Editorial El Rompecabezas
- Algunos cuentos o relatos sobre Matemáticas, apropiados para chicos de 12-14 años, de los que se ofrecen en DIVULGAMAT, página de Internet dedicada a la divulgación de las Matemáticas de la Real Sociedad Matemática Española.

ESO 3º y 4º

- *Una historia de las matemáticas para jóvenes. Desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*. Colección violeta 9. NIVOLA
- *Sobre números y letras. Relatos matemáticos*. ANAYA
- Andradas Heranz, Carlos: *Póngame un kilo de Matemática*. SM, El barco de vapor – Saber nº 4
- Alsina, C. y Guzmán, M.: *Los matemáticos no son gente seria*. Editorial Rubes.
- Haddon, Mark.: *El curioso incidente del perro a medianoche*. Editorial Salamandra.
- Paenza, Adrian.: *¡Un matemático ahí, por favor!*. Editorial Debate.
- Enzesberger, H. M.: *El diablo de los números*. Editorial Siruela.,

Bachillerato

- *Una historia de las matemáticas para jóvenes. Desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*. Colección violeta 9. NIVOLA



- *Una historia de las matemáticas para jóvenes II. Desde el Renacimiento a la teoría de la relatividad.* Colección violeta 21. NIVOLA
- Tahan, Malba: *El hombre que calculaba.* Pluma y Papel Ediciones.
- Stewart, Ian: *Cartas a una joven matemática.* CRÍTICA
- Guedj, D.: *El teorema del loro.* Anagrama.
- Dioxiadis, A.: *El tío Petros y la conjetura de Goldbach.* Ediciones B.
- Nomdedeu, X.: *Mujeres, manzanas y matemáticas.* Editorial Nivola.
- Paulos, J. A.: *Un matemático lee el periódico.* Editorial Tusquets.
- Martínez, G.: *Los crímenes de Oxford.* Ediciones Destino
- Clara Grima: *Que las matemáticas te acompañen.* Editorial Ariel.

9.9.13.- DEPARTAMENTO DE MÚSICA

1.- Introducción y normativa:

Con la entrada en vigor de la L.O.M.C.E. y el desarrollo del currículo en Castilla y León los centros deberán contar con un plan de lectura cuya responsabilidad última corresponde a los equipos directivos, según la Orden EDU/351/2016, de 25 de abril por la que se modifica la Orden EDU/747/2014 de 22 de agosto, debiéndose coordinar el profesorado de las distintas áreas con un tema transversal, tratado de manera interdisciplinar en todas ellas.

2.-Composición del Equipo de coordinación

- El director designará un coordinador del plan de lectura, a propuesta del jefe de estudios, entre el profesorado que forma parte del claustro. El equipo estará constituido por:
- El coordinador del plan,
- el bibliotecario o en su defecto el responsable de la biblioteca,
- el profesor responsable de los medios audiovisuales e informáticos,
- el profesor responsable de las actividades extraescolares y
- el profesor responsable de formación del profesorado.

3.- Justificación del Plan de Lectura y áreas de mejora elegidas

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos y a la cultura, sin la cual no es posible comprender la información de los libros de texto ni asimilarla de un modo crítico. Dada la



trascendencia de la lectura en el ser humano y en la sociedad, la adquisición del hábito lector debe de ser un objetivo prioritario en la educación. Los alumnos con esta práctica asentada obtienen mejores resultados académicos, confían más en sus capacidades, son más creativos e imaginativos y plantean menos dificultades en el aprendizaje.

Respecto a las áreas de mejora, se fomentará la frecuencia respecto al uso de la biblioteca escolar, convirtiéndola en el centro de documentación y punto de encuentro de toda la comunidad educativa. Se mejorará el hábito lector de nuestros alumnos, haciendo partícipes a las familias y a toda la comunidad educativa y se destinarán medios económicos para la consecución de los objetivos, partiendo de la evaluación inicial, que nos permitirá realizar el análisis de las necesidades. La formación del profesorado a través del CFIE consideramos que es imprescindible. Se realizarán actividades de dinamización como consulta, préstamo, intercambio y recomendación de libros. Establecimiento de un banco de libros.

4.- Análisis de las necesidades

- Recogida de información sobre hábitos lectores, lectura en diferentes formatos y frecuencia del uso de la biblioteca escolar
- Elaboración de informe de la evaluación inicial

5.-Objetivos específicos del plan

1. Mejorar la lectura comprensiva
2. Mejorar las faltas de ortografía
3. Reforzar la escritura de textos
4. Utilizar la lectura como instrumento de búsqueda de información
5. Conseguir de la lectura una fuente de placer
6. Fomentar la capacidad crítica y analítica
7. Desarrollar la imaginación, la creación y la fantasía
8. Practicar la lectura silenciosa y en voz alta
9. Desarrollar la escucha activa
10. Utilizar las TIC (libros digitales, internet, audiovisuales etc.)

6.- Cronograma de actuaciones

I.- Actuación: designación del equipo de coordinación Temporalización: primera quincena de septiembre.



II.-Actuación: reunión del equipo de coordinación del plan, exposición de las funciones inherentes del equipo y establecimiento de un calendario de actuaciones. Temporalización: primera quincena del mes de septiembre.

III.- Actuación: creación por parte del equipo de coordinación de unos cuestionarios donde se midan los hábitos lectores, su lectura en distintos formatos, frecuencia del uso de la biblioteca escolar. A través de esos cuestionarios se deben explorar los intereses y expectativas de toda la comunidad educativa con propuestas de mejora. Temporalización: primera quincena de septiembre.

7.- Evaluación

Se realizará una evaluación inicial y al término del curso escolar, una final.

La evaluación inicial informará de con los hábitos lectores de nuestros alumnos en distintos formatos, de la frecuencia de utilización de la biblioteca etc. con objetos de detectar las necesidades y establecer el plan de mejora. El equipo de coordinación elaborará dicho informe de evaluación inicial en colaboración con los departamentos y equipos docentes.

La evaluación final incluirá el grado de consecución de los objetivos, las competencias desarrolladas, actividades contempladas, grado de aprovechamiento de la biblioteca, estrategias utilizadas. El equipo de coordinación, con la colaboración del equipo docente y los departamentos elaborará el informe final cuyo contenido se incluirá en la memoria anual del centro, que será remitida a la Dirección Provincial de Educación.

8.- Competencias profesionales. Aspectos competenciales.

- D.- Competencia organizativa y de gestión de centro. 16. Organización, planificación y coordinación.
- F.- Competencia de trabajo en equipo. 22.- Participación e implicación en proyectos comunes.

9.9.14.- DEPARTAMENTO DE PLÁSTICA

En función del curso y del nivel que proceda, desde el Departamento se estimulará la lectura con diferentes técnicas como recomendación de libros de lectura que se



adapten a los contenidos a tratar, biografías o relatos que aludan a artistas de cualquier época, catálogos de exposiciones que se vayan a visitar, tratados o manuales de artesanía o novelas sobre cualquiera de las Artes Plásticas, lectura de imágenes, manejo de diferentes materiales impresos tales como revistas, periódicos...

1ºESO

En colaboración con el departamento de Lengua Castellana se realizará un comic de un texto facilitar su comprensión.

Se leerán en alto fragmentos del libro de texto y se aclararán dudas.

El departamento está pendiente de solicitar a libros asequibles para estos alumnos-as para abrir una mirada al mundo de las artes plásticas.

3º ESO

Desde el departamento proponemos el libro de lectura de Rafael Alberti (A LA PINTURA). Un libro que no solo tiene que ver con el amor a la pintura sino que además inicia a los alumnos-as en la poesía.

4ºESO

Para los alumnos-as de este curso proponemos desde el departamento dos libros de gran interés para el conocimiento del mundo del arte, *Emociónarte* de Carlos del Amor y *La joven de la perla* de Tracy Chevalier

Ilustraciones a textos y frases.

En bachillerato se propondrá a cada alumno la elaboración de un trabajo sobre personalidades relacionadas con el mundo de la arquitectura y el diseño que deberán exponer en clase.

El departamento está abierto a participar de cualquier iniciativa presentada por el centro.

9.9.15.- DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

Para el plan lector se utilizarán algunos textos de la siguiente información bibliográfica:



1. 1º ESO: *Finis Mundi*.
2. 2º ESO: *Si lo dicta el corazón*.
3. 3º ESO: *El enigma del escriptorium*.
4. 4º ESO: *Herejía*.
5. BACHILLERATO: *Dios monta en un Herley*.

9.9.16.- DEPARTAMENTO DE SANIDAD

En los diversos módulos se efectuarán lecturas comprensivas de artículos científicos relacionados con la materia, para las distintas unidades de trabajo.

Se utilizarán varias fuentes:

1. Revistas científicas.
2. Internet.
3. Artículos de periódicos, noticias de prensa.
4. Textos impresos.
5. Otros.

Las lecturas específicas que se hagan en los distintos módulos figurarán en las programaciones individuales de cada uno de ellos.

9.9.17.- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

1. medidas para estimular el interés y hábito de la lectura

El departamento cuenta con una pequeña biblioteca con libros de consulta sobre algunos aspectos de la Tecnología (Informática, estructuras, mecanismos, electricidad, etc.).

No obstante, la mayoría de las lecturas que recomendamos son extraídas de Internet (noticias de actualidad, artículos en revistas de tecnología y divulgación científica, etc.)

El libro de texto plantea posibles lecturas en sus apéndices que son interesantes para completar los conocimientos adquiridos.

Uno de los puntos esenciales en la metodología didáctica de la asignatura de Tecnología es la búsqueda de información dirigida en Internet para la realización de los proyectos técnicos. Esta búsqueda se realizará, entre otros medios, mediante la utilización de webquest. De este modo se fomenta la lectura de documentos técnicos y aprender a extraer de ellos la información más relevante.

Se fomentará el que el alumno lea en voz alta algunos párrafos de los libros de texto y extraiga resúmenes y esquemas de lo leído, que figurarán en su cuaderno de clase y serán corregidos por el profesor.



Algunos de los trabajos, resúmenes, etc. serán expuestos al resto de los compañeros con el fin de trabajar la expresión oral en contextos más técnicos de los que habitualmente está acostumbrado a moverse el alumno.

Todos los proyectos tecnológicos, además de tener una búsqueda de información como ya se ha comentado anteriormente, deben ser expuestos por los miembros del grupo tratando de explicar, no sólo aspectos estéticos si no, sobre todo, aspectos técnicos que han tenido en cuenta en su realización.

2. Pasapalabras tecnológicos

Tanto en 1ºESO como en 3ºESO se enseñará a los alumnos a realizar definiciones de las palabras más importantes, a modo de diccionario tecnológico.

En un primer paso se les muestra a los alumnos ejemplos de definiciones y palabras relacionadas con uno de los temas.

En una segunda parte, los alumnos completan su propia Pasapalabra.

Los alumnos aprenderán a leer de forma clara y concisa, en una primera vuelta del juego lenta y fluida, y en una segunda vuelta más rápida, pero sin perder claridad expositiva.

Además, se realizará la grabación de un programa en Radio Urbarri con el juego en directo, seleccionando a un representante de cada una de las clases.

3. libros divulgativos

Se recomendarán algunos libros divulgativos a los alumnos relacionados con la Ciencia y la Tecnología. De algunos de estos libros se leerán en clase extractos.

Algunos son los siguientes, relacionados por temática:



**IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25**

INVENTO				
MATERIALES				



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25

MECÁNICA				
ELECTRÓNICA				
COMUNICACIÓN				
ENERGÍA				
EXPERIMENTOS				
FÍSICA				
GENERALES				



4. Artículos técnicos

Se leerán de manera crítica diversos artículos e informes tecnológicos. Se muestran a continuación unos ejemplos.

- Verde, pero no perfecta: pros y contras de transformar el agua en electricidad (abc.es)
- El Gobierno da marcha atrás al cierre total de la central de carbón de As Pontes (larazon.es)
- ¿PUEDE PENSAR UNA MÁQUINA? Jesús Mosterín, catedrático de Filosofía, Ciencia y Sociedad en el CSIC.
- <https://www.osi.es/es/actualidad/blog/2014/03/14/que-es-una-botnet-o-una-red-zombi-de-ordenadores>
- https://www.sistemaelectrico-ree.es/sites/default/files/2022-08/InformeSistemaElectrico_2021.pdf

9.10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Con el fin de llevar a cabo un correcto seguimiento de las actuaciones recogidas en este Plan, se procederá a la elaboración de cuestionarios con los que llevar a cabo una valoración estadística posterior y que nos sirvan para evaluar el desarrollo del proyecto y proponer actuaciones futuras.

En el mes de junio, se podría pasar un breve cuestionario, similar al que se apunta, a los jefes de departamento para conocer los aspectos alcanzados, las causas que lo hayan impedido lograrlos, en su caso, y qué se debe cambiar para mejorar.

DEPARTAMENTO:

ASIGNATURA:

CURSO:

ACTIVIDAD	En cada unidad didáctica	Alguna vez	Nunca
Leer en voz alta			
Trabajar la comprensión lectora con actividades concretas			
Trabajar en clase con libros de lectura			
Recomendar libros relacionados con el tema			
Recomendar películas relacionadas con el tema			
Otras actividades que se realizan:			



**IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25**

--	--	--	--

ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS QUE PROPONE EL DEPARTAMENTO

RELACIÓN CON EL PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA COMPRENSIÓN LECTORA PARA EL CURSO 2024-25.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DEPARTAMENTO



10.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



**PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y
SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
CURSO: 2023/2024**

ANEXO I
**SOLICITUD PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DE
CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO**

1. Datos de identificación del centro educativo o servicio de apoyo			
Código	Nombre		
37008102	IES MARTÍNEZ URIBARRI		
Dirección		Localidad	
CALLE PARQUE ALAMEDILLA, 13		SALAMANCA	
Correo electrónico (educa)		Correo electrónico (otro)	
37008102@educa.jcyl.es		muribarri@hotmail.com	
Teléfono	923280839	Fax	923281090
Director/a		NIF del director	
ANGEL WERUAGA PRIETO		10068183W	

2. Plan de formación del centro o servicio educativo					
a) Itinerarios de formación definidos					
1º itinerario:	Título	Creciendo digitalmente			
Participantes		Distribución temporal	2023/2024	2024/2025	
2º itinerario:	Título	Referentes en TCA en el sistema educativo			
Participantes		Distribución temporal	2023/2024	2024/2025	
b) Número de profesores del centro o servicio educativo					
IES MARTÍNEZ URIBARRI (37008102)					85
c) Fecha de celebración del Claustro (si se trata de centro) o del equipo docente (si se trata de servicio educativo) en la que este órgano informó favorablemente					

Código: 11557

Declaro bajo mi responsabilidad que:

- Acepto las bases de esta convocatoria.
- Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

En SALAMANCA a 08 de junio de 2023

El/La director/a del centro o servicio educativo.

Fdo: ANGEL WERUAGA PRIETO

10068183W
ÁNGEL
WERUAGA (R:
Q3768047G)

Firmado digitalmente
por 10068183W
ÁNGEL WERUAGA (R:
Q3768047G)
Fecha: 2023.06.09
09:06:14 +02'00'

SR/A DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



**IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25**



**PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y
SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
CURSO: 2023/2024**

~~Profundización en la adquisición de la competencia digital educativa desde todos los prismas, alumnado, profesorado e integración real de las actividades digitales en la creación de aprendizajes.~~

4. Objetivos
Finales y de resultados
Mejorar la capacidad del profesorado de trato, relación, formación y docencia del alumnado con TCA. Aumentar a nivel 5 CodiceTIC de centro. Aumentar la competencia digital del profesorado de una manera generalizada, pudiendo transmitir con el uso diario de software, herramientas digitales y aplicaciones la pasión por los contenidos de la material y el aprendizaje de estos. Aumentar la competencia digital del alumnado, siendo ellos los creadores y usuarios de programas, software y aplicaciones
De proceso

5. Competencias y aspectos competenciales (profesionales)	
Competencia	Aspecto competencial
Digital (tic)	Conocimiento de las TIC

6. Itinerarios formativos			
Itinerario 1	Título	Creciendo digitalmente	
Actividades (más información al final del documento)			
	Título	Modalidad	Curso
	Curso de uso de las herramientas digitales del centro	Curso	2023/2024
	Grupo de Trabajo - La Radio como herramienta educativa	Grupo de Trabajo	2023/2024
	Grupo de Trabajo - Mejora del francés digital de un centro	Curso	2023/2024
	Curso de Realidad Virtual aplicada al aprendizaje.	Curso	2024/2025
	Grupo de Trabajo - La Radio como herramienta educativa	Curso	2024/2025
	Grupo de Trabajo - Mejora del francés digital de un centro	Curso	2024/2025
	Grupo de Trabajo – Diseño para la impresión 3d.	Curso	2023/2024
	Grupo de Trabajo – Escaneo y diseño dental Digital 3d.	Curso	2023/2024
	Grupo de Trabajo – Diseño para la impresión 3d.	Curso	2024/2025
	Grupo de Trabajo – Escaneo y diseño dental Digital 3d.	Curso	2024/2025

Itinerario 2	Título	Referentes en TCA en el sistema educativo	
Actividades (más información al final del documento)			
	Título	Modalidad	Curso
	Curso de sensibilización de los trastornos de conducta alimentaria	Curso	2023/2024
	Curso de adaptación de contenidos sensibles en el TCA	Curso	2024/2025

7. Organización interna



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



**PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y
SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
CURSO: 2023/2024**

**ANEXO II
PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE
APOYO**

1. Datos de identificación del centro educativo o servicio de apoyo	
Código	Nombre
37008102	IES MARTÍNEZ URIBARRI

2. Equipo de formación del centro o servicio educativo		
	Nombre y apellidos	NIF
Director/a	ANGEL WERUAGA PRIETO	10068183W
Coordinador/a Plan	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z

Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Coordinador/a actividad	37008102	ALBERTO BRAVO SANCHEZ	07985361Z	
Centro	37008102	Participantes	0	Los ponentes NO son del centro

3. Justificación	
Análisis y diagnóstico de la situación del centro o servicio educativo	
<p>El IES Martínez Uribarri está formado en buena parte por funcionarios con destino definitivo de una edad avanzada. La adaptación a las nuevas metodologías y, sobre todo, a la competencia digital puede requerir más tiempo que en otros centros con profesorado más joven. Unido a esto, el nivel de competencia digital del centro ha perdido un escalón, reduciéndose de nivel 5 a 4. Es decir, actualmente no llegamos al nivel de excelencia al que acostumbra el centro.</p> <p>Por otro lado, somos el centro</p>	
Líneas de formación	
Atención a la diversidad centrada en el alumnado con trastornos de la conducta alimentaria, desde su perfecta inclusión hasta la educación emocional con relación a ello.	



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



**PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y
SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
CURSO: 2023/2024**

Título **Grupo de Trabajo - Mejora del francés digital de un centro bilingüe**
Información

Título **Grupo de Trabajo – Diseño para la impresión 3d.**
Información

Título **Grupo de Trabajo – Escaneo y diseño dental Digital 3d.**
Información

Itinerario 2 Referentes en TCA en el sistema educativo
Curso 2023/2024

Título **Curso de sensibilización de los trastornos de conducta alimentaria y su trato educativo**
Información

Curso 2024/2025

Título **Curso de adaptación de contenidos sensibles en el TCA**
Información

En SALAMANCA a 08 de junio de 2023
El/La coordinador/a del Plan de Formación.

Fdo: ALBERTO BRAVO SANCHEZ

10068183W
ÁNGEL
WERUAGA (R:
Q3768047G)

Firmado digitalmente
por 10068183W
ÁNGEL WERUAGA (R:
Q3768047G)
Fecha: 2023.06.09
09:06:55 +02'00'

Fdo: ANGEL WERUAGA PRIETO

VºBº El/La director/a del
centro o servicio educativo.



IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25



**PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y
SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
CURSO: 2023/2024**

La organización seguirá siendo la misma que en el plan anterior, con un coordinador de formación en continuo contacto con el equipo directivo que canalizará todas las propuestas de formación, las cuáles, tendrán a su vez un coordinador o responsables de las mismas.

Además, existirá un canal de Teams específico de formación y el responsable de coordinación acudirá puntualmente a las CCP y a los claustros a informar de pasos y procesos.

8. Seguimiento y evaluación		
CRITERIOS	INDICADOR/INSTRUMENTOS	MOMENTOS
Valoración de: Cumplimiento de los objetivos. Aprovechamiento de la formación. Desarrollo de competencias profesionales. Implicación del profesorado. Implicación del equipo de formación interno. Coordinación entre equipo interno y equipo externo. Aplicación de la formación al aula. Expectativas de continuidad. Grado de satisfacción con el trabajo realizado como equipo interno.	Se emplearán para la valoración del plan los cuestionarios de valoración. Realizándose una valoración del desarrollo del plan.	Valoración inicial. Valoración de seguimiento. Valoración final.



**PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y
SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
CURSO: 2023/2024**

INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Itinerario 1 Creciendo digitalmente

Curso 2023/2024

Título Curso de uso de las herramientas digitales del centro

Información

Título Grupo de Trabajo - La Radio como herramienta educativa

Información

Título Grupo de Trabajo - Mejora del francés digital de un centro bilingüe

Información

Título Grupo de Trabajo – Diseño para la impresión 3d.

Información

Título Grupo de Trabajo – Escaneo y diseño dental Digital 3d.

Información

Curso 2024/2025

Título Curso de Realidad Virtual aplicada al aprendizaje.

Información

Título Grupo de Trabajo - La Radio como herramienta educativa

Información



11.- PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

- A través de las reuniones de los departamentos didácticos.
- A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- A través del Claustro de Profesores.
- A través del Consejo Escolar.



12.- DOCUMENTOS ADJUN- TOS

12.1.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Disponible en:

<https://acortar.link/SCmkuh>

Incluye:

- El RRI: Reglamento de Régimen Interno
- PAD: Plan de atención a la diversidad con una separata del plan de absentismo escolar.
- PAT: Plan de acción tutorial
- POAP: Plan de orientación académica y profesional

12.2.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

[CURSO 2024-25](#)



**IES MARTÍNEZ URIBARRI (SALAMANCA)
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024-25**

D. Ángel Weruaga Prieto, como director del IES *Martínez Urbarri* de Salamanca,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 13 de noviembre de 2024, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 13 de noviembre de 2024, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO la presente Programación General Anual.

En Salamanca, a 14 de noviembre de 2024

El Director del Centro

Fdo.: Ángel Weruaga Prieto